

Revista Española de Documentación Científica, Vol. 21, No 2 (1998)

Estudios

R. Ruiz Pérez. Clasificación y caracterización de las entidades: Una propuesta para su tratamiento. Vol. 21, No. 2 (1998), pp. 135-163

M. A. López Alonso, Un tesoro conceptual para la recuperación de la información jurídica comercial. Vol. 21, No. 2 (1998), pp. 164-173

M. de la Mano González. Propuesta de un sistema de evaluación para bibliotecas universitarias. Vol. 21, No. 2 (1998), pp. 174-197

C. Benedito Madrid, M. S. Barreda Reinés, J. A. Blasco Carrascosa, J. Osca Lluch, J. V. Jiménez Sánchez. Estudio bibliométrico de las publicaciones españolas de Bellas Artes durante el periodo 1975-1995 (I). Análisis de los libros y folletos. Vol. 21, No. 2 (1998), pp. 198-212

Noticias

Lluís Codina, María Luisa Lascurain, Julia Osca Lluch. Noticias y experiencias. Vol. 21, No. 2 (1998), pp. 215-222

Crítica de libros

Evelio Montes López, Consuelo Naranjo Orovio. Critica de libros. Vol. 21, No. 2 (1998), pp. 223-225

Sección Bibliográfica

Equipo Editorial. Sección bibliográfica. Vol. 21, No. 2 (1998), pp. 227-247

CLASIFICACION Y CARACTERIZACION DE LAS ENTIDADES: UNA PROPUESTA PARA SU TRATAMIENTO CATALOGRAFICO

Rafael Ruiz Pérez*

Resumen: Las entidades conforman un capítulo normativo necesitado de un proceso de investigación que clarifique su uso en la actual práctica catalográfica. Se plantean algunos problemas que éstas presentan y se propone como metodología de actuación una clasificación y caracterización de las entidades basada en los aspectos que conforman sus perfiles más conflictivos: su *ámbito de actuación*, esto es, espacio o lugar donde la entidad se asienta o ejerce su influencia; su *carácter*, naturaleza o condición; y su *situación orgánica* dentro de una estructura jerárquica. El resultado es una clasificación caracterizada de las entidades, acompañada de propuestas que pueden contribuir a clarificar los principios normativos vigentes y a mejorar su uso como puntos de acceso normalizados para la recuperación de información.

Palabras clave: entidades, tratamiento catalográfico, clasificación y caracterización, normalización

Abstract: The treatment of corporate authors for catalographic purposes requires research and clarification. I define some problems and propose methods for the classification and characterization of these authors on the basis of aspects that have so far caused the greatest problems: jurisdictional area, i.e., the area in which the corporate author is located or where its influence is felt; its peculiarity, nature or condition; and its organization chart within a hierarchical structure. The resulting classification and characterization of corporate authors is explained with examples. The system proposed here should help raise awareness of the deficiencies of current standards principles and improve the way in which these are used as standardized access points for information retrieval.

Key words: corporate authors, catalographic treatment, classification and characterization, standardization.

1 Introducción

Clarificar las lagunas que presentan las Reglas de Catalogación Nacionales o solucionar sus controversias y ambigüedades, debe constituirse en un ejercicio de análisis permanente como base para la nueva orientación que requieren los catálogos y las normas que los regulan. En este sentido, las entidades conforman un capítulo normativo necesitado de un proceso de debate e investigación que clarifique y mejore su uso

* Universidad de Granada. Facultad de Biblioteconomía y Documentación. Correo electrónico: rruiz@platon.ugr.es.

Recibido: 4-7-97.

en la práctica catalográfica y que incorpore las numerosas prescripciones de la IFLA y sus grupos de trabajo. Son muchos sus aspectos conflictivos que no siempre están tratados de forma coherente en las Reglas de Catalogación Españolas (RCE) (1), incluso en normas de referencia internacional como las Reglas de Catalogación Angloamericanas (AACR2) (2).

La propia conceptualización catalográfica de «autor corporativo», necesitaría bastantes matizaciones. La historia de su formulación, de la que Spalding (3) ofrece una buena síntesis, presenta un recorrido más accidentado que la de autor personal. Aunque todas las Reglas Nacionales reconocen su personalidad bibliográfica, es imposible encontrar dos que interpreten el concepto de la misma manera, haciendo buena la afirmación de Domanoszky: autor corporativo es esa denominación confusa en la terminología catalográfica (4).

Hay que reconocer, sin embargo, la presencia de aportaciones particulares (5) o promovidas por la IFLA para llegar a un consenso en su definición, tratamiento y uso: Verona (6), Hinton (7), IFLA 1980 (8) y 1992 (9), si bien las soluciones adoptadas son pragmáticas y convencionales, síntoma de que nos encontramos ante unos elementos informativos que, utilizados como puntos de acceso, presentan gran complejidad.

El problema está, en que como antes que son se asocian a la cualidad de pensar o escribir. Pero una entidad o grupo de individuos que la componen, puede ser responsable de la creación de una obra y su nombre utilizarse como información de punto de acceso en la recuperación. En este sentido, las entidades son autores cuya acción puede dar como resultado una obra, sólo que aquí, la acción es consecuencia de una *actividad colectiva*, entendida, no en el sentido de una obra en colaboración o colectiva, sino como la circunstancia de que se utiliza para la identificación de la responsabilidad una denominación común o colectiva.

Otra cuestión complicada de las entidades es su elección como puntos de acceso principales. Sin entrar en la oportunidad o no de tal distinción en los accesos de los catálogos automatizados (10, 11), es evidente que las limitaciones introducidas por los códigos actuales mediante las categorías a las que debe responder el contenido de la obra para que una entidad pueda ser encabezamiento principal, han reducido notablemente su uso en los catálogos *online* (12). Estas categorías, aun siendo una fórmula adecuada sobre la que basar la decisión, no dejan de introducir especulaciones derivadas de la necesidad de tener que descubrir las actividades que les son propias a las distintas entidades, sin que, para ello, los códigos ofrezcan indicios suficientes. No olvidemos que los cambios o modificaciones en las competencias de una entidad suelen ir acompañados de cambios en su nombre, con la consiguiente repercusión en su control de autoridades.

De otra parte, la infinidad de tipos de entidades que nos podemos encontrar; los ámbitos de actuación —áreas jurisdiccionales en terminología normativa— sobre los que las entidades ejercen su influencia; el carácter internacional o nacionalidad de una entidad; su ubicación o asentamiento; los conceptos de permanencia-temporalidad, independencia-subordinación-relación; etc., conforman otros aspectos conflictivos de los autores corporativos —uso de entidades territoriales, sedes, formas lingüísticas, cualificadores, etc.— que se proyectan, no sólo en su adecuada identificación, sino en la forma de su encabezamiento.

Por último, sin pretender agotar aquí toda su problemática, nos encontramos con las estructuras subordinadas. Por esencia constitutiva, es difícil encontrar una entidad

que en su configuración interna, no presente una estructura organizativa más o menos jerarquizada, lo que supone la presencia de entidades subordinadas en la práctica totalidad de los autores corporativos. Los problemas que estas estructuras proyectan para la forma normalizada del punto de acceso, para la composición de los registros de autoridad, o en la localización de información por el usuario, han sido puestos de manifiesto por Burger (13), Rowlev (14) y Brunt (15). La recuperación por palabras clave, o las posibilidades de búsqueda que permiten los OPACs por alguna parte del encabezamiento en los puntos de acceso de identificador múltiple —las entidades subordinadas son un claro ejemplo de estructuras complejas de encabezamiento, cuyos componentes tienen autonomía informativa— están en la base de mejorar notablemente la precisión en las búsquedas. Si a ello unimos las prestaciones de los operadores y el uso de los cualificadores para especificar estrategias, posiblemente tengamos que cuestionarnos, en los entornos *online*, la vigencia de criterios normativos que nos obligan, unas veces a prescindir de eslabones intermedios en las cadenas de subordinación, y otras, a utilizar estructuras jerárquicas difíciles de entender por el usuario, y que no tienen otra finalidad que la de colocación o agrupamiento para los catálogos manuales.

2 Metodología

Enumerados algunos factores conflictivos de los encabezamientos corporativos, proponemos un análisis de clasificación caracterizada de los mismos. Con ello, este estudio pretende contribuir al debate teórico sobre las entidades, y al mismo tiempo, mejorar en lo posible los métodos de trabajo para la formación de sus puntos de acceso. La clasificación de las entidades puede explicar convencionalismos y estructuras de encabezamiento poco claros en la norma. De otra parte, es la lógica que desencadena la caracterización de una entidad la que nos lleva a su encabezamiento autorizado. En otros casos, nos va a permitir sustentar propuestas de cambio que reclaman los catálogos automatizados y la recuperación *online*.

La clasificación propuesta se basa en los tres aspectos que conforman los perfiles más conflictivos de una entidad desde la perspectiva catalográfica, y que desde mi punto de vista, son los que mejor la caracterizan, tanto en su naturaleza como persona jurídica, como desde su condición de «emanadora», creadora o productora de información bibliográfica. Estos aspectos son: el *ámbito* donde una entidad se ubica y/o ejerce sus actividades; el *carácter* que tiene, esto es, la naturaleza o condición que la distingue de otra u otras; y su *situación orgánica*, es decir, la constitución interna en que se organiza para desarrollar sus funciones.

No podemos olvidar estas realidades en catalogación, ni siquiera aquellas apreciaciones que aparentemente pueden tener implicaciones exclusivamente jurídico-administrativas. Las entidades nacen en el momento en que son jurídicamente reconocidas con un nombre, existen a lo largo de la historia y responden a sus condiciones políticas, sociales y económicas. Están sometidas a cambios y se presentan bajo una amplia tipología. Todo ello implica un mundo de posibilidades en su adecuación a las unidades de los sistemas de recuperación de información, tantas que, en ocasiones, va a resultar difícil, no sólo darles una estructura informativa de acuerdo a criterios pre-establecidos en un código normativo, sino incluso identificarlas.

3. Clasificación caracterizada de las entidades

El núcleo fundamental del trabajo está integrado por definiciones y aportaciones teórico-conceptuales sobre las entidades, pero al mismo tiempo, hemos tratado también las implicaciones normalizadoras que se desprenden de esta clasificación caracterizada. El objetivo ya anunciado es clarificar y mejorar el uso de los autores corporativos en la práctica catalográfica. Evidentemente, muchas tipologías aquí recogidas ya están en las Reglas de Catalogación; por tanto, sólo pretendemos insertarlas dentro de una propuesta de clasificación aportando soluciones a sus problemas de tratamiento. Por otra parte, los ejemplos que recogemos están dados a título indicativo para ilustrar en cada caso el texto que precede. Queremos decir que no serán siempre estructuras normalizadas las que se presenten, ni que necesariamente consideremos que estamos catalogando para una biblioteca española.

3.1 Por su ámbito

Entendido como contorno de un lugar: espacio comprendido dentro de unos límites territoriales o administrativos donde la entidad se ubica o ejerce su jurisdicción.

3.1.1 Nacionales

Nación o territorio de un país. Una entidad tendrá una nacionalidad por haber nacido o pertenecer al territorio de un determinado país; cuestión importante para determinar la forma lingüística de su encabezamiento normalizado. IFLA establece que se tomará la lengua normalmente utilizada por la entidad. Ésta será por lo general su lengua oficial de origen, incluso si es distinta a la que aparece en la publicación que se cataloga. En caso de que no podamos conocer la forma oficial seguiremos el orden establecido por las RCE (1, p. 458).

Galleria degli Uffizi y no Uffizi Gallery

Pero el problema de la lengua para el encabezamiento uniforme, por la casuística que genera —usos nacionales, compatibilidad e intercambio, etc.— precisaría una mayor atención en la norma. Indicamos los casos más conflictivos (16):

- El nombre oficial de una entidad nacional utilizado en varias lenguas, se circunscribe a las excepciones de bilingüismo, trilingüismo, etc., nacional reconocido en la totalidad de un estado. Se admite una como autorizada según las directrices del país y se dará la otra, según GARE, como encabezamiento paralelo con estatus de entrada relacionada (17).

National Library of Canada = Bibliothèque Nationale du Canada

- Si un país cuenta con varias lenguas oficiales, pero reconocida una como estatal y el resto en determinadas jurisdicciones (i.e. autonomías) pueden seguirse criterios distintos en función del tipo de entidad. Para las entidades territoriales y sus órganos, las mixtas o institucionales y las religiosas se utilizará la lengua

oficial del estado. Para las entidades privadas se podrá admitir la lengua de cada jurisdicción.

Bizcaiko Espeleologi Taldea y no Grupo Espeleológico Vizcaino

Las sedes —adiciones de nombres geográficos según RCE— como cualificadores que se añaden al encabezamiento uniforme vinculando la entidad a una ubicación territorial concreta en beneficio su mejor identificación, constituyen otro aspecto conflictivo. La sede de una entidad es la correspondiente a su ubicación central administrativa, tanto para su localización en un país, como para la localización en un país distinto al de su origen y al de su lengua. Las RCE mencionan este tipo de adiciones en los encabezamientos cuando se considere necesario para la identificación (desahcer homónimos). Sin embargo, es necesario establecer criterios muy claros para su uso. De hecho, continúa siendo un tema de debate en la IFLA (9, p. 53) pese a la recomendación general que ella misma formuló: se adjuntará un nombre geográfico al encabezamiento uniforme como cualificador siempre que sea posible y útil, independientemente de que éste sea o no necesario para distinguir homónimos (8, p. 6). Recogemos las siguientes sugerencias para completar las prescripciones normativas:

- Llevarán cualificador de sede —en castellano para los catálogos españoles cuando exista fórmula— las entidades nacionales en cualquiera de sus demarcaciones territoriales o administrativas. También, las que siendo nacionales tengan implantación fuera de sus límites territoriales.

École nationale supérieure des mines (Saint-Etienne); Institut français (Londres)

- Para entidades subordinadas de las nacionales, se hará aclaración de sede cuando no coincida con la entidad principal.

Parti des forces nouvelles (France). Fédération (Alsace)

- Si la entidad incluye en su forma un nombre geográfico, se hará aclaración de sede cuando ambos no coincidan (9, p. 53). En algunos casos podría precisarse cualificador de sede, bien porque la coincidencia sea aparente, bien para desahcer una homonimia, bien porque el nombre geográfico que forma parte de la entidad es distinto de la denominación actual de la sede, etc.

*Banco di Roma; Bulgarian Academy of Science (Sofia)
Monasterio de Montserrat (Barcelona)*

- El nombre del propio país se podrá utilizar como sede si se considera que es el cualificador geográfico más apropiado por indicar el ámbito donde la entidad ejerce su actividad.

Liberal Party (Gran Bretaña)

3.1.2 Multinacionales

Entidades relativas o que abarcan varias naciones. En general, el término multinacional se aplica a empresas o firmas con actividad en los distintos sectores productivos y de servicios, generalmente con fines lucrativos y que extienden su acción más

allá de los límites de un país. Pero al establecer una categorización de las entidades que agrupan a más de una nación, organismo, asociación, etc., se producen connotaciones específicas que restringen su significado a aquéllas con actividades gubernamentales, culturales, científicas, profesionales, normativas, etc., dando lugar a organismos internacionales, organizaciones, asociaciones, federaciones, uniones, etc. En este sentido podemos distinguir:

— Entidades supranacionales y/o continentales.

Entidades relativas a un poder, organismo, organización, asociación, etc., superior al de cada nación que la integran y restringidas al ámbito continental o áreas geográficas afines de forma total o parcial, si bien podemos encontrar casos en los que se sobrepasan los límites geográficos del continente sin llegar a constituir entidades internacionales (18).

European Physical Society (Ginebra)

Organización Europea de Investigaciones Espaciales (París)

— Entidades internacionales y/o mundiales.

Puede entenderse por internacional lo relativo a dos o más naciones. En el sentido de internacionalizar la actividad de una entidad, significa el sometimiento a la autoridad conjunta de un organismo, asociación, federación, etc., de territorios o asuntos que dependían por separado, bien de la autoridad de los estados, bien de la autoridad de los órganos, organismos, asociaciones, etc., de ámbito nacional o regional que la integran (18). Todo ello, sin precisión de límites territoriales sino todo lo contrario, con vocación abierta a la integración de la mayor parte de los estados o sus asociaciones, cuando no a todos.

Organización Mundial para la Educación Preescolar

Internacional Union for the Study of Nature and Natural Resources

En las entidades supranacionales e internacionales, los problemas de lengua y sede también se plantean. Para completar las prescripciones de las RCE, señalaremos lo siguiente:

- Podrán entrar en los distintos idiomas oficiales admitidos para su nombre; que no en su aforo, lo que genera un uso distinto en cada país con los consiguientes problemas de compatibilidad de la información en el intercambio de registros. Estudios de la IFLA recomiendan que, al igual que para los autores personales son las agencias de catalogación correspondientes las acreditadas para establecer las autoridades, en el caso de entidades que superen un ámbito nacional, serían las listas de la IFLA el punto de referencia (19), donde con toda seguridad será la forma inglesa la que se imponga como unificadora.
- Respecto de las sedes, las normas nacionales RCE (1), AACR2 (2), NF Z 44-060 (20) y las prescripciones de la IFLA (9) son bastante coincidentes. Las entidades internacionales y empresas multinacionales, salvo homonimias, no llevarán cualificador geográfico de localización. Creemos que en las autoridades de estos encabezamientos, exceptuando aquellas entidades internacionales, supranacionales, empresas multinacionales, etc., sin sede central administrativa fija, sí deberían llevar indicación de sede por los problemas de polisemia, homonimia o cuasihomonimia que pudieran plantearse.

3.1.3 Territoriales

A un país y a las circunscripciones territoriales en que se divide se vinculan entidades. Los países y sus distintas divisiones administrativas constituyen por sí mismos entidades. Son las *entidades territoriales*. Como nombres geográficos que son, deben tener sus propios registros de autoridad, plantean problemas de denominación, y utilizados como cualificadores, presentan una amplia gama de posibilidades según los países (21), sobre todo cuando el catálogo contiene puntos de acceso con entidades territoriales cuya denominación ha cambiado a lo largo de la historia. Estas entidades, nunca mencionadas ni definidas por las RCE, son, según IFLA, aquéllas que ejercen total o parcialmente funciones de gobierno sobre un territorio dado (8, p. 6).

Así definidas, y aun admitiendo que toda área territorial, jurisdiccional o administrativa puede actuar como entidad en la realidad catalográfica, no deja de ser una formulación en abstracto en tanto que el ejercicio de sus funciones de gobierno lo realiza a través de los órganos por ellas creados o controlados. Pero esta consideración nos sitúa en otra dimensión tipológica de las entidades: las *entidades subordinadas o entidades territoriales*, cuya caracterización la abordaremos por su condición de subordinadas, bajo un criterio distinto al ámbito territorial (véase 3.3.2.1.1).

La tipología de las territoriales desde el exclusivo punto de vista de su ámbito, está en relación con la división territorial de cada país en un momento determinado. Esta organización espacial del territorio, que puede obedecer a criterios convencionales, históricos, etc., la establecen los estados para la adecuada organización de su administración pública. Parece evidente que, en general, entidades territoriales y divisiones territoriales o administrativas vienen a coincidir. Podemos establecer la siguiente clasificación:

- Estados soberanos (*Francia; Austria*). Para su forma y lengua, se seguirán las prescripciones IFLA (22), nunca mencionadas en las RCE cuando se habla de las áreas jurisdiccionales.
- Entidades territoriales secundarias.
 - Estados confederados o federados: *Ohio; Virginia*.
 - Regiones-Autonomías-Prefecturas-Condados-Reinos:
Madrid (Comunidad Autónoma); Escocia (Reino)
Haute-Garonne (Prefectura); Navarra (Reino, 820-1512); Cork (Condado)
 - Provincias-Departamentos-Cantones-Diócesis/Archidiócesis:
Granada (Provincia); Eure-et-Loir (Département), Segovia (Diócesis)
 - Municipios-Villas-Distritos: *Almuñécar (Granada); Reims (Marne); Lyon*.

Sobre las entidades territoriales se introduce de forma errónea el concepto de jurisdicción, entendida como el territorio sobre el que una entidad ejerce su autoridad o influencia. Y ello porque no se puede identificar área jurisdiccional con ámbito de una entidad territorial, sencillamente porque no siempre coinciden. El área jurisdiccional debe asociarse, no a las entidades territoriales, sino a sus órganos. Estos pueden ejercer en algunos casos funciones más allá del ámbito de la entidad territorial de la que dependen, incluso en entidades territoriales distintas. Tales son, por ejemplo, algunas funciones de tribunales de justicia, delegaciones de una entidad en otra, embajadas, etc.

Por tanto, no se puede hablar indiscriminadamente de área jurisdiccional como elemento de entrada. Cuando esto se prescribe para las entidades oficiales de carácter administrativo, etc., se está formulando como regla general cuando en realidad es la excepción. Si consideramos estas entidades oficiales como órganos creados o controlados por entidades territoriales, y por tanto, subordinadas de ellas, la regla general debe establecer como elemento de entrada a la propia entidad territorial. Sólo cuando la jurisdicción del órgano no coincida con ella, estaremos ante la excepción. Por constituir un grupo tipológico distinto al que nos ocupa, más adelante nos ocuparemos por separado de algunas entidades que responden a esta excepción. Anotamos ahora los casos más significativos en que entra en conflicto la entidad territorial que crea y la entidad territorial ante la que se ejerce la jurisdicción, esto es, *cuando un órgano dependiente de una entidad territorial, ejerce su jurisdicción sobre otra entidad territorial distinta*. Sugerimos se sigan los siguientes principios de la NF Z 44-060 (20, p. 163), algunos de ellos recogidos de forma implícita en las RCE (1, p. 460):

- Se darán como subencabezamiento en orden directo de la entidad que administra:
 - Los tribunales de justicia (divisiones jurisdiccionales de la administración de justicia):
España. Audiencia Territorial de Granada; Francia. Cour d'appel (Angers)
 - Las divisiones jurisdiccionales de la administración militar (regiones militares):
España. Región Militar IVª; Francia. Région aérienne 1er (Dijon)
 - Las divisiones administrativas que no se correspondan con circunscripciones territoriales.
- Se darán como subencabezamiento en orden directo de la entidad administrada:
 - Las colonias y protectorados (*Afrique Occidentale Française. Direction du plan*).
 - Los gobiernos militares de ocupación (*Alemania. Commandement en chef français*).
 - Los órganos de entidades territoriales centrales con jurisdicción en una entidad territorial secundaria (véase 3.3.4.3).

3.2 Por su carácter

Naturaleza, índole o condición. En las entidades, conjunto de rasgos y circunstancias constitutivas de una entidad o grupo de ellas que la distinguen de las demás. Bajo este criterio las entidades pueden quedar clasificadas en:

3.2.1 Privadas

Entidades singularmente configuradas como propias o privativas de una persona o conjunto, con fines particulares, de carácter lucrativo o no, en la esfera de las distin-

tas actividades sociales, económicas, culturales, etc. Las modalidades que pueden presentar este tipo de entidades son muchas. En general, ya sean de ámbito nacional o internacional, comprenden:

- Sociedades privadas; empresas e industrias.
- Firmas comerciales y familiares.
- Asociaciones y Agrupaciones; Fundaciones.

Rank-Xerox (Francia); Aceros de Llodio (Álava); Inmobiliaria Osuna (Granada); Aluminium Company of America (Pittsburgh); Fundación Pablo Iglesias (Madrid).

3.2.2. Públicas

Entiéndase como público lo opuesto a privado, esto es, de pertenencia e interés común a todo un pueblo o grupo humano. Son entidades públicas aquéllas cuya actividad está encaminada a resolver o satisfacer con objetividad, necesidades, derechos e intereses generales. Es lo que en Derecho Administrativo y Ordenamiento Constitucional se denomina funciones de la Administración Pública. Éstas sólo se conciben dentro de los estados, si bien entre unos y otros pueden existir diferencias de aplicación cualitativas y/o cuantitativas. En un estado de derecho, la administración tiene atribuidos unos fines esenciales: defensa exterior, orden público, organización de recursos económicos, así como la tendencia a equilibrar los factores convivenciales y desequilibrios que crea el libre juego de los intereses individuales. Para tales fines, los estados establecen una estructura organizativa de sus servicios fundamentada en la división territorial (23).

Esta división territorial origina las entidades territoriales. Ya hemos apuntado que estas ejercen sus funciones por medio de las entidades (órganos) por ellas creadas o controladas. Con este planteamiento, posiblemente sobran en la norma denominaciones como entidades oficiales, administrativas, legislativas, organismos de la administración, etc., que no contribuyen precisamente a clarificar su estatus. Ahora bien, desde el punto de vista catalográfico, y porque necesariamente afecta a la forma de su encabezamiento, sí es preciso distinguir en las entidades públicas, entre aquéllas que conforman los *órganos*, y aquéllas que no se consideran como tales. Con esta distinción, por fin apuntada —aunque no adecuadamente— en la actual edición de las RCE (1, p. 459-60), obtenemos la siguiente división de las entidades públicas:

3.2.2.1 Órganos públicos

Entidades creadas o controladas por una entidad territorial nacional en cualquiera de sus ámbitos administrativos —estados soberanos y entidades territoriales secundarias— ejerciendo funciones legislativas, ejecutivas, judiciales, administrativas, militares, diplomáticas o de información. A estas categorías pertenecen: Parlamentos, Ministerios, Tribunales de Justicia, Unidades Militares, Embajadas, Servicios de Información, y todos los organismos dependientes de ellas así como sus comités, comisiones, juntas, oficinas, planes, programas, proyectos, etc.

Assemblée nationale française
Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Marine Corps of the United States

National Commission on Libraries and Information Science of the United States
Junta de Portavoces del Congreso de los Diputados
Programa Nacional de Formación del Personal Investigador
Plan Andaluz de Alfabetización
Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid

No es tarea enumerar aquí la diversidad de órganos que genera la acción pública del Estado. Es un problema que, como otros, el catalogador habrá de controlar con las fuentes: fichero de Altos Cargos, organigramas, guías, directorios, etc., y con ficheros y listas de autoridades (24). El documento IFLA para los órganos es sólo un punto de referencia y está desfasado (25). Todas ellas entrarán como subordinadas —precedidas de... según RCE (1, p. 460)— de la entidad territorial de que dependen, y en los casos excepcionales ya apuntados, del área jurisdiccional correspondiente.

3.2.2.2 Públicas autónomas

Entiéndase como autónomo la condición de independencia. Para las entidades públicas, aquéllas que han sido dotadas de independencia legislativa y capacidad de autogobierno, con reglamento, personal y presupuesto propios. Un estatus que les confiere independencia dentro del organigrama de los servicios del Estado. Por tanto, aun siendo creadas o controladas por entidades territoriales, no son consideradas órganos. Desde el punto de vista catalográfico, es importante establecer los elementos necesarios que permitan su identificación.

En general, no son consideradas órganos aquellas entidades que ejercen funciones pedagógicas, educativas, científicas, técnicas, culturales, médicas, religiosas, sociales, comerciales, financieras e industriales. Dentro de estas categorías se encuentran: Escuelas, Universidades, Centros, Institutos, Bibliotecas, Archivos, Academias, Fundaciones, Museos, Teatros, Hospitales, Bancos y Empresas Nacionalizadas, creados o controlados por una entidad territorial, y todos los organismos, secciones, divisiones, etc., de ellas dependientes.

Lycée de jeunes filles (Aurillac)

National Academy of Sciences (Washington). Physics Survey Committee

Instituto Pirenaico de Ecología (Jaca)

Empresa Nacional Siderúrgica (Madrid)

Todas entran por directo, pero una entidad con funciones administrativas en los dominios citados, sí debe ser considerada órgano: (*España. Dirección General de Archivos y Bibliotecas*).

Hay casos en los que la actividad de una entidad dependiente de una territorial no está clara, pudiendo incluir funciones propias de un órgano, y las consideradas específicas de las autónomas. Son los casos dudosos, para los que se sugieren, con cautela, los siguientes principios, siendo necesaria la investigación de entidad.

- Cuando el nombre de la entidad implica subordinación: comisión, comité, oficina, servicio, sección, subdirección, consejo, etc., se tomará como órgano. Las Reglas Nacionales deberían ofrecer los términos que en su idioma implican subordinación.

España. Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social

Francia. Sous-direction des monuments historiques

Pueden existir entidades autónomas que incluyen este tipo de términos:

Comité Español de Óptica (Madrid)

Bureau des recherches géologiques et minières (France)

- Se tomará como órgano o como autónoma, según su nombre contenga un término comúnmente utilizado por unas u otras:

Instituto Nacional de Estadística (España) (autónoma)

Estados Unidos. National Aeronautics and Space Administration (Washington) (órgano)

- Cuando una entidad con funciones propias de las autónomas, es dependiente de un órgano, se tomará como subordinada de éste: (*España. Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivos*).

3.2.3 Mixtas

Aquellas que por su carácter y fuero interno comparten características de las públicas y las privadas. Las llamadas institucionales, conforman la Administración Institucional o indirecta. Establecidas para el cumplimiento específico de funciones previamente definidas, deben su existencia, no a la creación directa por parte de una entidad territorial, sino al mandato o la mera autorización legal.

Son entidades que comparten presupuesto y/o personal y a veces reglamento con la Administración; o bien, las que se desarrollan utilizando medios y actividades de entidades no públicas. Por sus funciones, pueden presentar confusión con las autónomas: Academias, Archivos, Universidades, Fundaciones, Consorcios, etc. Una investigación sobre la entidad nos sacará de dudas. Si las fuentes no son suficientes, la presencia o no en su nombre de términos como: público, nacional, municipal, etc., puede ser un recurso para decidir. En cualquier caso, tampoco es un problema, dado que la forma normalizada del encabezamiento recibe el mismo tratamiento en ambas: por directo y con sede.

Casa Museo Federico García Lorca (Fuentevaqueros, Granada) (institucional)

Academia Nacional de Historia (Madrid) (autónoma)

3.2.4 Temporales

Si bien las entidades consideradas permanentes están sometidas a una evolución histórica, y por tanto, a cambios de actividad, denominación, etc., incluso a veces pueden desaparecer, no debe aplicarse a las entidades el principio de temporalidad —no permanencia— de forma generalizada. Las entidades, por encima de las personas, tienden a mantenerse.

En catalogación, el concepto de temporalidad aplicado a las entidades, adquiere el sentido específico de manifestación ocasional de una organización, grupo de personas u organizaciones que adoptan un nombre formal y se reúnen, periódicamente o no, para intercambiar o exponer ideas, objetos, etc., sobre un tema determinado. La creación de la publicación oficial de dichos eventos se atribuye a la propia entidad temporal, comúnmente denominada congreso. En ocasiones, la reunión o manifestación lo es de una entidad ya existente, por lo que la creación se asigna a dicha entidad permanente bajo su denominación congresual: *Partido Socialista Obrero Español. Congreso (18.º 1979, Madrid)*.

Estos conceptos se encuentran asumidos, aunque no suficientemente claros en las RCE (1, p. 407). Lo más útil será clasificar los tipos de reuniones que dan lugar al surgimiento de una entidad temporal, y recalcar en la importancia que adquiere aquí la presencia de un nombre formal que las identifique correctamente para ser utilizado como punto de acceso. No siempre ocurre así. Es posible que la denominación de la reunión, por sí sola, no identifique nada. Esto ocurre cuando la reunión lo es de una entidad ya existente. En tal caso, no se utiliza la simple denominación de la reunión, sino que se necesita para la identificación el nombre de la entidad permanente:

Annual Meeting of the American Society for Information Science
Jornadas de la Asociación Española para el Control de Calidad

Por consiguiente, dentro de las entidades temporales es posible distinguir dos grupos:

- Entidades temporales con nombre propio.
- Entidades temporales sin nombre propio.

Unas y otras tienen un tratamiento distinto para la forma normalizada de su punto de acceso, siendo suficientes las prescripciones de las RCE (1, p. 466-468). Pero para lo que aquí nos interesa —enumeración de los tipos de reuniones que pueden considerarse entidades temporales— tal distinción es intrascendente. Son consideradas entidades temporales: las reuniones, conferencias, conferencias diplomáticas, congresos, simposios, jornadas, mesas, mesas redondas, semanas, asambleas, seminarios, coloquios, forum escuelas/universidades de verano, exposiciones, ferias, salones, festivales, expediciones, concursos, muestras, etc.

Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha
Semana de Historia Eclesiástica de España Contemporánea
Feria Oficial Monográfica Internacional del Equipo de Oficina y de la Informática
Ecole d'été de physique theorique

Hay casos en los que una reunión se presenta bajo una denominación tan imprecisa, que difícilmente puede ser identificada y sin capacidad para la recuperación; sin que se permita tampoco la creación por el catalogador de un punto de acceso ficticio (*Education in the United States: proceedings of a congress*, podría dar *Congress on Education in the United States*).

Se pueden dar las circunstancias apuntadas cuando:

- La reunión se designa con una denominación genérica no utilizable como punto de acceso: *An expert meeting*.
- En la denominación de la reunión aparece sin más al nombre del lugar o la institución donde se celebró: *Symposium held in Chicago*; *Coloque de Toulouse*. Sin embargo, para las conferencias diplomáticas sí se pueden aceptar dos excepciones:
 - Cuando son muy conocidas por el lugar de celebración, caso muy frecuente, se acepta como forma diferente de la autoridad:

Coferencia de Helsinki
V. Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa

- Cuando no tiene nombre oficial, sino únicamente la fórmula *denominación + lugar* se puede utilizar el encabezamiento convencional *Conferencia Intergubernamental*:

Conférence intergouvernementale (1975; Rambouillet, Yvelines)
U.P. Déclaration de Rambouillet (1975)

- La denominación general de la reunión aparece asociada al nombre de una o más instituciones, con la única indicación de su participación como patrocinadoras u organizadoras. Dicha denominación por sí sola no es significativa como punto de acceso, sin que tampoco sea utilizable bajo la fórmula ya definida de entidad permanente bajo su denominación congresual. En este sentido, entiendo que la prescripción 15.2.4. B b de las actuales RCE (1, p. 467) está mal formulada, siendo más coherente la 5.2.4 B b de la edición de 1988.

Colloque organisé par l'Association française des sciences et la Fondation nationale des sciences politiques.

3.2.5 Religiosas

Son entidades de tal naturaleza aquellas organizaciones, grupos u organismos cuya condición, naturaleza y actividad pertenece y está encaminada a satisfacer las necesidades propias de una religión. Como grupos con fines doctrinales que se mueven en la esfera de las creencias, son privativos de las personas particulares y no del común; por tanto, deben tener una consideración similar a las entidades privadas. Sin embargo, la presencia que a lo largo de la historia ha tenido el elemento religioso, necesariamente ha provocado su interferencia en la organización social y político-administrativa de los estados. Este hecho se confirma, de un lado, por el propio carácter o reconocimiento oficial que en determinados países ha tenido o tiene una doctrina religiosa; de otro, por la existencia real de una entidad territorial o estado representativo de una religión dominante.

Todo ello dota a estas entidades de una problemática especial; no sólo en cuanto a su identificación y funciones; también para su caracterización bibliográfica. Esta problemática, que plantea dificultades de compatibilidad entre el tratamiento que le dan las distintas agencias nacionales y las exigencias del intercambio internacional de registros, viene confirmada por dos hechos:

- La IFLA elaboró en 1980 recomendaciones básicas y provisionales. No se pudo llegar a un acuerdo en el Grupo de Trabajo para los Encabezamientos de Entidades (8, p. 14). Aunque se prometió un estudio más profundo, de hecho la aprobación definitiva de las recomendaciones en 1982 durante la 48 Conferencia General sin modificación alguna respecto a 1980, nos demostró que las disensiones continuaron.
- La existencia de sustanciales diferencias de tratamiento entre las normativas nacionales más consolidadas (AACR2, AFNOR; RCE). Creemos que los aspectos básicos que están influyendo en esta falta de consenso derivan de los siguientes factores:

En primer lugar, la presencia o no en los distintos países de iglesias o religiones oficiales, o bien, de estructuras heredadas de un pasado confesional. En caso afirmativo, pueden haber surgido entidades religiosas en el contexto de las entidades territoriales con jurisdicciones coincidentes. Un buen ejemplo es el caso contemplado en las RCE de entidades de la Iglesia Católica de ámbito diocesano o archidiocesano. De hecho, la IFLA reconoce la existencia de entidades creadas o controladas por una entidad territorial ejerciendo funciones religiosas, tales como las iglesias. Pero las entidades religiosas con connotaciones de carácter público son sólo una posibilidad en algunos países confesionales y no una generalidad; de ahí que provoque, de una parte, tratamientos específicos en las normativas de los países afectados; de otra, dificultades para llegar a una consensuada abstracción de aplicación internacional.

En segundo lugar, junto a esta realidad, otro factor de influencia viene matizado por la diferente forma de entender en cada país lo que la IFLA denomina divisiones territoriales y unidades locales de las entidades religiosas. Afortunadamente, aun siendo una cuestión susceptible de revisar (la IFLA reconoce que sobre este punto se han producido las mayores divergencias), las recomendaciones 30 y 31 para los encabezamientos de entidades (8, p. 14-15), pueden paliar en parte las referidas diferencias. Hay que señalar no obstante, que las RCE no han incorporado aún dichas recomendaciones, y en este sentido, nos podemos encontrar para entidades religiosas similares, tratamientos normalizados tan diferentes como:

Conferencia Episcopal Española [RCE 15.2.4. C a, p. 468]

Église Catholique. Conférence épiscopale française [AFNOR, NF Z44-060 p. 168]

Burgos (Archidiócesis). Vicaría general [RCE 15.2.4. C a, p. 468]

Catholic Church. Vicariate Apostolic of Zamora [AACR, 24.27 C3]

Church of England. Diocese of Ripon [IFLA 1980, p. 30]

Como se observa, aun cuando las divergencias proceden siempre de la normativa española, las distintas formas adoptadas giran sobre tres soluciones, las mismas en las que están divididas las opiniones del Grupo de Trabajo de la IFLA:

- Tomarlas como subencabezamiento.
- Tomarlas por su propio nombre.
- Tomarlas como subencabezamiento de la entidad territorial.

Sin entrar en otras apreciaciones normativas, intentamos llegar a una clasificación de las entidades religiosas, cuestión no exenta de dificultades si tenemos en cuenta la complicada estructura de una de las religiones más extendidas en el mundo, la Católica, así como su no menor interferencia con las funciones administrativas de los estados donde se asienta. Por ello, resulta difícil desprenderse del concepto de territorialidad en el sentido que aquí venimos defendiendo; pero también es cierto que las entidades religiosas, por su condición, no son asimilables a las entidades territoriales. Sus actividades, salvo confesionalidad, no son una cuestión de estado, sino todo lo contrario, privativas de un credo religioso y sus militantes. Cuestión distinta es que las entidades religiosas hayan utilizado como ámbitos organizativos las divisiones político-administrativas de los estados.

Se podrían dar más argumentos, pero sirvan los apuntados para desvincular a las entidades religiosas de las territoriales. Ahora bien, en la práctica catalográfica sí es posible rescatar una abstracción del concepto de territorialidad para asimilarlo al de

Confesión Religiosa, término no utilizado por IFLA, pero asimilable al de Entidad Religiosa. Desde mi punto de vista, el nombre de la confesión religiosa puede funcionar como una entidad territorial, sólo que aquí la jurisdicción no se ejerce sobre un ámbito dado, sino sobre la comunidad de miembros que profesan. La asimilación puede resultar operativa para una clasificación interna de las entidades religiosas: *toda confesión religiosa puede ejercer como entidad en sí misma, y todas las entidades creadas o controladas por ella, no serán sino entidades subordinadas a una confesión*. Nuestra propuesta de clasificación es la siguiente:

3.2.5.1 Confesiones religiosas

Entendemos por confesión religiosa a toda organización, grupo de personas u organizaciones, que se identifican por un nombre formal, ejerciendo total o parcialmente funciones de gobierno en materia religiosa sobre una comunidad de miembros que comparten el conjunto de creencias y dogmas de una doctrina.

*Iglesia Católica; Church of England; Église Réformée de France;
United Methodist Church (U.S.); Église Orthodoxe de France.*

3.2.5.2 Órganos de Confesiones Religiosas

Entidades creadas o controladas por una confesión ejerciendo funciones legislativas, judiciales, administrativas, diplomáticas o de información en materia religiosa. Se incluyen aquí las autoridades máximas y cargos en el ejercicio de su función, los órganos centrales (para la Iglesia Católica, los órganos administrativos de la Curia Romana) y las divisiones regionales tales como episcopados, conferencias episcopales, patriarcados, diócesis, vicarías apostólicas, nunciaturas, delegaciones apostólicas, comisariados apostólicos, regiones eclesiásticas, consistorios, etc. Como se observará, sus denominaciones serán las establecidas por la confesión religiosa correspondiente.

Para la Iglesia Católica, aun presentando también la condición de estado territorial con un ámbito definido, no se hará distinción entre la administración religiosa propiamente dicha y la diplomática. En todo caso, en un registro de autoridad, se darán como forma relacionada las denominaciones de dicho estado territorial (*V.a. Estados Papales; V.a. Vaticano*). Sin entrar en otras consideraciones, los órganos religiosos (Entidades Religiosas en RCE 15.2.4. C) se darán como subencabezamiento —en orden directo— de la confesión religiosa a la que pertenecen:

— Autoridades máximas y cargos eclesiásticos

Iglesia Católica. Papa (1878-1903: León XIII)

Catholic Church. Diocese of Campos. Bishop (1949-1981: Mayer)

— Órganos centrales (para la Iglesia Católica, la Curia Romana)

*Iglesia Católica. Sacra Congregatio de Propaganda Fide
Église Réformée de France. Conseil national*

— Divisiones regionales (según RCE, p. 468, entidades de la I. C. de ámbito archidiocesano o diocesano)

Burgos (Archidiócesis). Vicaría general

Catholic Church. Diocese of Uppsala

Iglesia Católica. Conferencia Episcopal Española (según RCE, p. 468: *Conferencia Episcopal Española*, bajo la tipología «demás casos»)

3.2.5.3 Autónomas

En el mismo sentido que las públicas autónomas, consideramos entidades religiosas autónomas aquéllas que, siendo creadas por una confesión, sus funciones se asocian a fines estrictamente religiosos, culturales, educativos, científicos, médicos, sociales, comerciales, industriales, etc. Responden a estas categorías: las unidades locales (catedrales, parroquias, iglesias), seminarios, colegios religiosos, centros, universidades, archivos eclesiásticos, bibliotecas, misiones, santuarios, etc. Son las consideradas como «demás casos» en la RCE:

Basílica Nuestra Señora de las Angustias. Casa Rectoral (Granada)

Seminaire des carmes (Paris)

Centre adventiste d'études par correspondance (Berna)

Monastery of the Visitation (Walmer, G. B.)

St. James' Church (Manhattan, Nueva York: catholic)

3.2.5.4. Órdenes y sociedades religiosas

Sobre las órdenes, congregaciones y sociedades religiosas, así como sus órganos y centros dependientes, se nos plantea la duda de su consideración o no como autónomas dentro de las confesiones, aunque finalmente he optado por considerarlas independientemente. Si bien todas profesan una determinada confesión, son independientes de ella en tanto que sus vínculos institucionales apenas existen. Las órdenes y congregaciones se consideran institutos religiosos cuyos individuos viven de acuerdo con las reglas establecidas por su fundador o reformadores y bajo la dirección de un superior general. El hecho de que deban ser aprobadas por el Papa en el caso de las católicas, no modifica en nada el carácter independiente de su actividad y funcionamiento. El tratamiento que le dan las RCE puede considerarse aceptable, aunque las diferencias entre distintas Reglas Nacionales son evidentes.

Community of Sisters of the Love of God; Opus Dei; Ordo Cisterciensis

Societas Jesu. Congregatio Generalis; Jesuitas. Congregación General

Communauté de diaconesses de Reuilly (Paris)

3.2.5.5 Asambleas eclesiásticas

Bajo los mismos criterios utilizados para las entidades temporales, las asambleas que celebran personas, confesiones u organismos religiosos (en las RCE 15.2.4. C b

Concilios, asambleas, etc.), son manifestaciones ocasionales que originan lo que denominamos asambleas eclesiásticas. Sus publicaciones oficiales tendrán la misma consideración que los congresos, con la diferencia, de que las reuniones eclesiásticas suelen serlo, aunque no siempre, de una entidad o confesión religiosa ya existente. En tal caso, el nombre de la misma será necesario en el encabezamiento para la identificación de la reunión:

United Methodist Church (EE.UU.). Northern Illinois Conference
Assemblée Plénière de l'Épiscopat Français (1978, Lourdes; Hautes-Pyrénées)

Para los llamados concilios ecuménicos sí suele existir un nombre oficial bajo la fórmula *denominación + lugar*; que, a diferencia de las conferencias diplomáticas (véase 3.2.4), sí es aceptado como entrada uniforme: *Concilium Vaticanum (2.º, 1962-1965)* (para el intercambio).

Aunque el tratamiento de las RCE puede considerarse aceptable, creo interesante recoger aquí las denominaciones más importantes de las asambleas religiosas y marcar algunas diferencias entre ellas (26):

- Concilios Eclesiásticos. Asambleas o reuniones de obispos para tratar asuntos religiosos. Pueden ser convocados también a participar cardenales, abades y superiores de órdenes religiosas, así como técnicos en la materia (teólogos). Pueden ser:

— Ecuménicos: Asamblea de obispos de todo el mundo convocados por el Papa.

Iglesia Católica. Sínodo Episcopal (1967; Roma)

— Nacionales: Asamblea de obispos de una nación.

Église Réformée de France. Synode national (52; 1959; Paris)

— Plenarios: Asamblea de obispos de varias naciones.

Iglesia Católica. Concilio Plenario de América Latina (1899; Roma)

- Sínodos Eclesiásticos. Sinónimo de concilio durante mucho tiempo. Hoy tiene un significado más restringido a las reuniones del obispo con su clero (prelados) a nivel diocesano o archidiocesano: *Vich (Diócesis). Sínodo (1628)*.

En cualquier caso, los términos sínodo o concilio no son los únicos que siempre denotan la presencia de una asamblea eclesiástica. Las denominaciones, composición y ámbitos territoriales pueden variar en función de la confesión religiosa de que se trate.

3.3 Por su situación orgánica

En sentido restringido, orgánico es aquello que atañe a la constitución interna de las entidades, a sus actividades y ejercicio. La situación orgánica de una entidad no es sino la situación que la misma tiene dentro de un organigrama operativo de funciones. Sin entrar en las razones que pueden explicar la estructura interna de una entidad, se puede decir que el estatus que éstas pueden adoptar se encuadra en alguna de las siguientes posiciones: en situación de *independencia*; en situación de *dependencia* o *subordinación*; en situación de *relación* y en situación de *representación*. Estas si-

tuciones, aunque presentes en las RCE en 15.2.3 y 15.2.2 A c, están insuficientemente tratadas y poco estructuradas.

Si bien la situación orgánica de las entidades no afecta tanto a su caracterización —las posiciones señaladas pueden darse en cualquiera de las entidades definidas hasta ahora— sí es un elemento fundamental para su correcta identificación. Las estructuras jerarquizadas y subordinadas no siempre tienen una misma interpretación y tratamiento en las normativas y directrices (27), por tanto, determinar con claridad si una entidad es independiente o por el contrario está en situación de subordinación, relación o representación, es una cuestión que afecta a la formación de su encabezamiento. La aportación que introduce el conocimiento de la situación orgánica de una entidad, se proyecta hacia su unívoca identificación, planteándose ésta en términos de suficiencia por sí misma, o si por el contrario necesita para ello de las que se incluyen en su misma estructura orgánica, independientemente de las aportaciones que en este sentido puedan introducir los cualificadores.

3.3.1 Entidades independientes

El estado de independencia de una entidad viene dado por su situación de no dependencia orgánica. Dentro de la estructura suele ser la cabecera. Son las llamadas entidades madre. La cuestión a tener en cuenta en las independientes, no es la capacidad de su nombre para su correcta identificación, propiedad que se le presupone, sino que éste sea o no suficientemente distintivo. En caso contrario estaríamos ante los conocidos problemas de homonimia, cuya solución está en el uso de los cualificadores. Por tanto, serán entidades independientes aquéllas que, o existen por sí solas, o no presentan relación de dependencia dentro de la estructura orgánica en la que se insertan.

Madrid (Comunidad Autónoma); Educational Systems Limited (Bristol); Euromech (131; 1980-06; Besançon); Euromech (132; 1980-07; Ecully, Rhône)

Pero el tratamiento de las entidades es tan complejo que los problemas surgen en cada momento. ¿Dónde situamos las entidades que sin ser independientes orgánicamente, sí son autónomas —han alcanzado un estatus especial— y además se identifican por sí solas? Es el caso por ejemplo de los institutos y centros universitarios, que sin dejar de pertenecer al organigrama de una universidad, han alcanzado autonomía propia reflejada además en sus denominaciones (6, p. 91).

Intitut d'urbanisme (Créteil)

U. P. Université Paris-Val-de-Marne (Créteil). Institut d'urbanisme

En ocasiones también, órganos de entidades territoriales y por tanto subordinados de aquéllas, no tienen la apariencia de tales, sencillamente porque se identifican por sí solos y sus actividades han alcanzado un considerable estatus de autonomía. Son los casos que hemos considerado dudosos dentro de las públicas autónomas (véase 3.2.2.2). La solución para estos casos, según los criterios que venimos manejando, es la de dar prioridad a la situación orgánica, y por tanto, considerar subordinadas a to-

das aquellas que no son independientes orgánicamente. Pero desde el punto de vista de la catalogación y desde el aspecto que a ésta interesa realmente, esto es, la identificación, es preciso establecer los matices que marcan las diferencias dentro de las entidades subordinadas.

3.3.2 Entidades subordinadas

Prácticamente, todas las entidades presentan una estructura organizativa basada en el principio de subordinación con el fin de conseguir un mejor funcionamiento de sus actividades. Serán subordinadas aquéllas que dependen de otra u otras dentro de un orden jerárquico. Esta situación de dependencia se traslada generalmente a su denominación que, además, suele ser significativa de las funciones que desempeña. Al mismo tiempo, por su condición de subordinadas, pueden necesitar de la entidad principal para ser identificadas y tipificadas, circunstancia que no suele plantear problemas, pues normalmente las subordinadas aparecen asociadas en las fuentes de información del documento a la entidad madre y a la jerarquía en que se insertan:

*Departamento Comercial de Hispano Olivetti, Barcelona.
Servicio de Estudios Macroeconómicos de la Subdirección General de Estadística de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Energía.*

Bajo esta perspectiva, se podría plantear como criterio general para la formación de sus entradas uniformes, justo la formulación contraria que establecen los documentos normativos [RCE 15.2.3. A a (1, p. 462); AACR2 24.12 (2, p. 495)], esto es, *utilizar las entidades subordinadas como subencabezamiento, directo o indirecto, de su entidad principal, siempre y cuando su nombre, por sí solo, no sea suficiente para su identificación*. Para completar este criterio, se enumerarían, básicamente, los indicios bajo los cuales se suele detectar la presencia de un nombre de entidad subordinada insuficiente por sí solo para su identificación. La excepción se presentará cuando una entidad subordinada adopta un nombre formal identificativo por sí solo, circunstancia que se da cuando ésta, sin romper los vínculo de dependencia orgánica, ha adquirido un estatus de autonomía.

*Instituto de Desarrollo Regional (Granada)
U. P. Universidad de Granada. Instituto de Desarrollo Regional (Entidad autónoma subordinada de una autónoma pública)*

Nos encontramos así con dos grandes tipos de entidades subordinadas: *subordinadas con nombre no identificativo o no suficientemente distintivo y subordinadas autónomas*.

3.3.2.1 Subordinadas con nombre no distintivo

Aquéllas que presentan un situación de subordinación orgánica y su nombre no es suficiente para su inequívoca identificación, —a veces tampoco es indicativo de su actividad— separado de la entidad superior de la que depende. La formación de sus

encabezamientos está suficientemente tratada en las RCE 15.2.3. A b y c, si bien se simplificarían las casuísticas indicando que entrarán, bien como subencabezamiento directo de la entidad principal, bien como subencabezamiento indirecto, esto es, manteniendo, de las intermedias que puedan existir, aquéllas que sean necesarias para la identificación.

*Centro Washington Irving. Biblioteca
Asociación Española para el Control de Calidad. Comité de Fiabilidad
American Library Association. Cataloguing and Classification Section. Policy and
Research Committee*

Hasta aquí los planteamientos generales sobre las subordinadas con nombre no distintivo, sin olvidar que éstas pueden estar presentes en cualquier tipo de entidad. Sin embargo, existen algunas tipologías que desde mi punto de vista requieren especial atención y pueden alcanzar la consideración de subgrupos diferenciados dentro del grupo que nos ocupa. Son los órganos, tanto de las entidades públicas (véase 3.2.2.1) como de las religiosas (véase 3.2.5.2), que los venimos considerando como subordinados de entidades territoriales y de confesiones religiosas respectivamente. Para estas entidades, lo que orgánicamente parece tan evidente, desde el punto de vista de su identificación formal no lo es tanto; y ello porque muchos eslabones de la estructura de estos órganos, sobre todo los de las posiciones iniciales, sí presentan denominaciones con capacidad propia para su identificación. El hecho de que la normativa permita la supresión de elementos intermedios dentro de una jerarquía cuando éstos sean irrelevantes para la identificación (1, p. 464), es un reconocimiento implícito de esta capacidad propia para identificarse.

*Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Cinematografía
Subdirección General de Archivos del Ministerio de Cultura*

Pero esta capacidad es sólo aparente, porque sus nombres, aun siendo identificadores por sí solos, no son lo suficientemente distintivos, y en un fichero de autoridades, una entrada uniforme debe quedar inequívocamente individualizada aislada del entorno. La forma de conseguirlo para los órganos —tal como establece la norma, aunque nunca aclara su finalidad— es subordinándolos a la territorial (área jurisdiccional como elemento inicial según RCE) a la que pertenecen. Otra cosa es que nos planteemos si ésta es la mejor solución. Ciertamente, la entidad territorial o el nombre de la confesión religiosa, con apariencia en la actual normativa de ser convencionalismos o términos ordenadores, actúan aquí como potentes instrumentos de *precisión* informativa para la recuperación, esto es, como auténticos cualificadores. Por tanto, si en realidad son y actúan como cualificadores, surgen las siguientes cuestiones:

- ¿Por qué no se utilizan las entidades territoriales «áreas jurisdiccionales» como cualificadores y no como elementos iniciales de la entrada?
- ¿Tienen sentido para la recuperación, y por tanto para los usuarios, las «áreas jurisdiccionales» cuando éstos desconocen su finalidad y mecanismos de creación?

- ¿En los catálogos automatizados, a diferencia de los manuales, donde el objetivo de agrupamiento físico de ciertas entradas no tiene sentido, sigue siendo útil la prescripción: «*se usará el nombre de la entidad precedido del nombre del lugar sobre el que ejerza su jurisdicción en...*» [RCE 15.2.2 A a; 15.2.3. A b] (1, p. 460: 463)?

Creemos que el mejor uso sería como cualificador geográfico. El usuario utiliza en la recuperación palabras clave con operadores booleanos, ignorando el área jurisdiccional y siendo el cualificador el que le permite restringir la búsqueda. En cualquier caso, si aceptamos la referida prescripción, surgen algunos subgrupos especiales dentro del grupo que nos ocupa:

3.3.2.1.1 Subordinadas a Entidades Territoriales. Los órganos y sus subordinadas

Son las entidades creadas o controladas por una entidad territorial, dependientes de ellas y ejerciendo funciones propias de los órganos (véase 3.2.2.1), cuyo nombre, aun pudiendo ser identificativo, no es suficientemente distintivo separado de la entidad territorial:

España. Dirección General de Carreteras. Sección de Geotécnia y Prospecciones
Estados Unidos. Department of the Interior. Fish and Wildlife Service
París. Direction des affaires culturelles

3.3.2.1.2 Subordinadas a Confesiones Religiosas

Creadas o controladas por una confesión religiosa, ejercen funciones propias de un órgano en materia religiosa, cuyo nombre, aun pudiendo ser identificativo, no es suficientemente distintivo separado del nombre de la confesión (véanse en 3.2.5.2). No deben confundirse las confesiones con las órdenes y congregaciones, cuyas subordinadas siguen el tratamiento general establecido para las subordinadas.

3.3.2.2 Subordinadas con nombre identificativo. Las Subordinadas Autónomas

Constituyen el segundo grupo de las subordinadas. Las entendemos como aquellas que, sin dejar de estar en dependencia, alcanzan un estatus de autonomía. Esta se traslada también a su denominación, permitiéndoles ser identificadas por su propio nombre que, a su vez, es expresión clara de su actividad. En caso de que éste pudiera no ser suficientemente distintivo, el uso de cualificadores introducirá las oportunas diferencias.

No es necesario introducir distinciones entre los distintos niveles de autonomía que una entidad subordinada puede presentar y, por consiguiente, no es preciso crear subdivisiones especiales para aquellas entidades que son autónomas respecto de otras que

también lo son. Tal es el caso ya citado de los institutos, laboratorios, escuelas y centros universitarios, que serían subordinadas autónomas de una pública autónoma.

Escuela de Estudios Árabes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Herder-Institut der Karl-Marx-Universität, Leipzig
Centre d'études linguistiques de l'Université de Caen

Contempladas en las RCE dentro de la Regla General para las subordinadas (1, p. 462-63), entran por directo y con sede, prescindiendo de la entidad a la que se subordinan orgánicamente. En su registro de autoridad, llevarán asociada una entrada diferente —etiqueta 410 en MARC (ALJ)— subordinándola a la entidad de la que orgánicamente dependen:

Centre d'études linguistiques (Caen)
U. P. Université de Caen. Centre d'études linguistiques

3.3.2.3 Subordinadas Mixtas

En el contexto de las subordinadas, puede presentarse incluso la particularidad de entidades orgánicamente subordinadas a más de una entidad principal. Son las subordinadas mixtas, recogidas en NF Z 44-060 como subordinadas de varias entidades (20, p. 158), y formadas por las representaciones de dos o más entidades. No llegan a constituir un subgrupo independiente, y ello porque por su estatus y forma de encabezamiento, podrían encuadrarse bajo alguno de los grupos de subordinadas hasta ahora analizados. Sin embargo, ha sido esta polivalencia, junto a la complejidad que presentan, lo que nos ha llevado a darles un tratamiento diferencial. En este sentido, sin dejar de ser orgánicamente mixtas, pueden quedar encuadradas:

— *Como subordinadas con nombre no identificativo.* Su encabezamiento uniforme seguirá la fórmula establecida para éstas, solo que apareciendo subordinada a la entidad principal mencionada en primer lugar, asociándose, en el fichero de autoridades, entradas relacionadas (etiqueta 510 en MARC (AU) de la otra u otras entidades principales implicadas:

Groupe de planification de l'informatique de Electricité de France-Gaz de France
Electricité de France. Groupe de planification de l'informatique
V.a. Gaz de France. Groupe de planification de l'informatique

— *Como subordinadas autónomas,* cuyo encabezamiento uniforme será por su propio nombre, asociándole, en el fichero de autoridades, entradas diferentes formadas con las entidades a las que se subordina. Son los conocidos comités conjuntos, juntas, comisiones mixtas, institutos mixtos, etc., tratados en las RCE en 15.2.3 C (1, p. 465).

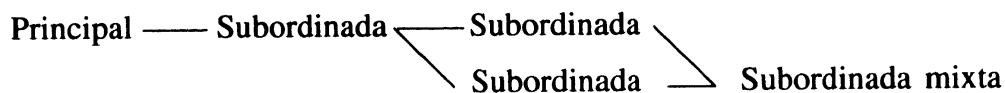
Canadian Committee on Marc (Comité conjunto de la Association pour l'avancement des sciences et des techniques de la documentation, la Canadian Library Association y la National Library of Canada)
Canadian Committee on Marc

U. P. Association pour l'avancement des sciences et des techniques de la documentation. Canadian Committee on Marc

U. P. Canadian Library Association. Canadian Committee on Marc

U. P. National Library of Canada. Canadian Committee on Marc

— Incluso, podrían darse situaciones de subordinación mixta como la que se describe:



Joint Committee to Compile a List of International Subscription Agents (Comité conjunto de las secciones de Acquisitions y Serials de la Resources and Technical Services Division de la American Library Association)

American Library Association. Joint Committee to Compile a List of International Subscription Agents

3.3.3 Entidades Relacionadas

Otra de las posiciones admitidas en el estatus orgánico de una entidad es la relación, entendiendo por tal la conexión o correspondencia que una entidad puede mantener respecto de otra. No es fácil distinguir una relacionada de una subordinada no distintiva. De hecho, las directrices más consolidadas —AACR2 (2, p. 459-60), IFLA, AFNOR—, exceptuando en este caso las RCE (1, p. 465), no establecen la diferencia con claridad. Sin embargo, pensamos que sí es posible marcar matices diferenciales como los que siguen:

Desde el punto de vista orgánico, las relacionadas no son subordinadas, esto es, no ocupan lugar en la estructura organizativa de la entidad con la que se relacionan; tampoco han alcanzado un determinado estatus de autonomía. Sólo se puede afirmar que mantienen con aquélla algún tipo de relación o vínculo, aunque este vínculo implique que la entidad relacionada no tendría sentido sin la existencia de la entidad con la que se relaciona, sencillamente porque es ésta la que provoca el surgimiento de aquélla:

Asociación de Padres de Alumnos del Centro Público Federico García Lorca, Granada

Entendemos así, que una relacionada no debe confundirse con la relación que puede existir entre dos o más entidades en un fichero de autoridades con el objeto de ampliar las recuperaciones, bien relacionando formas anteriores y posteriores, bien porque conceptualmente definen materias afines, bien porque sus actividades se desarrollan en el mismo campo, bien porque guardan vinculación histórica o relación jerárquica. Sólo la relación asociativa entre dos entidades —unirse para cooperar en un determinado fin— podría interferir en el campo conceptual de las entidades relacionadas:

Instituto de Cultura Hispánica (Madrid)
V.a. Centro Iberoamericano de Cooperación (Madrid)
RE. Instituto de Cooperación Iberoamericana (Madrid, de 1946 a 1977)

Para su identificación formal, también existen matices diferenciales. Subordinadas y relacionadas necesitan de otra entidad para identificarse correctamente, pero en el caso de las subordinadas no distintivas su nombre puede incluir el de la principal o aparecer asociado a ella; mientras que las relacionadas necesariamente siempre lo incluyen:

University of Southampton. Mathematical Society
Escuelas del Ave María (Granada). Asociación de Antiguos Alumnos

3.3.4 Representación de una entidad en otra

Por último, nos encontramos con la situación de representación, que tampoco está suficientemente clarificada en las normas, encontrándonos en las RCE algunas referencias a ellas en 15.2.2 A c y d (1, p. 460-61). Se entiende por representar a la acción de sustituir a uno o hacer las veces de él; y por delegar, a la acción de dar una persona o entidad a otra, la jurisdicción que tiene para que haga sus veces. Ambos términos nos sitúan en el contexto adecuado: entiendo por representación o delegación, al conjunto de personas que representan a una entidad, colectivo o corporación fuera de ella o ante otra.

Aun cuando en las distintas normativas encontramos alusiones a casos particulares de entidades que ejercen representación (embajadas, delegaciones ante organismos internacionales, etc.), nunca se presentan como una tipología diferenciada. Para hacerlo, recurriremos a los dos parámetros que venimos manejando: estatus de la entidad, capacidad o no de identificación de la misma.

Desde su posición orgánica, las entidades que ejercen representación/delegación, no son sino entidades subordinadas. Lo normal es que formen parte de la estructura de aquéllas a quienes representan. Son las agencias, delegaciones, sucursales, comisiones, etc., cuyo nombre no será suficiente por sí solo para la identificación. De otro lado, la representación suele ejercerse en otro ámbito territorial; pero éste no funciona aquí como entidad territorial propiamente dicha, si bien aparecerá formando parte del nombre de la entidad o como cualificador de sede:

Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental. Delegación de Granada
Federación Internacional de Documentación. Comissao Latino Americana (Río de Janeiro)
International Business Machines. Delegación Española

Hay casos, sin embargo, en los que la representación de una entidad sí adquiere matices especiales. Son las representaciones/delegaciones en las que se ponen en relación las entidades territoriales o sus órganos, bien en acción de representar, bien ante las que se ejerce representación, bien como una y otra. La problemática viene dada,

sin posibilidad de obviarlo, por el elemento jurisdiccional. La ausencia de puntos de referencia adecuados en las normas, puede obligar al catalogador a tomar legítimas decisiones, siempre y cuando deriven de la lógica o de principios prácticos consolidados. Para dar algunas pautas de actuación, utilizaré los parámetros hasta ahora manejados, aplicándolos a las combinaciones que con mayor frecuencia se dan en la representación cuando intervienen entidades territoriales o sus órganos:

3.3.4.1 Representación de un Estado ante otro o ante una Entidad Territorial Secundaria

Representaciones que se ejercen a través de las embajadas, consulados, legaciones u otras oficinas permanentes de categoría superior que representan a un país soberano en otro. Como tales, son órganos de una entidad territorial con jurisdicción en una territorial distinta. En este sentido, se presentan como una excepción a la regla general de las territoriales (véase 3.1.3). Pero creo que no necesitan tal consideración, puesto que prevalece sobre ellas el principio de los órganos públicos, esto es, subordinadas de territoriales, aunque en este caso, ejerciendo funciones diplomáticas y siendo siempre su nombre una denominación genérica (embajada, legación, etc.), entrarán como subordinadas de la territorial a la que representan, actuando la territorial ante la que se ejerce la representación como cualificador de sede:

Reino Unido. Embassy (Estados Unidos); Francia. Consulat (Buenos Aires)

3.3.4.2 Representación de un Estado ante Organismos Internacionales, Intergubernamentales...

Según la convención de Viena de 1975 sobre organizaciones internacionales (18), se entiende por delegación, en sentido internacional, a la representación enviada por un estado para participar en su nombre en las deliberaciones de un organismo internacional o intergubernamental. Se incluyen aquí también:

- Delegaciones permanentes (misiones) de los estados miembros ante organismos internacionales o intergubernamentales.
- Delegaciones representativas (misiones representativas) de estados no miembros.
- Representaciones/Delegaciones en conferencias u otras manifestaciones ocasionales de carácter internacional o intergubernamental.
- Delegaciones de observación de un estado en las deliberaciones de un organismo internacional o intergubernamental.

Desde el punto de vista catalográfico, estas representaciones deben considerarse como órganos de la entidad territorial representada en funciones diplomático-administrativas, y por tanto, subordinadas de ella. El nombre del organismo o conferencia ante el que se ejerce la representación formará parte de la entidad subordinada:

España. Embajada en la Unesco; Estados Unidos. Mission to the United Nations

España. Delegación en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (Helsinki; 1973)

3.3.4.3 Representación de un órgano de una Entidad Territorial Central (Administración Central o Autónoma) en otra Entidad Territorial (central o secundaria). La Administración Periférica

Estamos ante una situación de representación que plantea ciertas controversias, dado que en ella pueden colisionar algunos principios generales. Son las delegaciones de una administración en otra que conforman la llamada Administración Periférica, sobre la que únicamente encontramos alusión en las RCE en el párrafo «incluso sus delegaciones» de la página 459. Prácticamente, entran en juego aquí todos los parámetros y variables que venimos considerando: la *situación orgánica* (son órganos de entidades públicas y por tanto subordinadas de una territorial); el *ámbito jurisdiccional* (son entidades con jurisdicción distinta a la territorial que las crea); la *identificación* (al ser órganos, su denominación será un nombre no distintivo por sí solo).

Admitiendo siempre su condición de subordinadas de una territorial, el problema se plantea en la elección del ámbito territorial que debe utilizarse como entrada: si el de la territorial a la que se subordina o el de la territorial ante la que ejerce su actividad. Estamos ante lo que en las territoriales hemos considerado excepciones a la regla general: órganos cuya jurisdicción no se corresponde con el ámbito de la territorial que los crea. Pero aquí, a diferencia de lo que ocurre con las representaciones ante organismos internacionales, si es necesario establecer algún matiz para llegar a soluciones lógicas. Y ello porque una aplicación mecánica de la referida excepcionalidad nos llevaría a elegir siempre como elemento de entrada la territorial sobre la que se ejerce la representación, esto es, el nombre del lugar sobre el que se ejerce la jurisdicción, produciéndose entradas tan contradictorias e imprecisas como las que siguen:

- Caso en el que la entidad subordinada que ejerce la representación aparezca *asociada* en la publicación al de la entidad principal que la crea:

Granada. Ministerio de Economía y Hacienda. Delegación de Granada

(La contradicción está en relacionar una entidad territorial secundaria y un órgano central que en absoluto se corresponden)

- Caso de que quisiéramos mantener el nombre de la entidad subordinada que ejerce la representación unido al de la principal que la crea por *incluir* (en la publicación) aquélla el nombre de ésta.

Granada. Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda

(La imprecisión se produce porque no se refleja con claridad la estructura de relación jerárquica que corresponde a una subordinada con denominación genérica)

Desde mi punto de vista, deberá prevalecer siempre la relación de subordinación entre la entidad territorial y el órgano que la representa. En primer lugar, porque es una entidad creada por aquélla ejerciendo funciones administrativas; en segundo lugar, porque lo usual es que un órgano de representación incluya en su nombre términos que indican subordinación: delegación, servicio, dirección, demarcación, sección, etc., necesitando de la territorial para identificarse:

España. Delegación del Gobierno en Andalucía
Andalucía. Consejería de Gobernación. Delegación Provincial de Granada
España. Ministerio de Obras Públicas. Demarcación Provincial de Carreteras del Estado (Sevilla) (servicio de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas)

Pero, al igual que ocurría con algunas tipologías de subordinadas con nombre no distintivo (véase 3.3.2.1), nos enfrentamos aquí con la misma problemática y que viene a ser la excepción al criterio general que acabamos de formular. Dicha excepción está en la denominación que adopte la entidad que ejerce la representación, y puede que también en el estatus de autonomía que haya podido alcanzar respecto del órgano que la creó. El binomio situación orgánica/denominación vuelve a plantearse. Efectivamente, puede ocurrir que la representación de un órgano en una territorial secundaria, sin romper sus relaciones de dependencia orgánica, presente un nombre en el que:

- Desaparece la denominación orgánica de la entidad principal a la que se subordina:

Dirección Provincial de Urbanismo de Granada
(Servicio del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo)
Jefatura Provincial de Tráfico de Granada
(Servicio del Ministerio del Interior, Dirección General de Tráfico)

- Adopta una forma completamente distinta a la entidad principal a la que se subordina:

Gobierno Civil de Granada; Gobierno Militar de Cádiz (Representaciones civil y militar del Estado en la provincia)

En ambos casos, sobre todo en el segundo, son denominaciones con capacidad propia para identificarse, si bien sus nombres no son suficientemente distintivos por la posibilidad real de denominación genérica que presentan. Será necesario introducir el elemento que permita la diferenciación y la unívoca identificación. La desaparición del nombre de la entidad a quien representa implica que ese elemento diferenciador no puede ser otro que el de la entidad ante la que se ejerce la representación. Como resulta que ésta es una entidad territorial, siguiendo la norma vigente, lo lógico es que se dé como elemento inicial. Y ello porque la representación no deja de ser un órgano, y también porque reflejamos el estatus propio que la representación ha adquirido respecto de la entidad que la creó:

Granada. Dirección Provincial de Urbanismo
Granada. Jefatura Provincial de Tráfico
Marne. Direction départementale de l'équipement
Granada (Provincia). Gobierno Civil

3.3.4.4 Representación de una Pública Autónoma ante una Entidad Territorial Secundaria

Se trata de las representaciones/delegaciones de los organismos autónomos de la administración en entidades territoriales secundarias. Al ser autónomas por estar orgánicamente insertadas en otra autónoma a quien representan, no tienen la problemática del caso anterior, quedando desvinculadas de consideraciones de carácter jurisdiccional a efectos de encabezamiento. Éste seguirá la regla general como subordinada de la entidad a quien representa. La territorial ante la que se ejerce la representación, o forma parte de la denominación de aquélla, o aparecerá como cualificador de sede.

*Instituto Nacional de Estadística (Madrid). Delegación Provincial de Granada
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid). Delegación (Roma)
Agencia de Medio Ambiente (Andalucía, Sevilla). Dirección Provincial de Córdoba*

Estos son los casos más frecuentes y conflictivos que puede generar la representación de una entidad en otra. Entiéndase que aquí no queda agotada la casuística para esta especial relación orgánica entre entidades. Teóricamente, todas las combinaciones son posibles, si bien, en general, la consideración de estas entidades como subordinadas de la entidad que las crea será la tónica dominante para la formación de sus encabezamientos. Para las empresas participadas por entidades públicas (entidades mixtas), las posibles delegaciones en ellas se tomarán como representaciones:

*España. Delegación del Gobierno en Campsa (Órgano en una entidad autónoma)
Instituto de Fomento de Andalucía. Representación en CETURSA*

Referencias

1. *Reglas de catalogación*. Edición refundida y rev. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1995.
2. *Anglo-American Cataloguing Rules*. 2nd ed. Chicago: American Library Association, 1988 (1988 revision).
3. SPALDING, C. SUNMER. The life and death(?) of Corporate Authorship. *Library Resources & Technical Services*, 1980, Summer, p. 195-208.
4. DOMANOSZKY, A. *Functions and objects of author and title cataloguing: a contribution to cataloguing theory*. English text by Anthony Thompson. München: Verlag Dokumentation, 1975, p. 120.
5. CARPENTER, M. *Corporate authorship, its role in library cataloguing*. West-Port; London: Greenwood Press, 1981.
6. VERONA, E. *Corporate headings: their use in library catalogues and national bibliographies: a comparative and critical study*. London: IFLA Committee on Cataloguing, 1975.
7. HINTON, F. AACR2 and IFLA recommendations on corporate headings. *International Cataloguing & Bibliographic Control*, 1983, 12, 1, p. 9-10.
8. IFLA Working Group on Corporate Headings. *Form and structure of corporate headings: recommendations of the Working Group on Corporate Headings*. London: IFLA International Office for UBC, 1980.
9. IFLA Standing Committee on Cataloguing. Review Group on «Form and Structure of

- Corporate Headings». *International Cataloguing & Bibliographic Control*, 1992, 21, 4 (Oct/Dec.), p. 53.
10. SHOHAM, S.; LAZINGER, SUSAN S. The no-main-entry principles and the automated catalog. *Cataloguing & Classification Quarterly*, 1991, 12, 3-4, p. 51-67.
 11. WINKE, R. CONRAD. Discarding the main entry in an online cataloguing environment. *Cataloguing & Classification Quarterly*, 1993, 16, 1, p. 53-70.
 12. MADISON, OLIVA, M. A. The role of the name main-entry heading in the online environment. *Serials Librarian*, 1992, 22, 3-4, p. 385.
 13. BURGUER, R. H. *Authority work: the creation, use, maintenance and evaluation of authority record and files*. Littleton, Col.: Libraries Unlimited, 1985
 14. ROWLEY, J. E. Towards AACR3 a review of the implication of OPACs for cataloguing codes and practices. *Library Review*, 1989, 38, 3, p. 13.
 15. BRUNT, R. M. The code and the catalogue: a return to compatibility. *Library Review*, 1992, 41, 3, p. 28.
 16. FERRERA IGLESIAS, O. *El control de autoridades en las entidades*. En Generación y Mantenimiento de Autoridades: un recurso de seguridad en los catálogos [Seminario]. Coordinado por Rafael Ruiz Pérez; organizado por ADAB. Granada, 18-22 de Noviembre 1991.
 17. *Guidelines for Authority and References Entries*. London: IFLA International Programme for UBC, 1984.
 18. OSMANČZYK, E. J. *Enciclopedia mundial de relaciones internacionales y Naciones Unidas*. Mexico [etc.]: Fondo de Cultura Económica, 1976.
 19. BEAUDIQUEZ, M., BOURDON, F. *Gestión y utilización de los ficheros de autoridades autores (nombres de persona, entidades, títulos uniformes): balance y perspectivas*; texto presentado a la IFLA General Conference and Council Meeting: Section of Bibliography, París 1989. Publicado posteriormente con el mismo título (versión revisada) en München [etc.]: K. G. Saur, 1991.
 20. NF Z 44-060 *Documentation-Catalogue d'auteurs et d'anonymes-Forme et structure des vedettes de collectivités-auteurs*.
 21. TULL, L.; VELEZ-VENDRELL, N.; HALVERSON, J. Establishing geographic names. *Cataloguing & Classification Quarterly*, 1990, 10, 3, p. 3-18.
 22. IFLA. *Names of States: an authority list of language forms for catalogue entries*. London: IFLA International Office for UBC, 1981.
 23. RIBÓ DURÁN, L. *Diccionario de derecho*. Barcelona: Bosch, 1987.
 24. *Lista de Autores y Entidades en la base de datos CIRBIC*. 3.^a ed. Madrid: CSIC, 1992.
 25. IFLA. *List of Uniform Headings for Higher Legislative and Ministerial Bodies in European Countries*, 2nd ed. London: IFLA International Office for UBC, 1979. IFLA. *African Legislative and Ministerial Bodies: List of Uniform Headings for Higher Legislative and Ministerial Bodies in African Countries*. London: IFLA International Office for UBC, 1980.
 26. *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid: Instituto Enrique Flórez, CSIC, 1972.
 27. GREIG, E. Entry of subordinate bodies: a discussion of the recommendations in AACR2 and in Corporate headings. *International Cataloguing & Bibliographic Control*, 1984, April/June, p. 22-24.

UN TESAURO CONCEPTUAL PARA LA RECUPERACION DE LA INFORMACION JURIDICA COMERCIAL

Miguel-Angel López Alonso*

Resumen: Elaborado como aplicación práctica de un trabajo de investigación basado en la aplicación del Modelo Conceptual a la Recuperación de la Información Jurídica. Este artículo justifica su necesidad, describe brevemente la génesis de su construcción y plantea las conclusiones obtenidas, así como la verificación llevada a cabo en la base de datos jurídica «Juridoc». También comenta el despliegue de los resultados obtenidos en forma de índices: clasificatorio, alfabético, permutado y conceptual, con la doble finalidad de ser útil a los usuarios potenciales y estimular su análisis por los profesionales de la Documentación.

Palabras clave: derecho comercial, tesaurus, construcción, efectividad.

Abstract: The Commercial Law Thesaurus was elaborated as an application of a doctoral investigation about the application of Conceptual Model to the Legal Information Retrieval. This article justifies needs, describes the genesis of its construction in brief, and outlines obtained conclusions. It validates the efficiency of the thesaurus in the monitoring carried out in the legal database «Juridoc» and comments the display of results as categorised, alphabetical, permuted and conceptual indexes. This work essays to be useful to the potential users and also to stimulate the analysis by the Information Professionals.

Keywords: Commercial law, thesaurus, construction, efficiency.

1 Introducción

Las peculiaridades específicas de la información jurídica, excesivo volumen de documentos y almacenamiento con texto completo, provocan que las recuperaciones con los sistemas basados en operadores booleanos obtengan demasiado «ruido documental», debido a las numerosas «referencias cruzadas» entre leyes, jurisprudencia y doctrina legal.

Entre los procedimientos propuestos para evitar los equívocos del sublenguaje jurídico, se propone la incorporación de los conceptos obtenidos del análisis documental de contenido a un tesaurus conceptual. Este deberá ser compilado a partir del modelo conceptual, que aplica el proceso analítico sintético al contexto de cada recuperación jurídica, de manera que desde la interfaz sistema usuario se obtengan documentos más relevantes en las recuperaciones.

Este procedimiento incrementa la variedad de las ecuaciones de búsqueda del

* Universidad Carlos III de Madrid. Email: cuevaslo@bib.uc3m.es.
Recibido: 15-9-97.

usuario, o al menos le muestra la variedad de las existentes; lo que, de acuerdo con el Principio de Variedad de Requisitos de Ashby (1), incrementa simultáneamente la cantidad de respuestas del sistema consultado.

1. Para evitar largos tiempos de espera en estas recuperaciones, se deben plantear las consultas de la manera más exacta posible, a través de los sistemas integrados de gestión de la información basados en la interpretación (2), capaces de analizar las preguntas, compararlas con los documentos almacenados en la base de conocimientos de un sistema experto, e inferir relaciones asociativas que identifiquen sus «perfiles» más relevantes. El conocimiento almacenado en los tesauros conceptuales internos de dichas bases de conocimientos, será utilizado en la ejecución automática de estos procesos analíticos, para lograr acertados esquemas de representación del contenido de los documentos.
2. En el diseño de este sistema de gestión, los documentalistas han de fijarse como meta el estudio pormenorizado de la base de conocimientos del sistema, dejando el diseño del motor de inferencia y de la interfaz de usuario a los ingenieros del conocimiento. Sin embargo, en la construcción del motor de inferencia existe un cierto consenso (3) que no se mantiene con el modelo de representación de los documentos para la base de conocimientos.

Como punto de partida para el diseño de sistemas jurídicos más perfeccionados, se deben establecer como postulados mínimos que:

1. La recuperación de la información no sea una actividad aislada, sino que se integre con la indización previa y mantenga con ella un alto nivel de correspondencia (4).
2. La recuperación de la información jurídica, en particular, se produzca en el marco del trabajo habitual del usuario y sus habituales sistemas informáticos de tratamiento documental (ej.: archivos documentales, procesadores de texto, correo electrónico, etc.).

La habilidad del sistema para aplicar la heurística al proceso de recuperación de la información, puede proporcionar respuestas a preguntas de los usuarios tales como:

- ¿cuándo usar el tesoro?,
- ¿dónde empezar a usarlo?,
- ¿qué relaciones seguir?,
- ¿qué nuevos conceptos seleccionar?,
- ¿cómo incluir los nuevos descriptores en la pregunta?, etc.

Esto ampliará o restringirá la búsqueda, mediante interacciones al sistema del tipo:

- use términos más generales y/o términos relacionados para un más amplio tratamiento de la situación buscada,
- muévase más arriba o más abajo en la jerarquía del tesoro para modificar su especialización, o
- use sólo vocabulario controlado para lograr una mayor especificidad en la búsqueda (5).

2 Justificación de su necesidad

La elaboración de un tesoro en Derecho Comercial se justifica por la escasez de los existentes en esta materia en el ámbito internacional (6), y la inexistencia de algún otro en castellano, en el sentido europeo del «Civil Law», aunque sí existen varios en lengua inglesa, pero con el sentido anglosajón del «Common Law». Además, a pesar de estos últimos, creemos que un tesoro debe tener en cuenta las peculiaridades terminológicas del idioma al que se destina, sin perjuicio de tomar los términos consagrados universalmente.

En el área del conocimiento jurídico se utiliza principalmente el lenguaje natural, salvo determinadas palabras o expresiones que son propias de la terminología jurídica específica. Creemos con Jorge Páez (7) que, debido a la amplia interconexión de la información de este dominio científico, coexisten dentro de su terminología tres tipos de términos:

- los del lenguaje común o lenguaje natural, que se utilizan como elementos de regulación de aspectos y relaciones jurídicas en cierto contexto social,
- los de contenido técnico jurídico o sublenguaje jurídico, alejados del sentido que a dichos términos les otorga el lenguaje natural (ej.: nulidad, anulabilidad, rescisión de un contrato, etc.), y
- el sublenguaje nacido de otras disciplinas (ej. Economía, Biología, etc.), que interpreta los documentos jurídicos a tenor de situaciones concretas o del momento en que se aplican.

En un estudio de Haas que trata de determinar el porcentaje de términos que constituyen el sublenguaje científico, se detecta que sólo un 25% de ellos lo son plenamente, aunque varían ligeramente de unas áreas a otras (8).

Algunas de las características de este sublenguaje jurídico son:

- la abundancia de términos compuestos que definen los conceptos o entidades jurídicas;
- la diferencia con el lenguaje general se establece a través de la variada «riqueza terminológica» de éste, y fuerza a extremar el cuidado en la elección de las definiciones correctas para los conceptos jurídicos;
- sus términos no tienen cabida en los diccionarios generales o, cuando la tienen, no incluyen la acepción deseada para el dominio jurídico, y es necesario recurrir a diccionarios o enciclopedias especializadas;
- la utilización de una gramática propia de este sublenguaje, no claramente diferenciada de la del lenguaje natural;
- la existencia de un estilo diferenciado, tomado de la práctica jurídica habitual.

La representación de las situaciones jurídicas exige una selección meticulosa de la terminología que representa a los conceptos, tanto en la indización como en las ecuaciones de búsqueda de los documentos. La respuesta habitual consiste en compilar una lista autorizada de términos preferentes, que proporcione una normalización y un registro de sus relaciones terminológicas.

La normalización de terminologías simplifica la comunicación entre los especialistas y ayuda al establecimiento de bancos de datos automatizados, así como a su recuperación mediante sistemas expertos, previo establecimiento en sus bases de conocimientos terminológicos de las relaciones tesaurizadas entre sus conceptos.

La normalización del lenguaje jurídico puede aplicarse fácilmente al conocimiento codificado de los lenguajes controlados, pero limitada sólo a pequeños grupos de usuarios (ej.: en las nomenclaturas especializadas, en la sintaxis de las patentes o de los contratos legales, etc.). Los beneficios de rapidez, flexibilidad y capacidad de almacenamiento, obtenidos del tratamiento de estos conocimientos mediante programas informáticos, explican la tendencia a la automatización del tratamiento de las terminologías (9), y la existencia de Bancos Terminológicos Automatizados en diferentes organismos internacionales desde hace varias décadas (Gobiernos de Canadá (Terminium) y Quebec, CEE (Eurodicatom), Siemens, el Bundeswehr, etc.)

3 Génesis y etapas de su construcción

Desde febrero de 1994, en que llegó a mi conocimiento que en el CINDOC se venía elaborando un Tesoro de Derecho, completo en todas las áreas y no sólo en un área concreta, el Derecho Comercial, que yo estaba realizando, se inició una estrecha colaboración, en la que me fue prestado el conocimiento de dicha institución en la construcción de todo tipo de tesauros, y muy especialmente en la utilización del software necesario para la compilación, eliminación de duplicados, validaciones, etc. Además, durante su impresión final pude disponer de sus herramientas de software «propietario» para obtener los índices jerárquicos, alfabéticos, permutados o conceptuales.

La investigación práctica de mi trabajo ha consistido en la elaboración de una parte del Tesoro de Derecho en castellano, pero circunscrita al sector del conocimiento jurídico-económico, etc., coincidente con el área que abarca la «Commercial Law» anglosajona. Los países europeos con amplia tradición en la elaboración de códigos, colocan esta especialidad jurídica en el Derecho Mercantil y añaden las Obligaciones y Contratos y el Derecho de Propiedad sobre Patentes y Marcas de la especialidad del Derecho Civil Privado.

El tesoro en Derecho Comercial que comentamos es el resultado de una labor de análisis terminológico llevada en paralelo con la parte teórica de la investigación para obtener el Grado de Doctor en Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid, que se ha dilatado durante un período de trabajo de casi cuatro años «a tiempo completo».

Está desarrollado a partir de un esquema clasificatorio periódicamente actualizado, tomado como punto de partida para la construcción de la estructura jerárquica general en la que se integran los descriptores. Con esta reutilización bidireccional, creemos que se desarrollan mejores herramientas terminológicas para la indización y recuperación integrada en los sistemas de gestión de la información, y se tiende a que los sistemas de clasificación salgan de su confinamiento en las grandes bibliotecas y se integren con los más recientes tesauros conceptuales diseñados para la recuperación de la información (10).

3.1 Fase técnico documental

La agrupación de los descriptores por áreas temáticas se ha realizado a partir de dos esquemas clasificatorios bien diferentes:

1. La del «Moys Classification and Thesaurus for legal materials» de 1992, que agrupa tanto Derecho Público como Privado (11).
2. La del documento de trabajo para la elaboración de un tesoro de Derecho de la llamada Red Celsius (5-6-1993), que parte de quince grandes áreas temáticas.

Siguiendo el método deductivo-inductivo, se han analizado las distintas áreas con la finalidad de adaptarlas e integrarlas en las costumbres jurídicas de los países europeos que se apoyan en el «Civil Law». Como resultado de dicho estudio, se han establecido como cabecera de serie del tesoro los siguientes descriptores:

M DERECHO MERCANTIL

M1 Arbitraje Comercial.	M9 Derecho de los Seguros.
M2 Derecho Bancario.	MA Derecho de Sociedades.
M3 Derecho Cambiario.	MB Derecho Mercantil Internacional.
M4 Derecho Concursal.	MC Empresa Mercantil.
M5 Derecho de la Competencia Económica.	MD Fuentes del Derecho Mercantil.
M6 Derecho de la Navegación.	ME Mercado de Valores.
M7 Derecho de la Publicidad.	MF Propiedad Industrial.
M8 Derecho de las Comunicaciones.	MG Registro Mercantil.

3.2 Fase conceptual

En esta fase de desarrollo del tesoro, se han delimitado y definido los conceptos jurídicos especializados, se los ha acompañado con sus correspondientes notas de alcance y se han buscado las referencias cruzadas y las relaciones asociativas entre ellos.

Para esta fase cognitiva se ha partido de la norma UNE 50-106 (ISO 2788-1986) sobre «Directrices para el Establecimiento y Desarrollo de Tesoros Monolingües», que trata ampliamente de los medios para establecer y presentar las relaciones entre términos, y distingue dos tipos de relaciones entre términos de indización:

- a) Las relaciones sintácticas o contextuales, y
- b) las relaciones tesaurizadas.

El tesoro en Derecho Comercial que comentamos, se ocupa exclusivamente de las relaciones tesaurizadas que, a su vez, se han dividido en otros tres tipos de relaciones:

1. Las relaciones jerárquicas que descienden como media siete niveles, aunque, en casos excepcionales, puedan llegar hasta nueve e, incluso, diez.
2. Las relaciones de equivalencia entre términos diferentes con el mismo signifi-

cado, que en un tesoro conceptual pueden hacer que los términos no descriptores sean muy numerosos, y lleguen a representar en este tesoro en Derecho Comercial 938 conceptos de los 2570 compilados (36% aproximadamente).

3. Las relaciones asociativas mediante afinidad de ideas, entre descriptores no jerárquicos, ni equivalentes. El concepto de afinidad que hemos utilizado, agrupa relaciones de causa-efecto o de implicación y relaciones de sentido o de parentesco semántico.

4 Resultados obtenidos

El esquema clasificatorio que precede a los índices desarrollados del tesoro de Derecho Comercial, tiene como única finalidad indicar el contenido de su estructura general en sus tres primeros niveles. No se ha tratado de establecer un marco de trabajo científico riguroso, ni de ofrecer un carácter indicativo como encabezamiento de materias para cualquier tipo de biblioteca física o virtual. Su único objetivo es servir como instrumento de control de la documentación jurídica en los centros de trabajo jurídico profesionales.

Los términos del tesoro en Derecho Comercial se han presentado en cuatro índices impresos:

- Índice jerárquico: lista jerárquica de los descriptores clasificados por áreas temáticas, acompañados de su correspondiente número clasificatorio.
- Índice alfabético: lista alfabética de los descriptores con su clasificación, y de los no descriptores con sus reenvíos al término descriptor correspondiente.
- Índice permutado: lista de descriptores y no descriptores en forma permutada KWOC («keyword out of context» (12).
- Índice conceptual: lista general de conceptos organizados alfabéticamente, junto con: su clasificación, las relaciones de equivalencia genéricas y específicas hasta un tercer nivel, las relaciones asociativas y las notas de alcance.

5 Conclusiones y verificación del tesoro

1. A pesar de que los tesauros documentales existentes son poco utilizados por la ingeniería del conocimiento en la búsqueda de nuevas soluciones para el procesamiento del lenguaje natural, se ha detectado un resurgimiento en las ideas desarrolladas por éstos que, como herramienta conceptual bien conocida y establecida, deben evolucionar para incorporar nuevos tipos de relaciones que faciliten la adaptación a sus nuevos usuarios, los sistemas expertos, y sus nuevas herramientas de representación y recuperación del conocimiento, mediante la sustitución de algunos de los criterios predominantes en los indizadores humanos.

En mi opinión, los tesauros tradicionales deben ser redefinidos en un nuevo tipo de tesauros que facilite la recuperación de la información. Este nuevo tipo de tesauros debe caracterizarse por:

- ser tesauros con un alto nivel de postcoordinación;
- estar compilados a partir del sublenguaje científico de los documentos; y
- dirigidos a entender el lenguaje natural.

Para ello deberán:

- a) incorporar nuevas relaciones asociativas dependientes del tipo de documento de cada banco de datos, que les permita adaptarse a otro nuevo tipo de usuarios, los sistemas expertos;
- b) incluir un número de términos no controlados suficientemente significativo con respecto al de los descriptores, incluso términos coloquiales, e intensificar las relaciones asociativas entre ambos tipos de conceptos,
- c) potenciar las relaciones de equivalencia, y
- d) primar las relaciones asociativas, propias del contexto documental.

2. En general, un tesoro interrelaciona los términos para construir un lenguaje documental estructurado que es utilizado por los indizadores para la representación abreviada de los documentos de las bases de datos o indización, y como guía terminológica para la estandarización de las entradas de los encabezamientos de materias en la clasificación de dichos documentos. Los usuarios lo utilizan principalmente en las tareas de recuperación documental: ecuaciones de búsqueda, navegación, asociación terminológica, comprensión del entorno de los descriptores del tesoro, etc. De aquí que se hayan mantenido sólo los conceptos considerados indispensables para dicha recuperación, sea en bases de datos bibliográficas o con texto completo.

Los tesauros documentales conceptuales, diseñados específicamente para ayudar en la enunciación de las preguntas en la fase de recuperación de la información, propuestos por autores como Bates (13), Lancaster (14) o Schmitz-Esser (15), palián en parte la indeterminación de las búsquedas en lenguaje natural, especialmente en aquellas bases de datos cuyos documentos con texto completo no hayan sido previamente indizados con ningún otro tesoro. Deberán diferenciarse de los tesauros documentales, tradicionalmente usados para la indización, de acuerdo con las siguientes características:

- a) listar todos los términos no «vacíos», usados en cualquier momento en el catálogo o en la base de datos;
- b) diferenciar los términos de la base de datos compilados de los no usados;
- c) añadir notas de alcance que aclaren las dudas a los posibles usuarios, incluso algunas definiciones;
- d) contener equivalencias autoexplicativas de los términos y/o sus relaciones.

Diversos experimentos en que los usuarios son apoyados, en la enunciación de sus ecuaciones de búsqueda, con términos adicionales extraídos de un tesoro diseñado específicamente para la recuperación con lenguaje natural en grandes bases de datos, han aportado avances significativos en el conocimiento intrínseco de la relevancia de las recuperaciones (16), y se ha llegado incluso a doblar la precisión en el número de documentos recuperados si el usuario selecciona y usa los términos sugeridos como adicionales a sus propios términos (17 y 18).

Según recientes experimentos de Jones, que tratan de medir los efectos de la ampliación de las búsquedas mediante este tipo de tesauros, los mejores resultados se obtienen cuando los usuarios:

- a) disponen de una gran cantidad de términos para elegir del campo específico tratado, sean suyos, de la base de datos o incluso de indizaciones previas; y
- b) controlan interactivamente el proceso de navegación por el tesoro, en vez de utilizar procedimientos automáticos (19).

3. El tesoro en Derecho Comercial se ha concebido para su utilización como herramienta de precisión en las recuperaciones de documentos en las bases de datos documentales jurídicas, por usuarios no necesariamente expertos jurídicos. Se ha pensado que, para la necesaria dinamicidad de sus términos, precisará de una ampliación y adaptación a las características específicas de la base de datos con la que se utilice específicamente (20).

Para facilitar la recuperación de la información, se han delimitado las características de cada descriptor con el mayor número posible de reenvíos al lenguaje controlado de los no descriptores, así como a las relaciones asociativas entre descriptores.

Para comprobar la efectividad del tesoro en Derecho Comercial, se han verificado sus descriptores con los de la base de datos jurídica «Juridoc» del CINDOC (CSIC) en CD-ROM, desarrollada en el ámbito documental jurídico de este centro.

La búsqueda se ha realizado en la clasificación del Derecho Mercantil 250700/CL. Al sumar los descriptores DERECHO + MERCANTIL se han obtenido 339 documentos para el primer descriptor y 1163 para el segundo. A partir de estos documentos, se han tomado los descriptores, las palabras candidatas y los descriptores secundarios y se ha obtenido una lista de 1801 registros terminológicos, de los cuales se han separado los 977 no repetidos. En una primera revisión, resultante de eliminar la mayoría de los términos demasiado genéricos y los identificadores, éstos se han reducido a 693 registros.

Al depurar sucesivamente estos registros, se han detectado 283 descriptores que se encontraban en la base de datos repetidos dos o más veces, 136 repetidos tres o más veces, 88 repetidos cuatro o más veces, 59 repetidos cinco o más veces, etc., y se ha llegado a sólo 14 repetidos diez o más veces.

Para nuestra verificación, se ha decidido trabajar con la relación de 283 descriptores del área del Derecho Mercantil que se repiten al menos una vez. Se ha prescindido entre ellos, en una segunda depuración, de otros 64 términos considerados todavía demasiado genéricos para el tesoro en Derecho Comercial, además de otros 31 de Economía y 95 de otras subáreas del Derecho.

Se ha centrado el análisis en los 93 términos más específicos, para su comparación con los del tesoro en Derecho Comercial. De la comparación de estos últimos se ha comprobado que:

- 41 son conceptos que coinciden íntegramente con descriptores del tesoro;
- 28 coinciden con conceptos que incluimos como no descriptores;
- 10 coinciden con descriptores del tesoro, pero difieren en sus terminaciones plural/singular;
- 4 son descriptores repetidos de los 41 anteriores, con variaciones en el plural/singular;
- 4 aparecen en el tesoro, pero divididos en múltiples subcategorías; y
- 6 son conceptos nuevos que no aparecen en el tesoro.

De estos dos últimos grupos:

- los cuatro términos que se han subdividido específicamente son: depósito (5 tipos), inversiones (6 tipos), medidas cautelares (4 tipos) y sociedades (46 tipos), y
- de los restantes seis términos omitidos en el tesoro:

- tres son específicos del área contable, limítrofe entre la Economía y el Derecho Comercial: aplicación de fondos, normas contables y presupuesto por programas;
- otro, «régimen fiscal de la empresa», puede incluirse tanto en el área del Derecho Financiero y Tributario como en la del Derecho Comercial; y
- los otros dos son claras lagunas (0,70%) que se ha procedido a rellenar inmediatamente, a saber:
 - «registro de empresas» de la subárea MG1 (Registro Mercantil), y
 - «seguridad de productos» de la subárea M53 (Protección del consumidor).

Vemos, pues, que de los términos más específicos utilizados al menos dos veces (93) en la indización de estos documentos, prácticamente la totalidad de los descriptores (97,88%) está cubierta por los términos incluidos en el tesoro en Derecho Comercial.

No obstante, debemos destacar las diferencias apreciadas por nuestro tesoro en el uso de plurales o singulares (14), subdivisión en términos menos genéricos (4), y conceptos considerados como no descriptores (28), que alcanzan al 16,25% del total de los términos que se han utilizado en el ensayo. Asimismo, se ha detectado la existencia en la base de datos de términos demasiado genéricos que podrían incluirse en una lista de términos vacíos (64), descriptores que no son sino identificadores y abundantes conceptos de áreas distintas del Derecho Mercantil (126) que en total alcanzan al 67,13% de los 283 términos analizados.

Bibliografía y notas

1. ASHBY, W. R. *An Introduction to Cybernetics*. London: Methven, 1973, pp. 202-212.
 2. BLAIR, D. C. y MARON, M. E. An evaluation of retrieval effectiveness for a full-text document-retrieval system. *Communications of the ACM*, 1985, 28 (3), pp. 289-299.
 3. GIBB, F. y SMART, G. Structured information management: using new techniques for processing text. *Online Review*, 1990, 14 (3), pp.159-171.
 4. DOMINICH, S. Interaction Information Retrieval. *Journal of Documentation*, 1994, 50 (3), pp. 197-212.
 5. JONES, Susan et al. Interactive Thesaurus Navigation: Intelligence Rules Ok?. *Journal of the American Society for Information Science*, 1995, 46 (1), p. 58-59.
 6. Hecho que se constata con la consulta de la base de datos ECHO de la CEE sobre tesoros vigentes publicados en una o más lenguas oficiales, en la que sólo figuran dos totalmente consolidados en la especialidad jurídica del Derecho Comercial: uno franco-italiano, de Derecho de Sociedades, con aproximadamente 1.300 descriptores, y otro en lengua alemana, próximo al tipo de «Commercial Law» de los países anglosajones, con casi 8.000 términos entre descriptores y no descriptores.
 7. PÁEZ MAÑÁ, J. *Bases de Datos Jurídicas: Metodología y Régimen Jurídico*. Simposio Internacional sobre Informática y Telemática al Servicio del Derecho. Montevideo, Uruguay, 18-22 noviembre 1996.
 8. HAAS, S. W. y HE, S. Toward the automatic identification of sublanguage vocabulary. *Information Processing Management*, 1993, 29 (6), pp. 721-732.
- ^o Y los nuevos caminos que se le abren en relación con las nuevas tecnologías: la ayuda a la indización, la «hipertextualización» de los documentos y las técnicas de archivo y recuperación.

10. SCIBOR, E. La CDU y los Thesauri: Diferentes aspectos del problema. *Boletín de la ANABAD*, 28 (2), 1978, pp. 81-92.
11. *Moys Classification and Thesaurus for legal materials*. London: Bowker-Saur, 1992.
12. Se ha utilizado este índice KWOC, en vez del KWIC, a pesar de su menor facilidad para la recuperación de palabras compuestas o multiterminos, por razones de la impresión a dos columnas mediante el Gestor de Tesoros CAT.
13. BATES, M. J. Subject Access in Online Catalogues: A Design Model. *Journal of the ASIS*, 1986, 37 (6), p. 361.
14. LANCASTER, F. W. *Vocabulary control for information retrieval*. Information Resource Press, 1986 (XVII ed), 270 p.
15. SCHMITZ-ESSER, W. New Approaches in Thesaurus Application, *International Classification*, 18 (3), 1991, pp. 143-147.
16. CROFT, W. B. y DAS, R. Experiments with query acquisition and use in document retrieval systems. *Proceedings of the 13th Conference on Research and Development in Information Retrieval*, Brussels, Belgium, 1990, sept.
17. KRISTENSEN, J. Expanded End-user's Query statements for free text searching with a search-aid thesaurus. *Information Processing Management*, 1993, 29 (6), pp. 733-744.
18. EKMEKCIOGLU, F. C., ROBERTSON, A. M. Y WILLET, P. Effectiveness of query expansion in ranked-output document retrieval systems. *Journal of Information Science*, 1992, 18, pp.139-147.
19. JONES, Susan et al. Interactive Thesaurus Navigation Intelligence Rules Ok. *Journal of the American Society for Information Science*, 1995, 46 (1), p. 58-59.
20. CHEN, H. et al. Generating, Integrating, and Activating Thesauri for Concept-Based Document Retrieval. *IEEE Expert*, 1993 (2), p. 26.

PROPUESTA DE UN SISTEMA DE EVALUACION PARA BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

Marta de la Mano González*

Resumen: A pesar de la importancia evidente que tiene la evaluación del rendimiento en la elaboración de planes, gestión de recursos y desarrollo futuro de toda organización, este tipo de medición ha venido representando una práctica poco habitual en la biblioteca universitaria española. Sin embargo, las restricciones presupuestarias, las presiones institucionales y la preocupación creciente por la calidad han obligado y obligan a las bibliotecas de nuestras universidades a plantearse, cada vez con mayor frecuencia, el reto de conocer y valorar su propio funcionamiento, con miras a mejorar sus niveles de beneficio y eficacia. Es aquí donde cabe situar la necesidad de diseñar un sistema de evaluación que permita valorar la marcha de estas unidades de información de un modo continuo y normalizado, proporcionando los datos cuantitativos imprescindibles para una toma de decisiones sólida y bien cimentada. El sistema que aquí se propone pretende facilitar esta medición a dos niveles: uno meramente descriptivo, en el que se obtengan datos «brutos» sobre los diferentes aspectos que configuran la realidad de la biblioteca universitaria; y otro analítico, mediante la formulación de indicadores que permitan el procesamiento e interpretación de esa información.

Palabras clave: biblioteca universitaria, evaluación, estadísticas, indicadores

Summary: In spite of the evident importance of performance evaluation in the planning, resource management and future development of any organization, this type of measurement has seldom been used in Spanish university libraries. However, budget restrictions, institutional pressure and a growing concern with quality have obliged and are obliging our university libraries to increasingly set themselves the challenge of knowing and evaluating their own working system, with a view to improving their levels of benefit and efficiency. It is within this framework that we can situate the need for designing an evaluation system that will permit an appraisal of the functioning of these information units in a continuous and standardized way, and yield the qualitative data necessary for solid and well-grounded decision making. The system proposed herein facilitates this measuring on two levels: one that is merely descriptive and which obtains «raw» data on the different aspects involved in a university library, and one that is analytic and formulates indicators for the processing and interpretation of this information.

Key words: academic library, evaluation, statistics, indicators

* Universidad de Salamanca. Facultad de Traducción y Documentación. Correo electrónico: lamano@gugu.usal.es.

Recibido: 15-10-97.

1 Introducción

La preocupación por la evaluación de las bibliotecas, aunque con una larga tradición en otros países, especialmente del ámbito anglosajón, se ha dejado sentir hace apenas unos años en España: los primeros estudios, tal como señala López Gijón (1), se remontan a comienzos de la década de los 90, poco más de un quinquenio atrás.

Conocida la situación de nuestras bibliotecas, este retraso no sorprende demasiado. Volcada en las tareas de procesamiento técnico, inmersa en el quehacer del día a día, y sin más percepción de futuro que la que le pueda ofrecer el devenir de lo inmediato, la biblioteca española ha permanecido, y todavía permanece en muchos casos, ajena a todo lo que implique una organización racional de sus objetivos, recursos, procesos y resultados. Baste con citar en este sentido las palabras de Félix de Moya y sus compañeros: «En España apenas se realizan evaluaciones objetivas de bibliotecas, la toma de decisiones no se basa en ningún criterio que podamos considerar consistente y la mayoría de las bibliotecas carecen de objetivos en su gestión» (2).

En el caso de las bibliotecas universitarias, este fenómeno se ve agudizado por la condición de «menor tutelado» que suele marcar la actitud que hacia ellas tiene la institución que las cobija: la propia Universidad. No es insólito en el entorno universitario de nuestro país encontrarnos con que las bibliotecas no cuentan con un presupuesto propio que gestionar, negándoseles así el requisito mínimo e imprescindible para una actuación independiente y responsable; o que la dirección del servicio se encuentre en manos de docentes, en lugar de gestores y profesionales cualificados, que planteen sobre el terreno iniciativas capaces de sacar a las bibliotecas de la rutina en la que se encierran, preparándolas para afrontar los retos sociales y tecnológicos a los que se ven enfrentadas en los nuevos tiempos.

En este contexto, no es de extrañar que la reciente preocupación por la evaluación de la biblioteca sea resultado, no tanto de una inquietud surgida en el seno del sistema bibliotecario por conocer y mejorar su propio rendimiento¹, sino del interés que el tema ha suscitado, a título particular, entre profesionales, docentes e investigadores del campo de la Biblioteconomía y la Documentación.

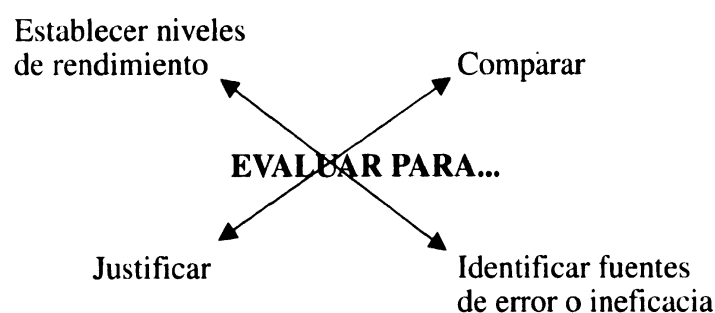
Sin embargo, la incorporación de las técnicas de planificación, gestión y evaluación a la dinámica de su funcionamiento, representa un reto irrenunciable para la biblioteca universitaria. Tal como apuntan las *Normas para Bibliotecas Universitarias* aprobadas en 1989, «...deben llegar a ser diestras en el proceso de examinar y redefinir sus metas cuando sea necesario, estableciendo objetivos coherentes, cuyo alcance pueda medirse, evaluando las necesidades de los usuarios de manera continuada y efectiva e identificando y aplicando aquellos indicadores que revelen el grado de éxito que se ha alcanzado en su misión» (3). Es aquí donde cabe situar el alcance de este estudio, con el que pretendemos formular una propuesta para la medición sistemática del rendimiento en este tipo de bibliotecas.

¹ No podemos dejar de señalar, como contrapartida, el esfuerzo que están llevando a cabo algunas universidades, como la de Salamanca, por evaluar su propio Servicio de Archivos y Bibliotecas, en el marco del Programa Institucional de Calidad puesto en marcha recientemente.

2 Cómo orientar la evaluación

La evaluación no sólo constituye un elemento esencial de todo ciclo de planificación, sino que en su propia condición de proceso generado en el seno de la biblioteca necesita también ser planificada. Desde esta perspectiva, lo primero que debería plantearse antes de abordar su puesta en marcha es qué se pretende conseguir con la evaluación, cómo se va a enfocar, hacia dónde van a orientarse los esfuerzos; en definitiva, cuáles son sus objetivos.

Tomando como punto de partida, casi obligado, las reflexiones de Lancaster (4) al respecto, encontramos que los puntos cardinales en la orientación del proceso de evaluación serían los siguientes: establecer niveles en el rendimiento de los servicios, la comparación entre varias bibliotecas o servicios, la justificación de la existencia de la propia biblioteca, y, por último, la identificación de las posibles fuentes de error o ineficacia en el rendimiento de los servicios.



Si analizamos estos objetivos, podemos apreciar que en su formulación responden, básicamente, a lo que, según el Comité de Revisión de Normas para Bibliotecas Universitarias de la ACLR, serían las razones más comunes que llevan a este tipo de bibliotecas a iniciar un proceso de evaluación, entre las que señalan el comprobar «si la biblioteca lo está haciendo bien, si está bien dotada y cómo es en comparación con otras bibliotecas» (3).

Tanto de las opiniones de Lancaster como de las apreciaciones del Comité, cabe establecer dos grandes líneas de acción a las que debería adaptarse todo proyecto de evaluación:

- Una de carácter interno destinada a analizar la realidad de la propia biblioteca, y su progreso en la consecución de las metas y objetivos que definen su ideal de futuro.
- Otra orientada al exterior, y en la que el punto de referencia aparezca representado no por tal ideal, sino por la actuación de otras bibliotecas de características similares, que posibiliten y validen la comparación.

De hecho, la necesidad de llevar a cabo ambos tipos de actuación ha sido puesta de manifiesto por Lynch, quien no duda en afirmar que las bibliotecas deben evaluar su rendimiento «no sólo en términos de sus propias metas y objetivos, que ha sido el enfoque general de la medición del rendimiento en bibliotecas, sino también en comparación con otras bibliotecas» (5).

Se trataría, por tanto, de dos dimensiones de la evaluación diferentes pero complementarias, a las que hemos denominado «evaluación endógena» y «evaluación exógena», respectivamente. Vamos a analizar con más detalle estos procesos.

2.1 La mirada al interior: la evaluación «endógena»

Aunque la evaluación puede realizarse al margen del proceso de planificación, es en este contexto donde adquiere su mayor significado. Efectivamente, de poco sirve realizar el esfuerzo que supone todo procedimiento de medición si los resultados obtenidos no van a tener una proyección clara en la toma de decisiones, en la mejora del rendimiento, y, por tanto, en el progreso de la biblioteca en una dirección determinada; paralelamente, también resulta mucho más difícil saber qué se debe medir, o qué información se quiere obtener con la evaluación si, previamente, no han sido trazadas las líneas maestras del funcionamiento y proyecto de futuro de la biblioteca, con la definición de su misión, metas y objetivos.

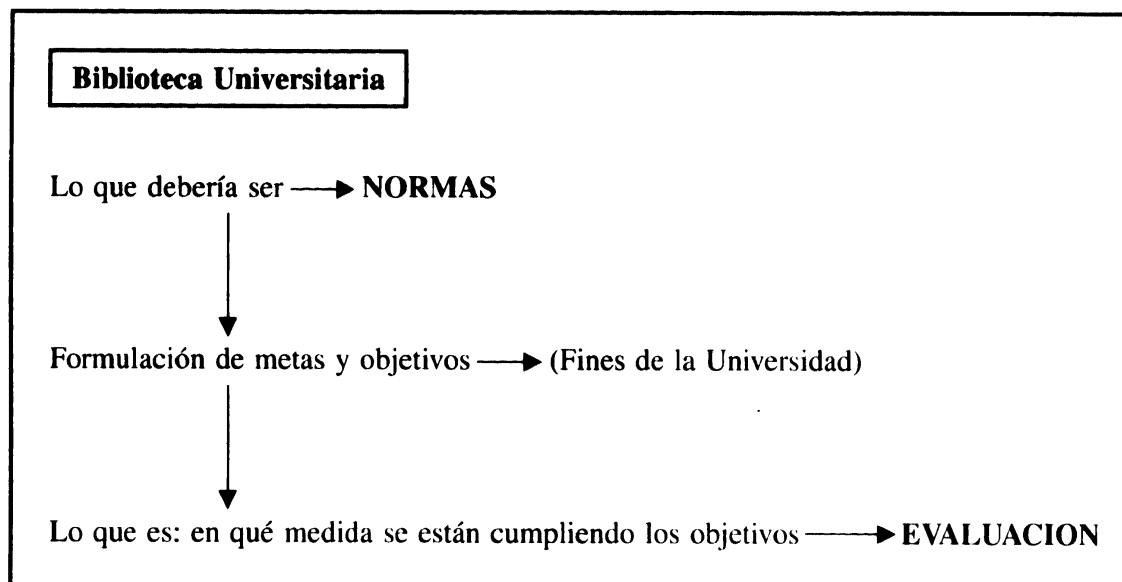
Si bien es cierto, tal como señalan Van House y sus compañeros (6), que los procesos de medición interactúan en diversas fases del ciclo de planificación, es aquí, en el diagnóstico interno de la situación de la biblioteca y en el control de la medida en que las metas y objetivos formulados se están cumpliendo, donde la evaluación juega un papel más importante.

Efectivamente, es la valoración del rendimiento de los distintos procesos y servicios que configuran la realidad de la biblioteca (análisis del entorno interno) lo que permite formular los objetivos que se quieren conseguir; y, posteriormente, será la evaluación de los procedimientos y actividades generados a partir de estos objetivos, la que va a hacer posible controlar en qué medida están siendo cumplidos, y si es necesaria su reformulación. Si tenemos en cuenta que la medida del logro en el cumplimiento de las propias metas y objetivos da razón de la eficacia en el servicio de la biblioteca, vemos hasta qué punto es necesario el autodiagnóstico que posibilita la «evaluación endógena».

Situados en este contexto, la formulación de las metas y objetivos de la biblioteca aparece como la «piedra de toque» de todo el proceso de evaluación, por cuanto no sólo le da sentido, sino que nos indica qué evaluar, y nos orienta sobre cómo llevarlo a cabo. De tal modo es así, que López Gijón afirma que «cuando las metas y objetivos de la biblioteca están claramente definidos debería ser fácil producir indicadores que nos aclaren si estos objetivos están teniendo éxito» (1).

Por tanto, ¿qué criterios deberían presidir esta formulación? En el caso que nos ocupa, el de la Biblioteca Universitaria, hay una premisa clara y es la de que su misión, metas y objetivos deben estar estrechamente vinculados a los de la institución que le da sentido, la Universidad (7). Pero además, deben acoger y adaptarse a los criterios establecidos en las normas nacionales e internacionales que al efecto de describir la especial naturaleza de este tipo de biblioteca se han elaborado (8). Cabe destacar por su orientación las normas destinadas a evaluar la eficacia en bibliotecas universitarias, elaboradas por el Comité de la ACLR, ya citado, cuyo objetivo no es otro que el de «ayudar a los miembros responsables de la administración bibliotecaria y universitaria para establecer prioridades y evaluar la actividad, con el fin de que la biblioteca alcance un grado óptimo de eficacia en el contexto de la misión de la universidad» (3).

De hecho, a partir de la afirmación de López Gijón de que «evaluar consiste en comparar lo que es con lo que debería ser» y que «el conocimiento de lo que debería ser, con todos los problemas que plantea, sería la base para poder establecer normas —modelos—» (1), podemos elaborar el siguiente esquema:



En cuanto a los aspectos formales, tal como señalan McClure y sus compañeros (9), los objetivos deben ser medibles, sobre todo deben poder cuantificarse, por cuanto de este modo definen y clarifican los resultados esperados, facilitando así la evaluación y proporcionando una medida exacta de la eficacia. Pero también es muy importante que la medición se lleve a cabo siempre de la misma manera (6), de modo que los datos obtenidos a lo largo del tiempo, en diferentes procesos de evaluación, puedan ser contrastados, y permitan obtener una imagen lo más sólida posible de la evolución o involución del rendimiento de la biblioteca en ese período (10). Si a esto añadimos el hecho de que, tal como señalan Griffith y King, «la evaluación no debería ser de naturaleza esporádica, sino que, por el contrario, debería ser considerada como una herramienta de gestión habitual» (11), la conclusión es clara: sería necesario establecer un sistema de medición que posibilitara esta evaluación normalizada y continua.

Teniendo en cuenta lo que establecen las *Normas para Bibliotecas Universitarias: evaluación de la eficacia* en el sentido de que «cada sistema bibliotecario es único y, por tanto, debería determinar sus propios criterios de actividad y evaluación» (3), parecería suficiente con que cada biblioteca universitaria diseñara su propio sistema de medición, ajustado a sus necesidades. Sin embargo, la generalización de esta práctica haría inviable, o al menos muy difícil, el segundo tipo de evaluación al que hemos hecho referencia, la evaluación «exógena», que se basa, esencialmente, en la comparación entre bibliotecas.

Por tanto, creemos que las bibliotecas universitarias no pueden ni deben limitarse a esta visión endogámica, y a la larga, sin duda, empobrecedora, de su propia trayec-

toria, sino que han de dedicar también sus esfuerzos al contraste de su actividad y devenir con el de otras bibliotecas de características similares, de modo que puedan, por un lado, diversificar y ampliar sus propias miras, y, por otro, contribuir a la construcción de ese ideal común representado por una biblioteca eficaz y efectiva, volcada en la satisfacción de las necesidades de sus usuarios, y capaz de cumplir con éxito su papel de gestora y transmisora en el entorno cada vez más complejo de la información.

2.2 El contraste con el exterior: la evaluación «exógena»

Hemos tomado como punto de partida para abordar este tema una declaración inserta en el texto de las normas para la evaluación de la eficacia en bibliotecas universitarias, que al aludir a las comparaciones entre estas bibliotecas, afirma lo siguiente: «Aunque tales comparaciones son difíciles a causa de las importantes diferencias entre las diversas instituciones y bibliotecas, pueden emitirse juicios comparativos. Éstos deberían ayudarse mediante las medidas cuantitativas apropiadas, y no basarse únicamente en evaluaciones subjetivas» (3).

Creemos que estas breves líneas contienen el enfoque exacto que debe darse a esta cuestión. Efectivamente, si bien todos somos conscientes de las realidades tan distintas que engloba el concepto de biblioteca universitaria² y, por tanto, de las importantes diferencias que pueden existir en cuanto a la naturaleza, circunstancias, propósitos y potencialidades de una biblioteca de este tipo a otra, lo cierto es que las comparaciones no son sólo viables sino necesarias. Hasta tal punto es así que, tal como señalan Baker y Lancaster (12), existe una creciente presión, tanto a nivel nacional (caso del Reino Unido), como internacional por parte de las asociaciones de bibliotecas para que se establezcan datos que faciliten tales contrastes.

El problema, por tanto, parece radicar no en la concienciación de profesionales e instituciones sobre la necesidad de llevar a cabo esta práctica, sino en cómo llevarla a cabo.

La respuesta a esta cuestión apunta, indudablemente, a la creación de un modelo normalizado y consensuado de datos o medidas cuantitativas que permitan objetivar, en la medida de lo posible, las comparaciones entre bibliotecas que, ya de por sí, presenten un determinado grado de similitud. La necesidad de este modelo no es algo nuevo. Ya en 1989, en el contexto del Congreso de la IFLA de ese año, el taller dedicado a la medición del rendimiento en bibliotecas universitarias (*Workshop on Performance Measurement in Academic Libraries*) señalaba como objetivo principal de su labor el «llegar a un acuerdo sobre varias medidas de rendimiento que sean las más apropiadas para evaluar la eficacia de las bibliotecas universitarias» (13), aunque circunscribiendo la formulación de estas medidas a aquellos datos más útiles desde el punto de vista del usuario.

Así pues, la conclusión a la que llegamos es muy similar a la del apartado anterior: tanto la evaluación «endógena» como la «exógena» requieren para su puesta en

² Desde una biblioteca departamental, hasta una biblioteca de campus, pasando por las diferentes bibliotecas de centro, centrales o de área.

práctica la existencia de un sistema de medición normalizado que posibilite una valoración objetiva y regular del funcionamiento de la biblioteca. Evidentemente, en el caso de la evaluación «endógena», la tarea es más fácil por cuanto sería suficiente con la creación de un sistema *ad hoc*, adaptado a las necesidades de cada biblioteca; en el caso de la «evaluación exógena» el proceso sería mucho más complejo ya que el sistema establecido debe constituir un marco lo suficientemente amplio como para dar cabida a la evaluación no de una única realidad, sino de realidades plurales.

¿Estamos hablando, por tanto, de dos sistemas de medición distintos? ¿Sería posible ahorrar tiempo y esfuerzo con el diseño de un único sistema de medición cuya aplicación, en el entorno de cada biblioteca universitaria, permitiera una evaluación regular y continua de su rendimiento, y cuya generalización en el contexto de un sistema bibliotecario, bien sea a nivel local (es decir, de una universidad), regional, nacional, e incluso, internacional, permitiera contrastar sobre esta base el funcionamiento de un determinado número de bibliotecas?

Creemos no sólo que es posible, sino que a pesar de las dificultades innegables que esta tarea tiene, especialmente en lo que se refiere a conseguir la normalización y el consenso necesarios para que una iniciativa de estas características sea viable, los esfuerzos de las bibliotecas universitarias y de sus representantes, en lo que a evaluación del rendimiento se refiere, deberían orientarse en esta dirección. De hecho, existen varios trabajos, algunos todavía en curso, que constituyen punto de referencia obligado por su labor en este terreno: el manual de la IFLA sobre indicadores de rendimiento para bibliotecas universitarias (14), el borrador de la norma ISO CD 11620 sobre indicadores de rendimiento para bibliotecas (15), el borrador del proyecto promovido por la CE (Comisión Europea), también sobre indicadores de rendimiento (16) y, finalmente, el informe consultivo del *Joint Funding Councils' ad-hoc group on performance indicators for libraries* (17), cimentado sobre los anteriores.

Nos gustaría añadir a estas iniciativas la de Pierre Carbone, quien sobre la base de un sistema de indicadores elaborados a partir de los datos recogidos por la Encuesta Estadística General de Bibliotecas Universitarias francesa (*Enquête Statistique Générale auprès des Bibliothèques Universitaires* —ESGBU—), ha creado lo que él denomina un *tableau de bord* para la gestión de las bibliotecas universitarias, que es, en realidad, una propuesta de sistema de medición del rendimiento de este tipo de bibliotecas, destinado precisamente «al análisis de los datos en términos de evolución en el tiempo (comparación de la biblioteca con ella misma) o de desviación en relación a un comportamiento medio (comparación entre bibliotecas semejantes)» (18).

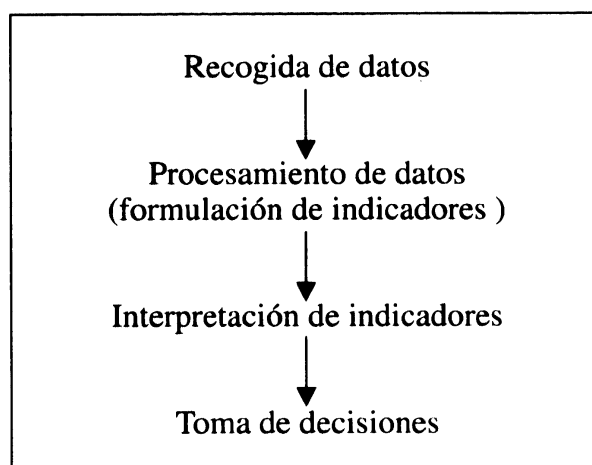
Carbone parte de una base que en nuestro país es inexistente, al menos en lo que a bibliotecas universitarias se refiere: la práctica de una estadística regular y normalizada. Tal como señala Abad Hiraldo, al analizar el panorama de la estadística en el sistema bibliotecario español, «en el mundo universitario... no existe ningún organismo específico encargado de coordinar las bibliotecas universitarias, ni hay, por tanto un formulario estadístico común adaptado a sus necesidades concretas. Cada universidad es autónoma y prepara sus propios informes estadísticos... Hay, además, una falta de difusión de los datos e informes estadísticos de las bibliotecas universitarias, lo cual en absoluto facilita la comunicación» (19). Es decir, descentralización, falta de nor-

malización, desinformación y falta de comunicación son los principales obstáculos a los que hacer frente y superar antes de poder plantearse la implantación generalizada de un sistema dinámico de evaluación en nuestras bibliotecas universitarias. Lo contrario sería, como se dice habitualmente, «comenzar la casa por el tejado».

Una solución alternativa podría ser la de acometer ambos proyectos a la vez, con el consiguiente ahorro de tiempo y esfuerzo. Es decir, elaborar un sistema de medición normalizado, planteándolo a dos niveles: un primer nivel destinado a la recogida de datos «brutos» sobre los diferentes aspectos que integran la realidad de la biblioteca, que sería lo que conocemos como estadísticas; y un segundo nivel dedicado a la formulación y obtención de indicadores de rendimiento, mediante el procesamiento de los datos obtenidos en el primer nivel. Tal ha sido la intención que ha guiado la elaboración del proyecto que más adelante presentamos.

3 Un modelo de evaluación: de la recogida de datos a la toma de decisiones

En el desarrollo de este apartado vamos a tomar como modelo de evaluación el sistema propuesto por López Gijón (1), que podemos representar de la siguiente manera:



El procedimiento, por tanto, sería el siguiente: en primer lugar identificar y recoger los datos sobre el funcionamiento de la biblioteca; a partir del procesamiento de estos datos, obtener indicadores que nos ofrezcan información sobre su rendimiento y eficacia; y, finalmente, proceder al análisis e interpretación de esta información, cuyo resultado constituirá la base sobre la que sustentar la toma de decisiones bibliotecarias y la evaluación de la unidad de información con criterios objetivos (20). Vendría a ser equivalente al proceso de lo que Anna Maria Tamaro (21) describe como *monitorización* (comprobar cómo se está desarrollando la actividad bibliotecaria a través de la recogida de datos); *comparación* (confrontar los resultados de la biblioteca en diversos períodos) y *evaluación* (obtención de indicadores como base para la toma de decisiones operativas).

3.1 La recogida de datos: la evaluación estática

El objetivo de lo que podríamos considerar primera etapa en el proceso de evaluación de la biblioteca universitaria sería, simplemente, obtener aquellos datos que nos permitan medir la actividad, que no el rendimiento, de la misma. Nos situamos, por tanto, en un nivel de evaluación meramente descriptivo, destinado a obtener información sobre las distintas variables que conforman la biblioteca: dotación de personal y de recursos (número y tipo de personal, presupuesto, fuentes de financiación), incremento de la colección (número de títulos/volúmenes adquiridos), actuación de los servicios (número de préstamos realizados, número de consultas satisfechas), etc. Es decir, el tipo de información (datos absolutos) que habitualmente se recoge en las estadísticas que elaboran las bibliotecas³.

Esto tan sólo posibilita *obtener una imagen* de la realidad que vive la biblioteca en un momento dado, pero no *conocer* esa realidad. Se trata de una evaluación estática, por cuanto no nos permite adentrarnos en la gestión, ni en la trayectoria seguida por la unidad de información.

No obstante, y a pesar de lo poco que se valora a veces esta práctica estadística en términos de evaluación (22), resulta imprescindible a la hora de llevar a cabo análisis más complejos. Efectivamente, sólo a través de la recogida regular y normalizada de datos absolutos acerca del funcionamiento de la biblioteca, es posible sentar las bases sobre las que construir un sistema de indicadores de rendimiento lo suficientemente sólido como para asegurar una evaluación objetiva y dinámica.

Además, la elaboración sistemática de estadísticas y su recopilación a nivel local, regional o nacional, proporcionaría la información necesaria para paliar esa falta de investigaciones de campo sobre la realidad que viven las bibliotecas, que, en opinión de Lynch (5), se encuentra en el trasfondo de los problemas que suscita el desarrollo de normas y sistemas de evaluación.

3.2 La formulación de indicadores: la evaluación dinámica

Una vez llevada a término la fase anterior y obtenidos los datos relativos a la marcha de la biblioteca, el siguiente paso sería procesar esta información. El procesamiento, como ya señalábamos, se llevaría a cabo a través de la formulación de indicadores. Pero, ¿qué es un indicador?

Aplicado al contexto bibliotecario, el indicador sería, en palabras de Duarte Barriónuevo, «el resultado de cuantificar las distintas actividades realizadas por los servicios bibliotecarios, y su finalidad no es otra que contribuir a determinar en qué grado se han conseguido los objetivos previstos» (23). Daniel Renoult introduce otros matices al definirlo como «la representación cifrada de una variable significativa para la gestión. Representación cifrada significa exactitud, constancia, comparable en el tiempo, equidad. En suma, un indicador debería idealmente ser indiscutible, o al menos estar desprovisto de toda ambigüedad» (24). Esta última descripción nos introdu-

³ Vid. a modo de ejemplo, el formulario diseñado para tal fin por el INE (Instituto Nacional de Estadística), por cuanto representa el único impreso normalizado de recogida de datos estadísticos a nivel nacional.

ce en otro aspecto que hay que tener en cuenta al tratar el tema de los indicadores y es el de las características que deben reunir para que su utilización sea óptima.

A la enumeración anterior cabría añadir las características establecidas por Corvellec (25) y por Ford (26), tales como la validez, la propiedad, la relevancia o la utilidad. Sin embargo, todos coinciden en un punto: el indicador debe ser comparable, es decir, debe permitir la comparación, bien para controlar los cambios experimentados por la biblioteca en el tiempo, o bien para facilitar el contraste con otras bibliotecas (25). De este modo enlazamos con nuestra argumentación anterior y la llevamos a un terreno práctico: el instrumento para llevar a cabo el autodiagnóstico que implica la evaluación «endógena» y la apertura al exterior desde la evaluación «exógena» es el indicador.

¿Por qué el indicador y no el dato absoluto? Podría pensarse que la información obtenida de la práctica estadística corriente es suficiente para llevar a cabo esas valoraciones. La razón fundamental estriba en que, frente a la imagen estática de la biblioteca que proporciona ésta última, la formulación de indicadores permite conocer el comportamiento evolutivo de las distintas variables que configuran la actividad de la biblioteca; las relaciones que se establecen entre ellas; y cómo interactúan con el medio. Es decir, permite percibir la biblioteca como algo dinámico, vivo y, por tanto, con más visos de realidad.

Sin embargo, para llevar a cabo estos análisis, no basta con que el indicador sea susceptible de ser comparado, sino que además tienen que darse las condiciones para que esta comparación sea viable: debe existir una práctica normalizada. De nada sirve que se establezca un conjunto de indicadores destinado a medir el rendimiento de una o varias bibliotecas si, en el primer caso, no se hace un uso sistemático de él; o si, en el segundo caso, existen diferencias en los indicadores empleados, entre unas unidades y otras.

Es aquí dónde estriba una de las principales dificultades a la hora de diseñar un sistema de indicadores. Según Corvellec, se han formulado bastante más de un centenar de indicadores de rendimiento para bibliotecas (25), cifra a todas luces inviable en la configuración de un sistema normalizado. Por tanto, ¿qué indicadores incluir? ¿cómo seleccionar los más apropiados? Los criterios que pueden presidir esta selección son, indudablemente, muy variados: desde los objetivos que se pretende alcanzar con la evaluación (27), hasta las circunstancias que presiden su puesta en práctica. Pero, resulta evidente que, en la medida en que un sistema esté destinado a un uso más general, tendrá que renunciar a indicadores, quizá muy útiles por la información que proporcionan, pero fuera de lugar por su alto grado de especificidad.

En el caso concreto de las bibliotecas universitarias, Lynch (5) señala una serie de elementos que deberían ser objeto de medición, por tratarse de los más comunes:

- El tamaño de la colección, o la naturaleza de los recursos de la biblioteca.
- El porcentaje del presupuesto de la institución destinado a bibliotecas.
- La capacidad de asientos y otros aspectos relacionados con las instalaciones que ofrece la biblioteca.
- El tamaño y naturaleza de la plantilla.
- Los servicios ofrecidos por la biblioteca.
- Aspectos relacionados con la administración de la biblioteca.

Así pues, un sistema de indicadores diseñado para medir el rendimiento de este tipo de bibliotecas debería cubrir, como mínimo, estos aspectos.

¿Cómo llevar a cabo esta tarea? Si hasta el momento, la elaboración de las estadísticas se ha venido realizando habitualmente de forma manual en nuestras bibliotecas universitarias, cuánto más el cálculo de indicadores, un ejercicio matemáticamente más complejo y que requiere, por tanto, un mayor esfuerzo. Sin embargo, la incorporación de las nuevas tecnologías ha abierto nuevas perspectivas en este campo. Ya en 1994, López Gijón y Vílchez-Pardo (20), proponían explotar las potencialidades que ofrecían los sistemas integrados de gestión bibliotecaria, de modo que, sobre la base de hojas de cálculo, se posibilitara la obtención automática de indicadores de rendimiento. Esta propuesta se ha convertido en una realidad, tal como demuestra el reciente desarrollo del Programa de Análisis de Bibliotecas, auspiciado por la Fundación Berstelman (28), instrumento destinado a posibilitar la recopilación de datos y la generación de indicadores de rendimiento en bibliotecas públicas, de un modo automatizado.

La generalización de esta iniciativa facilitaría, en grado sumo, una tarea que, por lo ardua y poco atractiva, no ha recibido la suficiente atención por parte de profesionales e instituciones. De este modo, quedaría incorporada a la rutina habitual de la biblioteca, posibilitando que la recogida y el procesamiento de los datos se llevase a cabo de un modo regular y efectivo, mediante un sistema continuo de medición, tal como apuntaban Griffith y King, y con un esfuerzo mínimo por parte del personal bibliotecario, habitualmente sobrecargado de trabajo. Por tanto, supondría vencer uno de los principales obstáculos que, según Baker y Lancaster (12), encuentra la puesta en práctica de procesos de evaluación: la falta de tiempo endémica del personal bibliotecario.

Esto permitiría, sin duda, modificar el carácter coyuntural o esporádico que hasta ahora ha marcado el desarrollo de los proyectos de evaluación, convirtiéndola en un instrumento habitual en la gestión de las bibliotecas. Según datos aportados por Willemse (13), la mayor parte de los procesos de evaluación en bibliotecas, sólo se han llevado a cabo una vez. El hecho es, sin duda, muy significativo: ¿se trata quizá de un procedimiento tan arduo en términos de tiempo, esfuerzo y dinero, que los bibliotecarios no se sienten inclinados a repetirlo? ¿consideran que no merece la pena? Cualquiera que sea la razón, lo cierto es que este tipo de prácticas no han logrado arraigar en las bibliotecas.

Hasta aquí nos hemos limitado a tratar los sistemas de medición, implícitos en todo proceso de evaluación. Sin embargo, nos queda quizá la parte más importante y característica de dicho proceso: la interpretación de los resultados, es decir, la valoración.

3.3 La interpretación de los indicadores: el resultado final del proceso de evaluación

La experiencia ha demostrado que, en un elevado porcentaje, los procesos de evaluación llevados a cabo en bibliotecas no han resultado fructíferos, por cuanto no han tenido ningún efecto sobre el funcionamiento de las unidades donde se llevaron a cabo (12). La conclusión a este respecto es clara: la evaluación habría quedado incompleta, al no haberse culminado el proceso con la necesaria interpretación y valoración de los datos obtenidos con la medición.

Es necesario partir de la premisa de que la evaluación no es un fin en sí misma, sino un medio para conseguir un fin. Éste no es otro que el de mejorar el rendimiento de la biblioteca, incrementando sus niveles de eficiencia y eficacia. Es el efecto *feedback* de la evaluación al que alude Willemse (13), y que considera esencial para el proceso de planificación, especialmente en lo que se refiere a la identificación de áreas que presenten problemas y que requieran, por tanto, una actuación inmediata para corregir su situación.

De ahí la importancia de interpretar y valorar los resultados obtenidos en los procesos de medición, de modo que esta información influya en la toma de decisiones, facilitando así el progreso en la consecución de las metas y objetivos planteados y en el logro de un equilibrio óptimo en la relación entre los recursos invertidos y los resultados obtenidos.

En esta línea, Corvellec (25) establece dos grandes áreas de actuación donde aplicar los procesos de evaluación: la esfera de gestión, y la esfera política. En el primer caso, la evaluación se utilizaría como un instrumento de control en el cumplimiento de los objetivos que la biblioteca ha asumido, reorientando, en caso necesario, las estrategias y procedimientos diseñados, en aras de conseguir una mayor eficiencia; mientras que, en el segundo caso, se trataría de justificar ante la institución responsable la inversión de los recursos presupuestarios asignados a la biblioteca, demostrando que se ha hecho de ellos un uso efectivo.

En ambos contextos se tiende hacia una valoración global del rendimiento de la biblioteca. Es lo que Lancaster denomina «macroevaluación» (4). Sin embargo, y siguiendo el razonamiento de este autor, este diagnóstico no es suficiente. Hay que profundizar aún más y no sólo constatar cuál es la realidad que vive la unidad de información, sino interpretarla, sometiéndola a un análisis mucho más detallado en el que entrarían en juego además del «qué», el «por qué» y el «cómo». Nos introduciríamos así en la práctica de la «microevaluación». Llegar a este punto debería ser el objetivo de cualquier proceso de evaluación emprendido en el seno de una biblioteca.

4 Propuesta de un sistema de medición del rendimiento para bibliotecas universitarias

4.1 Consideraciones preliminares

Antes de presentar esta propuesta nos gustaría hacer unas reflexiones previas sobre aspectos, que creemos habría que tener en cuenta a la hora de diseñar y aplicar un sistema de medición:

- En primer lugar, habría que distinguir claramente entre *lo posible* y *lo deseable*, ajustando el alcance del análisis al marco temporal previsto para llevar a cabo el proceso de evaluación y a los recursos materiales, humanos y, sobre todo, informativos, disponibles. Por ejemplo, no vemos la utilidad de establecer indicadores teóricamente muy apropiados para evaluar uno u otro aspecto de la actividad bibliotecaria, si no se poseen los datos necesarios para calcularlos. En este sentido, sería más conveniente llevar a cabo un estudio, quizás menos ambicioso pero más adaptado a la práctica estadística que realiza la biblioteca o sistema bibliotecario.

- En la misma línea, también habría que tener en cuenta, tal como señalan Van House y sus compañeros (6), si el valor de la información que se obtendría justifica el esfuerzo que hay que realizar. Se deberían recopilar tan sólo aquellos datos que se consideran necesarios a la luz de la información que se desea obtener. Traspasar este nivel supondría un derroche de tiempo y esfuerzo.
- Finalmente, hay que señalar que existen muchas posibilidades de que un sistema de medición, aunque consensuado y normalizado, no pueda cubrir todos los aspectos y peculiaridades de la realidad de una biblioteca concreta. Por tanto, no debe tomarse como algo absoluto, sino incorporarlo como la base necesaria para llevar a cabo el proceso de evaluación, que luego podrá orientarse en la dirección que la biblioteca considere oportuno.

4.2 Presentación del sistema

En el diseño del sistema de medición que aquí presentamos hemos seguido las siguientes pautas:

1. Hemos articulado la estructura del sistema en torno a las principales áreas que configuran el funcionamiento de la biblioteca universitaria: marco general, recursos humanos (personal), recursos financieros (presupuesto —gastos y fuentes de financiación—), recursos materiales (edificio y equipamiento), colección y servicios.
2. En cada una de éstas áreas, hemos establecido dos niveles de medición: el meramente descriptivo, que recogería los datos «brutos»; y el analítico, representado por la formulación de indicadores.
3. Hemos utilizado, como criterio principal en la selección de los datos e indicadores que se incluyen, el que sean susceptibles de ser cuantificados y generados automáticamente, puesto que nuestro objetivo es presentar un sistema de medición que pueda ser «volcado» en una hoja de cálculo. Por esta razón, no aparecen representados aquellos indicadores cuya formulación implica llevar a cabo un análisis de tipo cualitativo, pese a la importancia que tienen en cualquier proceso de evaluación al representar el exponente habitual de la opinión de los usuarios sobre la calidad de los servicios y recursos de la biblioteca.

La ausencia de este tipo de indicadores no debe ser interpretada, por tanto, como si de algo prescindible se tratara. Por el contrario, consideramos que su incorporación a la práctica evaluativa es ineludible, no sólo como el complemento imprescindible y necesario de la información obtenida con los datos e indicadores cuantitativos, sino como el instrumento por excelencia de valoración del criterio central en la cultura de la calidad que viven nuestras bibliotecas universitarias: la satisfacción del usuario.

1 Marco general⁴

1.1 Datos

<i>Aspectos generales</i>	<i>Datos</i>
Número de puntos de servicio Número de usuarios potenciales <ul style="list-style-type: none"> — Profesores — Estudiantes — Investigadores Número de usuarios reales <ul style="list-style-type: none"> — Profesores — Estudiantes — Investigadores⁵ Días de apertura anuales Número de horas diarias de apertura Actividades <ul style="list-style-type: none"> — Número de cursos de formación de usuarios — Número de exposiciones en que se ha participado o colaborado — Otros 	

1.2 Indicadores

<i>Concepto</i>	<i>Medida</i>
Índice de uso de la biblioteca.	Número de usuarios reales/número de usuarios potenciales.
Tasa de incremento en el número de usuarios ⁶ .	(Número de usuarios reales del año en curso-número de usuarios reales del año precedente)/número de usuarios reales del año precedente.
Grado de participación de los usuarios en las actividades.	(Número de usuarios que toma parte en una actividad/número de usuarios potenciales) × 100.

⁴ Aquí se incluirían una serie de datos globales, relativos al conjunto de la unidad o sistema bibliotecario, tales como el número de puntos de servicio, el de usuarios, las horas diarias de apertura, etc. De este modo, se ofrecería una visión general de la biblioteca que serviría de marco para la realización de un análisis más detallado.

⁵ En este grupo se consignarían aquellos investigadores que no se incluyeran en las categorías precedentes, es decir, aquéllos que no fueran profesores ni estudiantes de Tercer Ciclo.

⁶ Este indicador puede calcularse para cada una de las distintas categorías de usuarios que se pueden establecer en una biblioteca universitaria.

2 Recursos financieros

2.1 Datos

2.1.1 Fuentes de financiación⁷

<i>Fuentes de financiación</i>	<i>Cantidad</i>
Presupuesto general de la Universidad	
Departamentos	
Centro (Facultad, Escuela...)	
Financiación externa	
Autofinanciación	
Presupuesto total	

2.1.2 Gasto

<i>Concepto</i>	<i>Cantidad</i>
Gasto de inversión (anual)	
— Adquisiciones	
— Materiales	
— Infraestructura	
Gasto corriente (anual)	
— Personal	
— Actividades (formación, exposiciones, boletines, etc.)	
— Otros gastos (luz, electricidad, conexión a bases de datos, etc.)	
Gasto total (inversión + corriente)	

Podría completarse, poniendo en relación las fuentes de financiación con los gastos más habituales, de modo que quedara reflejado cómo se distribuye el presupuesto de la biblioteca. Esto permitiría detectar áreas infra o supradotadas económicamente.

⁷ Este aspecto es especialmente interesante en el contexto de la biblioteca universitaria, por cuanto su presupuesto se nutre de fuentes de financiación diferentes y complementarias. Así, los gastos de personal suelen estar incluidos en el presupuesto central de la Universidad, mientras que los gastos en adquisiciones a veces son asumidos por los respectivos Departamentos, y los de infraestructura y materiales pueden correr a cargo del Centro (Facultad o Escuela Universitaria). También sería conveniente constatar si existen fuentes de financiación externas a la Universidad, su naturaleza y cuantía, así como incorporar un nuevo concepto, la autofinanciación, de importancia creciente en nuestras bibliotecas.

	<i>Univ.</i>	<i>Dept.</i>	<i>Cent.</i>	<i>Ext.</i>	<i>Auto.</i>
Personal					
Adquisiciones					
Materiales					
Infraestructura					
Actividades (formación, exposiciones, boletines, etc)					
Otros gastos					

2.2 Indicadores

<i>Concepto</i>	<i>Medida</i>
Gasto por usuario.	Gasto total/número de usuarios potenciales.
Presupuesto por usuario.	Presupuesto total/número de usuarios potenciales.
Gasto por hora de servicio.	Gasto total/número anual de horas de servicio.
Índice de eficacia en el gasto ⁸ .	(Presupuesto total-gasto total)/presupuesto total.
Tasa de incremento en el presupuesto.	(Presupuesto del año en curso-presupuesto del año precedente)/presupuesto del año precedente.

3 Recursos humanos

3.1 Datos

	<i>Dotación</i>
A) Personal por categorías	
Funcionarios (total)	
— Facultativos (Grupo A)	
— Ayudantes (Grupo B)	
Personal laboral (total)	
— Técnico Superior de Bibliotecas (Grupo I)	
— Técnico Bibliotecario (Grupo II)	
— Técnico Especialista (Grupo III)	
— Ayudante de Biblioteca (Grupo IV)	
— Auxiliar en Biblioteca (Grupo V)	
B) Por situación laboral	
Fijo	
Temporal	
Otros	
Total de trabajadores	

⁸ Si este dato tiene un valor positivo, el presupuesto ha resultado suficiente y por tanto la gestión de los recursos económicos de la biblioteca adecuada; si, por el contrario, es negativo, pondría de manifiesto una gestión deficitaria.

3.2 Indicadores

<i>Concepto</i>	<i>Medida</i>
Personal por usuario.	Total del personal/número de usuarios potenciales.
Índice de estabilidad en el empleo.	Personal fijo/total del personal.
Tasa de incremento en la plantilla.	(Total del personal en el año en curso-total del personal en el año precedente)/total del personal en el año precedente.

4. Recursos materiales: espacio y equipamiento

4.1. Datos

<i>Espacio y equipamiento</i>	<i>Datos</i>
A) Superficie destinada al usuario (m²) — Número de asientos de lectura — Número de puestos informáticos — Número de fotocopiadoras — Otros equipamientos	
B) Superficie destinada a los fondos (m²) Metros lineales de estantería (totales) — En libre acceso — En depósito cerrado Metros lineales de estantería vacíos — En libre acceso — En depósito cerrado	
C) Superficie destinada al personal (m²) — Número de PCs o terminales informáticos — Número de impresoras — Otros equipamientos	
D) Superficie útil total (A + B + C)	

4.2 Indicadores

<i>Concepto</i>	<i>Medida</i>
Superficie útil por usuario.	Superficie destinada al usuario/número de usuarios potenciales.
Capacidad de ocupación.	Número de puestos de lectura/número de usuarios potenciales.
Superficie útil por trabajador.	Superficie destinado al personal/número de trabajadores.
Superficie por volumen.	Metros lineales de estanterías (totales)/total de fondos (volúmenes).
Índice de ocupación de la superficie en libre acceso.	(Metros totales de estantería en libre acceso-metros de estantería en libre acceso vacíos)/metros totales de estantería en libre acceso.
Índice de ocupación del depósito.	(Metros totales de estantería en depósito cerrado-metros de estantería en depósito cerrado vacíos)/ metros totales de estantería en depósito cerrado.

5 Proceso técnico

5.1 Datos

<i>Proceso técnico</i>	<i>Datos</i>
<p>Adquisición Número de ítems adquiridos (total de títulos) — Compra — Donación — Intercambio científico Número de personas dedicadas a adquisición</p> <p>Catalogación Número de ítems catalogados⁹ — Catalogación original — Catalogación derivada Número de personas que catalogan¹⁰ Gastos materiales de catalogación (anuales) Tiempo de catalogación (horas anuales)¹¹</p> <p>Otros procesos (registro, tejuelado, etc.)¹² Número de ítems registrados Número de personas que se dedican a estos procesos Tiempo dedicado a estos procesos (horas anuales)</p>	

⁹ Consideramos necesario que al consignar el número de ítems catalogados se distinga entre catalogación original y catalogación derivada, ya que esta última supone un importante ahorro de tiempo y esfuerzo que, necesariamente, se dejará notar en el rendimiento general del proceso técnico.

¹⁰ En aquellas bibliotecas donde el proceso de asignación de materias, catalogación y clasificación es asumido por personas diferentes, deberán consignarse todas aquéllas que intervengan en dicho proceso.

¹¹ Habría que conocer el tiempo que diariamente destina cada miembro del personal a la catalogación, sumarlos, y multiplicar el resultado por el número de días hábiles del año.

¹² Hemos agrupado algunas de las rutinas que implica el procesamiento técnico de los fondos (registro, tejuelado, colocación del antirrobo...) bajo un concepto de carácter general, el de «otros procesos», para evitar entrar en un análisis demasiado exhaustivo de este aspecto

5.2 Indicadores

<i>Concepto</i>	<i>Medida</i>
Índice de crecimiento en el número de ítems adquiridos.	(Número de ítems adquiridos en el año-número de ítems adquiridos en el año anterior)/número de ítems adquiridos en el año anterior.
Índice de crecimiento en el número de suscripciones a publicaciones periódicas.	(Número de nuevas suscripciones en el año-número de nuevas suscripciones en el año anterior)/número de nuevas suscripciones en el año anterior.
Índice de crecimiento en el número de ítems catalogados.	(Número de ítems catalogados en el año-número de ítems catalogados en el año anterior)/número de ítems catalogados en el año anterior.
Tiempo medio del proceso de adquisición.	Σ número de días transcurrido desde la petición de compra de un libro hasta que se recibe en la biblioteca /número de adquisiciones realizadas.
Tiempo medio diario de catalogación por persona.	Σ horas diarias que cada miembro del personal dedica a catalogar/ número de miembros del personal que cataloga.
Media diaria de ítems catalogados.	número de ítems catalogados (anual)/ número de días hábiles del año.
Índice de eficacia.	Media diaria de ítems catalogados/número de personas que catalogan.
Tasa de actividad en catalogación.	Σ número de horas que dedica cada miembro del personal a catalogar/(número de horas de la jornada de trabajo x número de personas que cataloga).
Coste de cada ítem catalogado.	Coste anual de la catalogación ¹³ /número de ítems catalogados.

¹³ Coste anual de la catalogación: para calcular este concepto habría que tener en cuenta el coste del tiempo que cada miembro del personal dedica a catalogar y el coste material de la catalogación

gastos materiales (anuales) + coste del tiempo del personal que cataloga

Coste del tiempo del personal que cataloga = Σ sueldos anuales del personal que cataloga x tasa de actividad en catalogación.

6 Colección

6.1 Datos

<i>Fondos</i>	<i>Datos</i>
<p>Accesibilidad Número de ítems en libre acceso Número de ítems en depósito cerrado</p> <p>Composición (tipos de materiales) Número de monografías (títulos) Número de monografías (volúmenes) Número de publicaciones periódicas (total de títulos) — En curso — Cerradas</p> <p>Materiales videográficos (microformas, diapositivas) Materiales informáticos (CD-ROMs, disquetes) Otros materiales (cartográficos, gráficos, etc.)</p>	

6.2 Indicadores

<i>Concepto</i>	<i>Medida</i>
Monografías ¹⁴ por usuario.	Número de monografías (títulos)/número de usuarios potenciales.
Publicaciones periódicas por usuario.	Número de publicaciones periódicas (títulos)/número de usuarios potenciales.
Índice de crecimiento de la colección ¹⁵ (monografías).	(Número de monografías (títulos) del año en curso- número de monografías del año anterior)/número de monografía del año anterior.
Índice de crecimiento de la colección (publicaciones periódicas)	(Número de títulos del año en curso- número de títulos del año anterior)/ número de títulos del año anterior.
Índice de uso de la colección	Número de títulos utilizados/ número total de títulos de la colección.
Grado de accesibilidad de los fondos	(Número de ítems en libre acceso/número total de ítems que integran la colección) × 100.

¹⁴ Se puede especificar para cada uno de los tipos de materiales que integran la colección

¹⁵ Se puede especificar para cada uno de los tipos de materiales que integran la colección

7 Servicios

7.1 Datos

<i>Servicios</i>	<i>Datos</i>
<p>1. Consulta en sala Número total de consultas en sala¹⁶ — Publicaciones periódicas — Monografías — Otros materiales</p> <p>2. Préstamo a domicilio Número total de préstamos — Monografías — Materiales especiales Número de usuarios que utilizan el servicio Número de reservas¹⁷</p> <p>3. Préstamo interbibliotecario Número de peticiones hechas Número de peticiones satisfechas Número de peticiones recibidas Número de peticiones recibidas satisfechas Número de usuarios que utilizan el servicio</p> <p>4. Búsqueda bibliográfica Número de búsquedas solicitadas Número de búsquedas realizadas (total) Número de búsquedas realizadas con éxito Número de usuarios que utilizan el servicio</p>	

¹⁶ En el caso de colecciones en acceso cerrado, la obtención de datos sobre este servicio no presenta mayor dificultad. Sin embargo, si se trata de bibliotecas en libre acceso habrá que valorar si los resultados que se van a obtener compensan el esfuerzo que debe realizar el personal para obtener datos fiables sobre este servicio (recuento del material no recolocado en las estanterías, períodos de observación, etc.). Máxime, si, como apunta Lancaster (op. cit., p. 90), «hay indicios que sugieren que los libros que se usan en la biblioteca son más o menos los mismos que se prestan», con lo cual los datos obtenidos sobre la consulta en sala no variarían significativamente las conclusiones extraídas sobre la circulación de los materiales de la biblioteca. A pesar de que no existe unanimidad a este respecto, creemos que resulta lícito el que las bibliotecas se planteen hasta qué punto merece la pena llevar a cabo la evaluación de este servicio.

¹⁷ Si bien un número elevado de reservas pone de manifiesto una dotación insuficiente de la colección para hacer frente al nivel de circulación de que es objeto, este dato, calculado a nivel general, no permite descubrir qué materias o qué partes concretas de la colección están infradotadas. Por tanto, sería conveniente poder establecer esta cifra para cada una de las diferentes materias que integran la colección.

7.2 Indicadores

<i>Concepto</i>	<i>Medida</i>
Tasa de circulación ¹⁸ .	(Número de préstamos realizados + número de consultas en sala)/total de fondos.
Índice de incremento en el número de préstamos ¹⁹ .	(Número de préstamos realizados en el año-número de préstamos realizados en el año anterior)/número de préstamos realizados en el año anterior.
Préstamos por usuario	Número total de préstamos/número de usuarios potenciales.
Tiempo medio de tramitación del préstamo interbibliotecario.	Σ Número de días transcurridos desde que se realiza una petición de préstamo interbibliotecario hasta que se recibe el material en la biblioteca/número de peticiones satisfechas.
Índice de efectividad del servicio de préstamo interbibliotecario.	Número de peticiones satisfechas/número total de peticiones realizadas.
Grado de rendimiento del servicio de búsqueda.	(Número de búsquedas realizadas/número de búsquedas solicitadas) \times 100.
Índice de efectividad del servicio de búsqueda.	Número de búsquedas realizadas con éxito/número total de búsquedas realizadas.
Índice de uso del servicio ²⁰ .	Número de usuarios que utilizan el servicio/número total de usuarios potenciales.

¹⁸ Sería conveniente calcular esta tasa para cada materia que integra la colección, de modo que quede de manifiesto aquellas secciones que están infra o suprautilizadas.

¹⁹ Se puede calcular, igualmente, para conocer el incremento en las consultas en sala, en las búsquedas bibliográficas, etc.

²⁰ Se podría calcular para cada uno de los diferentes servicios consignados.

Referencias

1. LÓPEZ GIJÓN, J.: Evaluar para mejorar la calidad en la biblioteca pública. *VII Jornadas de Bibliotecas Públicas*. San Sebastián: Asociación de Bibliotecarios y Documentalistas de Guipúzcoa, 1996, p. 79.
2. MOYA, F. de; LÓPEZ GIJÓN, J.; GARCÍA CARO, C.: *Técnicas cuantitativas aplicadas a la Biblioteconomía y Documentación*. Madrid: Síntesis, 1996, p. 94.
3. Normas para Bibliotecas Universitarias: evaluación de la eficacia. *Boletín de la ANABAD*, vol. XLIV (3), 1994, p. 195.
4. LANCASTER, F. W.: *Evaluación de la biblioteca*. Madrid: ANABAD, 1996, p. 24-25.
5. LYNCH, B. P.: Research as basis of the development of standards for libraries. *IFLA Journal*, vol. 23 (2), 1997, p. 127.
6. VAN HOUSE, N. A. et. al.: *Output measures for public libraries. A Manual of standardized procedures*. Chicago; London: American Library Association, 1987, p. 2.
7. Vid. a este respecto el capítulo 21 del *Manual de Biblioteconomía* (Madrid: Síntesis, 1996, p. 363-378) dedicado monográficamente a la biblioteca universitaria, y en el que José Antonio Gómez Hernández afirma que «los fines de la biblioteca universitaria son los de la universidad»; en este mismo sentido se pronuncia Margarita Becedas en el texto de la ponencia «Las bibliotecas universitarias en el proceso educativo» (*VII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía: Bibliotecas y Educación*. Málaga: Asociación Andaluza de Bibliotecarios, p. 279-297).
8. *Normativa internacional: Standars for university libraries*. The Hague: IFLA, 1986; Association for College & Research Libraries: «Standards for college libraries, 1986». *College and Research Libraries News*, 1986 (3), pp. 189-200; Association for College & Research Libraries: «Standards for university libraries. Evaluation of performance». *College and Research Libraries News*, 50 (8), 1989, pp. 679-691. *Normativa nacional: Bibliotecas universitarias: recomendaciones sobre su reglamentación*. Madrid: Ministerio de Cultura. Centro de Coordinación Bibliotecaria, 1987; *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas* (REBIUN, documentos de trabajo, mayo 1997).
9. MAC CLURE, C. R.: *Manual de planificación para bibliotecas: sistemas y procedimientos*. Madrid (etc.): Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1991.
10. Se trataría de llevar a cabo lo que Xavier Ballart (*¿Como evaluar programas y servicios públicos. Aproximación sistemática y estudios de caso*. Madrid: MAP, 1992) define como metaevaluación.
11. GRIFFITH, J. M.; KING, D.: *A manual on the evaluation of information centers and services*. (Washington) : American Institute of Aeronautics and Astronautics, 1991, p. 3-4.
12. BAKER, S. L.; LANCASTER, F. W.: *The measurement and evaluation of library services*. 2.^a ed. Arlington (Virginia): Information Resources Press, 1991, p. 3.
13. WILLEMSE, J.: Summary of the Paris Wokshop 1989 on performance measurement. *IFLA Journal*, vol. 16 (4), 1990, p. 459
14. *MEASURING Quality: international guidelines for performance measurement in Academic Libraries*. Preliminary draft. Munster: IFLA, Section of University Libraries, 1993.
15. ISO CD 11620 (Draft): 1994, Information and Evaluation-Performance Indicators.
16. *CEC Library Performance Indicators Project* (Draft report out for consultation).
17. JOINT FUNDING COUNCILS' AD-HOC GROUP ON PERFORMANCE INDICATORS FOR LIBRARIES: *The effective academic library: a framework for evaluating the performance of UK Academic Libraries*, 1995.
18. CARBONE, P.: Statistiques et évaluation dans les bibliothèques universitaires françaises. *Bulletin des Bibliothèques de France*, vol. 34 (4), 1989, p. 376. Aclaraciones entre paréntesis añadidas.
19. ABAD HIRALDO, R.: Panorama de la estadística bibliotecaria en España: evolución his-

- tórica y situación actual. *Boletín de la ANABAD*, vol. XLIV (1), 1994, p. 54-55.
20. LÓPEZ GIJÓN, J.; VÍLCHEZ-PARDO, J.: Generación automática de indicadores para la evaluación y toma de decisiones en servicios bibliotecarios. *Actas de las IV Jornadas Españolas de Documentación Automatizada*. Oviedo: Universidad, 1994, p. 271
 21. TAMMARO, A. M.: La biblioteca universitaria cuantificabile: un modello operativo per la gestione consapevole del sistema bibliotecario d'ateneo. *Biblioteche oggi*, marzo, 1997, p. 69.
 22. Según López Gijón, «estos datos absolutos apenas dan información sobre el funcionamiento del centro, son muy poco significativos, y además, transmiten una visión estática de la biblioteca» («Desde los datos hacia los modelos». *Educación y Biblioteca*, 78, 1997, p. 44).
 23. DUARTE BARRIONUEVO, M.: Indicadores como instrumento de evaluación de los servicios bibliotecarios: 1. Aspectos metodológicos. *Boletín de la ANABAD*, vol. XLV (1), 1995, p. 97.
 24. RENOULT, D.: Du bon usage des tableaux de bord. *Bulletin de l'ABF*, nº 136, 1987, p. 26-35.
 25. CORVELLEC, H.: Évaluation des performances des bibliothèques: tendances, faiblesses et perspectives. *Bulletin des Bibliothèques de France*, vol. 35 (6), 1990, p. 357.
 26. FORD, G.: Performance measurements: principles and practice. *IFLA Journal*, vol. 15 (1), 1989, p. 13-17.
 27. En *Claves para el éxito: indicadores de rendimiento para bibliotecas públicas* (Barcelona: Col.legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya, 1995, p.19), se afirma que «los principales propósitos para la mayoría de evaluaciones del rendimiento son dar soporte a la planificación y tomar decisiones y justificaciones presupuestarias». Además, se plantean una serie de interrogantes que pueden servir de orientación a la hora de seleccionar los indicadores.
 28. GRUPO PAB-ESPAÑA. *Programa de análisis de bibliotecas*. Barcelona: Fundación Bertelsman, 1997.

ESTUDIO BIBLIOMETRICO DE LAS PUBLICACIONES ESPAÑOLAS DE BELLAS ARTES DURANTE EL PERIODO 1975-1995 (I). ANÁLISIS DE LOS LIBROS Y FOLLETOS

Carlos Benedito Madrid¹; María Soledad Barreda Reines², Juan Angel Blasco Carrascosa³, Julia Osca Lluch⁴ y Juan Vicente Giménez Sánchez⁵

Resumen: El objetivo del artículo es el análisis bibliométrico de los libros y folletos españoles de Bellas Artes publicados en España y recogidos en la base de datos Bibliografía Española, correspondiente al período de 1976 a 1995. Para la selección de los libros y folletos se realizó una búsqueda bibliográfica exhaustiva a través de los códigos de la CDU que se consideraron representativos de Bellas Artes. El número total de libros y folletos seleccionados ha sido de 27.510. Con este material se ha confeccionado una base de datos utilizando un ordenador PC y el sistema de gestión de bases de datos dbase V. Se ha elaborado la estadística descriptiva a través de distribuciones por años, ciudad y provincia de edición y áreas temáticas. En los resultados destaca un aumento progresivo del número de libros y folletos a partir de 1982 y una gran dispersión de los lugares de edición. Madrid es la ciudad con mayor concentración editora, seguida de Barcelona y Valencia. El grupo temático con mayor número de trabajos corresponde a Pintura.

Palabras clave: Bellas Artes, bibliometría, bases de datos, Bibliografía Española, España.

Abstract: The aim of this article is a bibliometric analysis of books and brochures on Fine Arts published in Spain and covered by the database «Bibliografía Española» from 1976 to 1995. Books and brochures were selected through an exhaustive search of UDC codes related to Fine Arts. A total of 27.500 items were obtained and analysed in a PC with dbase V database management system. The descriptive statistics presents yearly evolution, editing city and province, and thematic areas. A growing trend in the number of books and leaflets from 1982 onwards, together with a scattering of editing sites has been observed. Madrid shows the larger editing concentration, followed by Barcelona and Valencia. The most active subject is Painting.

Keywords: Fine Arts, bibliometrics, databases, Bibliografía Española, Spain.

1 Introducción

La evolución de las artes plásticas y de la información que se genera en su entorno no ha permanecido ajena al problema informativo de la ciencia y participa también de la grave situación que la información científica supone en el mundo actual.

¹ Conselleria de Cultura. Valencia.

² Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación Médica. Universidad de Valencia. Correo electrónico: M.Julia.osca@uv.es.

³ Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Bellas Artes de Valencia. Correo electrónico: Juan Gimenez@uv.es.

⁴ Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia. CSIC. Valencia.

⁵ Centro de Cálculo de la Universidad Literaria de Valencia.

Recibido: 10-2-98.

La comprensión del arte moderno requiere un estudio detallado de sus relaciones con la ciencia de nuestra época. El análisis bibliométrico, que es la aplicación del método científico para el estudio de la ciencia misma, nos ayuda a conocer, a través del estudio de las publicaciones, el desarrollo de un área determinada de la ciencia.

Alrededor del arte contemporáneo encontramos un claro ejemplo del crecimiento de la información, al tiempo que su contenido pierde vigencia cada vez más rápidamente. Es cierto que nunca se ha escrito tanto sobre arte. El desarrollo de la vertiente investigadora sobre el campo artístico en general está relacionada actualmente, entre otras causas, con el ensanchamiento en nuestro siglo de la misma idea del Arte y por tanto de «lo artístico», lo que ha ido dando lugar a toda una serie de nuevos análisis, modelos, teorías y líneas de investigación.

Otro aspecto que ha modificado sensiblemente la situación han sido los avances tecnológicos, que han tenido en los medios de masas su más claro impacto en el campo del Arte, afectando tanto a su concepción como a su producción, difusión y consumo. En nuestro país además, se da la circunstancia, relativamente reciente, del paso de las Escuelas a Facultades de Bellas Artes, lo que afecta cuantitativa y cualitativamente tanto a la producción artística como a la cotidiana necesidad de una actividad docente e investigadora desarrollada en torno al Arte. Se hacen necesarios, pues, unos medios que faciliten rápidamente y de forma selectiva el acceso a dicha información a todos aquellos investigadores sobre arte que deseen estar al día en el desarrollo de su trabajo. Al mismo tiempo, a través del análisis de las publicaciones sobre Bellas Artes se puede conocer de forma objetiva el desarrollo que esta área está teniendo en el mundo actual.

Este artículo forma parte de una serie de trabajos en los que se ha estudiado, a través del análisis bibliométrico, el lugar que ocupan las publicaciones españolas de Bellas Artes dentro del ámbito nacional.

En él se analiza la producción de los libros y folletos sobre Bellas Artes, recogidos en la base de datos BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA (Biblioteca Nacional. Ministerio de Cultura) correspondientes al período de 1976 a 1995.

Mostramos la situación en el ámbito nacional con relación al tratamiento que se da a la información relativa a las Bellas Artes en lo que a las publicaciones no periódicas se refiere.

2 Material y métodos

I. El material estudiado comprende la totalidad de libros y folletos sobre Bellas Artes editados en España y registrados por la Biblioteca Nacional (Ministerio de Cultura) durante el período 1976 a 1995.

Los libros y folletos se han seleccionado de entre los reseñados por la Biblioteca Nacional (Ministerio de Cultura) y recogidos por la correspondiente base de datos en soporte CD-ROM, en su edición de 1994, completándose el período hasta 1995 mediante acceso *on line* a través de la red Internet a esta misma base de datos.

La base de datos BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA incluye más de 300.000 referencias de los libros y folletos ingresados en el depósito legal de la Biblioteca Nacional de Madrid desde el año 1976. El motivo por el que se decidió acceder a este sistema bibliográfico para recuperar los libros y folletos de Bellas Artes en lugar de otros sistemas de bibliografía nacional (por ejemplo el ISBN) ha sido por la mejor calidad de indización por materias que hemos encontrado en la Biblioteca Nacional, ya que ese

trabajo es realizado por personal especializado en las diferentes materias de las que tratan los libros.

Para la selección de los libros se ha realizado una búsqueda bibliográfica exhaustiva que comprende los libros y folletos sobre Bellas Artes, utilizando dos sistemas de acceso: en primer lugar se recurrió a la base de datos en soporte CD-ROM para cubrir el período de 1976 a 1994, y en segundo lugar se accedió *on line* a través de la red Internet para completar hasta el año 1995.

La estrategia de búsqueda se llevó a cabo después de estudiar la forma de interrogación de dicha base de datos y utilizando como criterio de selección el área temática codificada según la Clasificación Decimal Universal. El perfil de búsqueda utilizado correspondía por lo tanto a aquellos códigos de la Clasificación que hemos considerado representativos del área de Bellas Artes.

Dichos códigos han sido los siguientes:

<i>Código CDU</i>	<i>Descripción del área temática</i>
7	Bellas Artes (en general).
7.01	Estética. Filosofía. Gusto artístico. Teoría del arte en general.
7.02	Técnica artística. Artesanía.
7.03	Períodos o fases artísticas. Escuelas. Estilos. Influencias.
7.04	Temas de las representaciones artísticas. Iconografía. Iconología.
7.05	Aplicaciones del arte (en la industria, comercio, hogar, etc.).
7.06	Cuestiones varias relativas al arte
7.07	Profesiones y actividades relacionadas con las artes y el entretenimiento.
7.08	Aspectos, formas, combinaciones características (en el arte).
7.09	Representación, presentaciones (en el medio original), concursos, etc.
71	Planificación física. Ordenación del territorio. Planificación regional, urbana y rural. Arquitectura de paisajes. Configuración del paisaje.
711	Principios y prácticas de la planificación física. Planificación regional, urbana y rural.
712	Configuración del paisaje. Parques. Jardines
718	Cementerios. Crematorios. Otros lugares para el enterramiento de los muertos (planificación, diseño, etc.).
72	Arquitectura.
72.01	Estética y teoría de la arquitectura. Principios de diseño, proporción y efecto óptico.
72.02	Técnica. Métodos de trabajo. Dibujos, modelos, accesorios. Materiales disponibles. Conservación, reparación.
72.03	Períodos y fases de la arquitectura. Escuelas, estilos, influencias.
72.04	Detalles y acabados arquitectónicos. Decoración. Ornamentación.
72.05	Partes de los edificios, espacios y habitaciones planificadas para usos específicos.
721	Edificios en general. Programación. Diseño. Partes para usos específicos. Habitaciones.
725	Edificios públicos, civiles, comerciales, industriales. Arquitectura civil en general.
726	Arquitectura religiosa, eclesiástica. Edificaciones sacras y funerarias.
727	Edificios para la educación, con fines culturales y científicos.
728	Arquitectura doméstica. Viviendas. Edificios residenciales.
73	Artes plásticas. Escultura.
73.02	Técnica de las artes plásticas.
73.03	Períodos y fases de las artes plásticas. Escuelas, estilos, influencias.
73.04	Temas de la representación plástica o escultórica. Iconografía. Iconología.
730	Escultura en general.
736	Glíptica. Sigilografía.
737	Numismática.
738	Cerámica. Alfarería.
739	Trabajos artísticos en general (orfebrería, cerrajería, etc.).
74	Dibujo. Diseño. Artes aplicadas y artesanía.

Código CDU	Descripción del área temática
741	Dibujo en general.
742	Perspectiva en dibujo.
743	Dibujo anatómico.
744	Dibujo lineal y geométrico. Dibujo técnico.
745	Artesanía decorativa (marquetería, arte textil, etc.).
746	Bordados. Labores de aguja.
747	Decoración interior.
748	Arte en vidrio. Vidrio artístico.
749	Mobiliario artístico. Mecanismos de calefacción e iluminación.
75	Pintura.
75.01	Estética. Filosofía. Gusto. Teoría de la pintura en general.
75.02	Técnica.
75.03	Períodos y fases de la pintura. Escuelas, estilos, influencias.
75.04	Temas de la pintura.
75.05	Artes gráficas. Grabados.
76.023	Materiales para las artes gráficas.
76.026	Impresión de grabados.
761	Técnicas de relieve.
762	Técnicas de huecograbado.
763	Técnicas de grabado plano. Litografía (autolitografía).
766	Artes plásticas aplicadas. Grabados comerciales.
769	Colecciones de grabados.
77	Fotografía y procesos similares.
77.0	Teoría sobre la fotografía, técnicas y consideraciones generales.
77.01	Teoría, principios y naturaleza del fenómeno fotográfico.
77.02	Operaciones fotográficas.
77.03	Fotografía documental. Registros fotográficos y su interpretación.
77.04	Fotografía artística. Fotografía según el tema representado.
77.05	Fotografía según las condiciones ambientales.
77.06	Fotografía según su estado, forma o tamaño.
77.07	Fotografía según el soporte o material de base.
77.08	Fotografías según sus estados intermedios.
77.092	Concursos fotográficos.
771	Equipo fotográfico, aparatos y materiales.
772	Sistemas, procedimientos fotográficos (componentes inorgánicos o fenómenos físicos).
773	Sistemas fotográficos o procedimientos que emplean componentes orgánicos.
774	Generalidades sobre los procedimientos fotográficos.
776	Fotolitografía. Producción fotográfica de placas planográficas.
777	Procedimientos de impresión en hueco y en relieve. Fotograbado. Texto impreso.
778	Aplicaciones y técnicas especiales de la fotografía (reprografía, microfotografía, etc.).
902	Arqueología.
069	Museos. Exposiciones permanentes.

Como puede observarse en la tabla, la casi totalidad de códigos que representan el área de Bellas Artes están dentro de una gran categoría de la Clasificación Decimal Universal. Esta clasificación divide todo el saber humano de acuerdo con el sistema numérico decimal, en diez grandes grupos, cada uno de los cuales puede ser subdividido. El grupo número 7 corresponde al apartado: Bellas Artes. Juegos. Espectáculos. Deportes. Para la selección de los libros se han eliminado los códigos correspondientes a aquellas materias no relacionadas con Bellas Artes de este grupo. También se han añadido los códigos correspondientes a Arqueología y Museos, por no estar recogidos completamente en el apartado anterior.

La categoría número 7 está dividida en 9 subapartados, que son:

- Ordenación del territorio. Urbanismo.
- Arquitectura.
- Artes plásticas. Escultura.
- Dibujo. Diseño. Artes aplicadas y artesanía.
- Pintura.
- Artes gráficas. Grabado.
- Fotografía.
- Música.
- Juegos y deportes.

Cada una de estas categorías van subdividiéndose para indicar niveles de especificación del contenido de las materias, según una estructura jerarquizada.

En nuestra búsqueda hemos eliminado las subcategorías 78 (Música) y 79 (Juegos y Deportes) por no corresponder al objetivo de este trabajo.

El número total de libros y folletos seleccionados ha sido de 27.510.

II. El método utilizado ha sido la aplicación del análisis bibliométrico, y se ha procedido de la siguiente forma:

1. Selección de los libros de Bellas Artes a través de una búsqueda bibliográfica amplia en la base de datos Bibliografía Española de la Biblioteca Nacional (Ministerio de Cultura), según el perfil de búsqueda ya descrito.

Confección de una base de datos con los libros seleccionados. Se ha utilizado para ello un ordenador PC compatible y el gestor de bases de datos dBASE V.

2. Elaboración de la estadística descriptiva, realizando las siguientes distribuciones:

- Distribución por años del número de libros de Bellas Artes publicados en España.
- Distribución por lugar de edición y orden alfabético del número de libros de Bellas Artes publicados en España.
- Distribución por lugar de edición y orden de incidencia del número de libros de Bellas Artes publicados en España.
- Distribución por provincia de edición y orden alfabético del número de libros de Bellas Artes publicados en España.
- Distribución por provincia de edición y orden de incidencia del número de libros de Bellas Artes publicados en España.
- Distribución por lugar de edición y orden de incidencia del número de libros de Bellas Artes publicados en el País Valenciano.
- Distribución por área temática según la CDU, del número de libros de Bellas Artes publicados en España.
- Distribución por grupo temático según la CDU, del número de libros de Bellas Artes publicados en España.

3 Resultados

Los resultados obtenidos de la elaboración de la estadística descriptiva de los libros y folletos seleccionados son los siguientes:

El número total de libros obtenidos ha sido de 27.510, que corresponden al período de 1976 a 1995.

La estadística descriptiva sigue siendo aún hoy día un importante recurso del análisis bibliométrico, que nos ayuda a conocer de forma clara y sintética aspectos importantes relacionados con el tamaño, crecimiento y distribución de las publicaciones científicas, así como también en la indagación de la estructura y dinámica de los grupos que producen y consumen dichos documentos y la información que contienen.

Para este trabajo hemos realizado las siguientes distribuciones:

1. Distribución por años del número de libros de Bellas Artes publicados en España y reseñados por la Biblioteca Nacional. 1976-1995 (tabla 1).

Tabla 1
Distribución por años del número de libros de Bellas Artes publicados en España y reseñados por la Biblioteca Nacional 1976-1995

<i>Año</i>	<i>Núm. de libros</i>	<i>Porcentaje</i>
1977	75	0,273
1978	640	2,326
1979	1.213	4,409
1980	1.190	4,326
1981	1.220	4,435
1982	1.124	4,086
1983	1.234	4,486
1984	1.362	4,951
1985	1.692	6,150
1986	1.661	6,038
1987	1.925	6,997
1988	1.742	6,332
1989	1.770	6,434
1990	1.737	6,314
1991	2.047	7,441
1992	2.478	9,008
1993	1.675	6,089
1994	1.933	7,027
1995	792	2,879
Total	27.510	100,000

Fuente: Bibliografía Española (edición en CD-ROM. 1995).

En la distribución de los libros por años destaca que, a pesar de que la base de datos bibliográfica a partir de la cual se ha hecho la selección recoge libros desde el año 1976, en nuestro resultado no aparece ningún libro de este año. El número de libros que corresponde al año 1977 es muy bajo, siendo sólo de 75, lo que representa el 0,273%, siendo muy bajo también el número de libros correspondiente al año 1978, que es de 640, el 2,326%.

Igualmente el año 1995 recoge un número de libros muy por debajo de los corres-

pondientes a los años anteriores, sólo 792, lo que representa un 2,879%, proporción muy baja si la comparamos con el año anterior (7,027% de 1994).

Estos datos nos hacen suponer que en los primeros años de la base de datos no se introdujeron todos los libros publicados en ese período en España, y que igualmente, cuando se completó la última revisión de las búsquedas bibliográficas de libros para este trabajo —en mayo de 1996— tampoco se había introducido todo el material correspondiente a la edición de 1995.

Al margen de estos años irregulares correspondientes a los extremos inicial y final del período estudiado, podemos observar que, en general, hay un aumento paulatino en el número de libros indicados a partir del año 1982, con dos picos relevantes, uno en el año 1987 y otro en el año 1992, con 1.925 libros (6,997%) y 2.478 libros (9,008%) respectivamente.

2. Distribución por provincia de edición y orden de incidencia del número de libros de Bellas Artes publicados en España y reseñados por la Biblioteca Nacional 1976-1995 (tabla 2 y figura 1).

En las distribuciones por lugares de edición de los libros observamos los siguientes datos de interés. El número total de ciudades de edición ha sido de 588, distribuidas entre 50 provincias, lo que demuestra una gran dispersión geográfica en la edición de libros de Bellas Artes en España. Una de las provincias con mayor dispersión con relación al número de ciudades editoras es la provincia de Valencia, como se observa claramente en la tabla detallada del País Valenciano, ya que la edición de un número total de 1.142 libros se distribuye entre 40 ciudades. Este dato contrasta con el caso de Madrid, donde 8.013 libros aparecen editados en 26 ciudades.

Con relación a la concentración editora, observamos que son las provincias de Madrid y Barcelona las que destacan con el mayor número de libros. En Madrid se editan 8.013 libros, lo que supone un 29,128% del total, mientras que Barcelona, con 7.786 libros representa un 28,302% del conjunto de libros editados. Cabe resaltar aquí que en estudios bibliométricos similares realizados sobre otras materias, es Barcelona sin embargo, la que predomina generalmente sobre Madrid en cuanto a la capacidad editora.

Seguidamente mostraremos unas distribuciones resultantes del estudio de las materias sobre las que tratan los libros seleccionados. Para ello presentamos, por una parte, el resultado del análisis de las diferentes áreas temáticas de las que tratan los libros según el código de la Clasificación Decimal Universal asignado a dichos libros en la Biblioteca Nacional. Este aspecto lo consideramos de interés, ya que este código ha sido el dato en el que nos hemos basado para la realización de la selección de los libros en nuestra búsqueda bibliográfica. Aunque a un libro le podemos asignar diferentes códigos de tipo temático (si trata de varias materias) nosotros nos hemos basado para hacer este análisis, exclusivamente en los códigos propios del área temática relacionada con Bellas Artes.

El grado de especificación temática que hemos utilizado ha sido hasta el tercer nivel del código de la Clasificación; los resultados obtenidos han sido los siguientes:

1. Distribución por área temática según la CDU, del número de libros de Bellas Artes publicados en España y reseñados por la Biblioteca Nacional 1976-1995 (tabla 3).
2. Distribución por grupo temático según la CDU, del número de libros de Bellas Artes publicados en España y reseñados por la Biblioteca Nacional 1976-1995 (tabla 4 y figura 2).

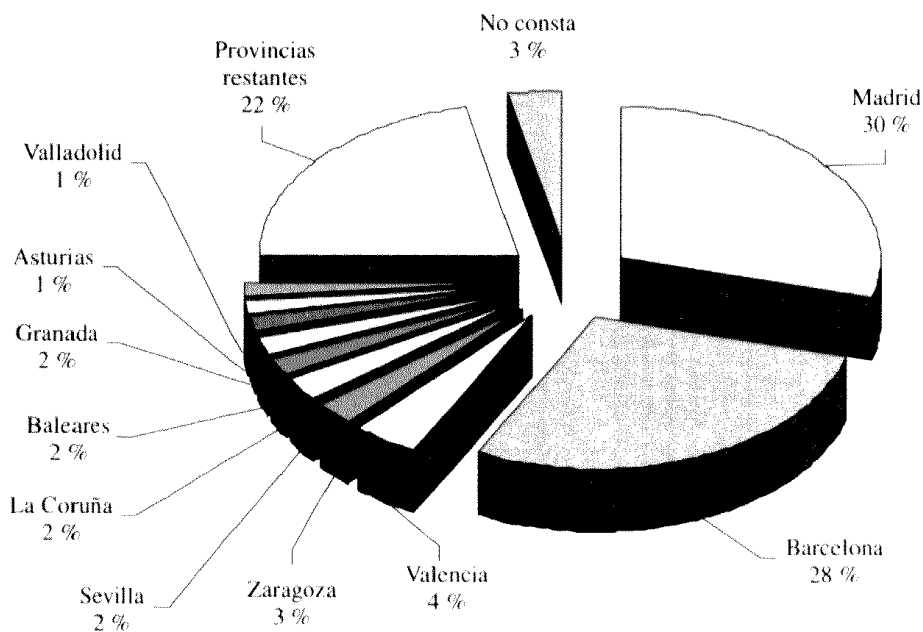
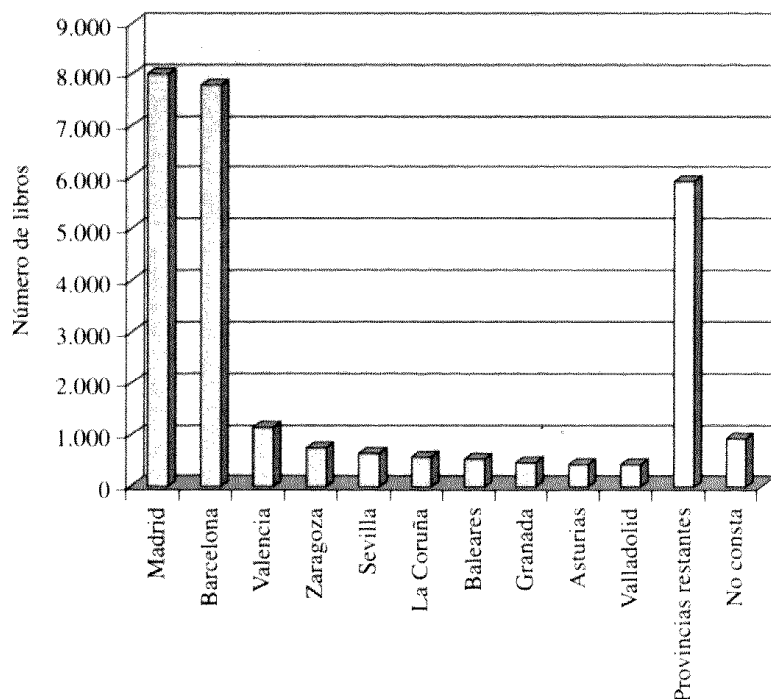
Tabla 2
Distribución por provincia de edición y orden de incidencia del número de libros de Bellas Artes publicados en España y reseñados por la Biblioteca Nacional 1976-1995

<i>Provincia</i>	<i>Núm. de libros</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Madrid	8.013	29,128	29,128
Barcelona	7.786	28,302	57,430
Valencia	1.142	4,151	61,582
Zaragoza	743	2,701	64,282
Sevilla	648	2,356	66,638
La Coruña	551	2,003	68,641
Baleares	513	1,865	70,506
Granada	444	1,614	72,120
Asturias	410	1,490	73,610
Valladolid	406	1,476	75,086
Vizcaya	361	1,312	76,398
Murcia	325	1,181	77,579
Alicante	303	1,101	78,681
Gerona	291	1,058	79,739
Guipúzcoa	286	1,040	80,778
Málaga	265	0,963	81,742
León	259	0,941	82,683
Córdoba	255	0,927	83,610
Cantabria	250	0,909	84,519
Santa Cruz de Tenerife	239	0,869	85,388
Tarragona	228	0,829	86,216
Navarra	224	0,814	87,031
Álava	200	0,727	87,758
Salamanca	199	0,723	88,481
Pontevedra	186	0,676	89,157
Toledo	182	0,662	89,819
La Rioja	135	0,491	90,309
Lérida	128	0,465	90,775
Burgos	120	0,436	91,211
Jaén	111	0,403	91,614
Las Palmas	110	0,400	92,014
Badajoz	107	0,389	92,403
Palencia	100	0,364	92,767
Cáceres	98	0,356	93,123
Cádiz	97	0,353	93,476
Huesca	82	0,298	93,774
Segovia	81	0,294	94,068
Zamora	81	0,294	94,362
Castellón	78	0,284	94,646
Ciudad Real	69	0,251	94,897
Cuenca	68	0,247	95,144
Teruel	62	0,225	95,369
Huelva	54	0,196	95,566
Ávila	52	0,189	95,755
Almería	50	0,182	95,936
Albacete	48	0,174	96,111
Orense	46	0,167	96,278
Lugo	38	0,138	96,416
Soria	38	0,138	96,554
Guadalajara	9	0,033	96,587
Melilla	6	0,022	96,609
Ceuta	5	0,018	96,627
No consta	928	3,373	100,000
Total	27.510	100,000	

Fuente: Bibliografía Española (edición en CD-ROM. 1995).

Figura 1

Distribución por provincias e incidencia del número de libros de Bellas Artes publicados en España y reseñados por la Biblioteca Nacional. 1976-1995



Fuente: Bibliografía Española (edición en CD-ROM, 1995).

Nota: El gráfico enumera las provincias que recogen el 75% del número de libros analizado.

Tabla 3
Distribución por área temática según la CDU, del número de libros de Bellas Artes publicados en España y reseñados por la Biblioteca Nacional. 1976-1995

<i>Código CDU</i>	<i>Descripción del área temática</i>	<i>Número de libros</i>	<i>Total por grupo</i>
7	Bellas Artes (en general)	3.292	5.579
7.01	Estética. Filosofía. Gusto artístico. Teoría del arte en general	325	
7.02	Técnica artística. Artesanía	112	
7.03	Periodos o fases artísticas. Escuelas. Estilos. Influencias	1.409	
7.04	Temas de las representaciones artísticas. Iconografía. Iconología	224	
7.05	Aplicaciones del arte (en la industria, comercio, hogar, etc.)	121	
7.06	Cuestiones varias relativas al arte	10	
7.07	Profesiones y actividades relacionadas con las artes y el entretenimiento	79	
7.08	Aspectos, formas, combinaciones características (en el arte)	0	
7.09	Representación, presentaciones (en el medio original), concursos, etc.	7	
71	Planificación física. Ordenación del territorio. Planificación regional, urbana y rural. Arquitectura de paisajes. Configuración del paisaje	3	1.471
711	Principios y prácticas de la planificación física. Planificación regional, urbana y rural	1.219	
712	Configuración del paisaje. Parques. Jardines	200	
718	Cementerios. Crematorios. Otros lugares para el enterramiento de los muertos (planificación, diseño, etc.)	49	
72	Arquitectura	1.141	5.297
72.01	Estética y teoría de la arquitectura. Principios de diseño, proporción y efecto óptico	131	
72.02	Técnica. Métodos de trabajo. Dibujos, modelos, accesorios. Materiales disponibles. Conservación, reparación	127	
72.03	Períodos y fases de la arquitectura. Escuelas, estilos, influencias	526	
72.04	Detalles y acabados arquitectónicos. Decoración. Ornamentación	8	
72.05	Partes de los edificios, espacios y habitaciones planificadas para usos específicos	29	
721	Edificios en general. Programación. Diseño. Partes para usos específicos. Habitaciones	82	
725	Edificios públicos, civiles, comerciales, industriales. Arquitectura civil en general	736	
726	Arquitectura religiosa, eclesiástica. Edificaciones sacras y funerarias	1.573	
727	Edificios para la educación, con fines culturales y científicos	69	
728	Arquitectura doméstica. Viviendas. Edificios residenciales	875	
73	Artes plásticas. Escultura	908	2.534
73.02	Técnica de las artes plásticas	44	
73.03	Períodos y fases de las artes plásticas. Escuelas, estilos, influencias	318	
73.04	Temas de la representación plástica o escultórica. Iconografía. Iconología	59	
730	Escultura en general	142	
736	Gráfica. Sigilografía	18	
737	Numismática	276	
738	Cerámica. Alfarería	608	
739	Trabajos artísticos en general (orfebrería, cerrajería, etc.)	161	
74	Dibujo. Diseño. Artes aplicadas y artesanía	2.454	3.669
741	Dibujo en general	111	
742	Perspectiva en dibujo	20	
743	Dibujo anatómico	12	

Tabla 3 (continuación)

<i>Código CDU</i>	<i>Descripción del área temática</i>	<i>Número de libros</i>	<i>Total por grupo</i>
744	Dibujo lineal y geométrico. Dibujo técnico	336	
745	Artesanía decorativa (marquetería, arte textil, etc.)	458	
746	Bordados. Labores de aguja	61	
747	Decoración interior	142	
748	Arte en vidrio. Vidrio artístico	39	
749	Mobiliario artístico. Mecanismos de calefacción e iluminación	36	
75	Pintura	4.841	6.428
75.01	Estética. Filosofía. Gusto. Teoría de la pintura en general	39	
75.02	Técnica	318	
75.03	Períodos y fases de la pintura. Escuelas, estilos, influencias	1.004	
75.04	Temas de la pintura	148	
75.05	Aplicaciones de la pintura	78	
76	Artes gráficas. Grabados	428	697
76.023	Materiales para las artes gráficas	17	
76.026	Impresión de grabados	118	
761	Técnicas de relieve	16	
762	Técnicas de huecograbado	12	
763	Técnicas de grabado plano. Litografía (autolitografía)	13	
766	Artes plásticas aplicadas. Grabados comerciales	2	
769	Colecciones de grabados	91	
77	Fotografía y procesos similares	1.017	1.389
77.0	Teoría sobre la fotografía, técnicas y consideraciones generales	1	
77.01	Teoría, principios y naturaleza del fenómeno fotográfico	2	
77.02	Operaciones fotográficas	29	
77.03	Fotografía documental. Registros fotográficos y su interpretación	20	
77.04	Fotografía artística. Fotografía según el tema representado	95	
77.05	Fotografía según las condiciones ambientales	2	
77.06	Fotografía según su estado, forma o tamaño	4	
77.07	Fotografía según el soporte o material de base	0	
77.08	Fotografías según sus estados intermedios	0	
77.092	Concursos fotográficos	2	
771	Equipo fotográfico, aparatos y materiales	31	
772	Sistemas, procedimientos fotográficos (componentes inorgánicos o fenómenos físicos)	2	
773	Sistemas fotográficos o procedimientos que emplean componentes orgánicos	3	
774	Generalidades sobre los procedimientos fotográficos	3	
776	Fotolitografía. Producción fotográfica de placas planográficas	1	
777	Procedimientos de impresión en hueco y en relieve. Fotograbado. Texto impreso	1	
778	Aplicaciones y técnicas especiales de la fotografía (reprografía, microfotografía, etc.)	176	
902	Arqueología	259	259
069	Museos. Exposiciones permanentes	187	187
Total		27.510	446

Fuente: Bibliografía Española (edición en CD-ROM. 1995).

Tabla 4

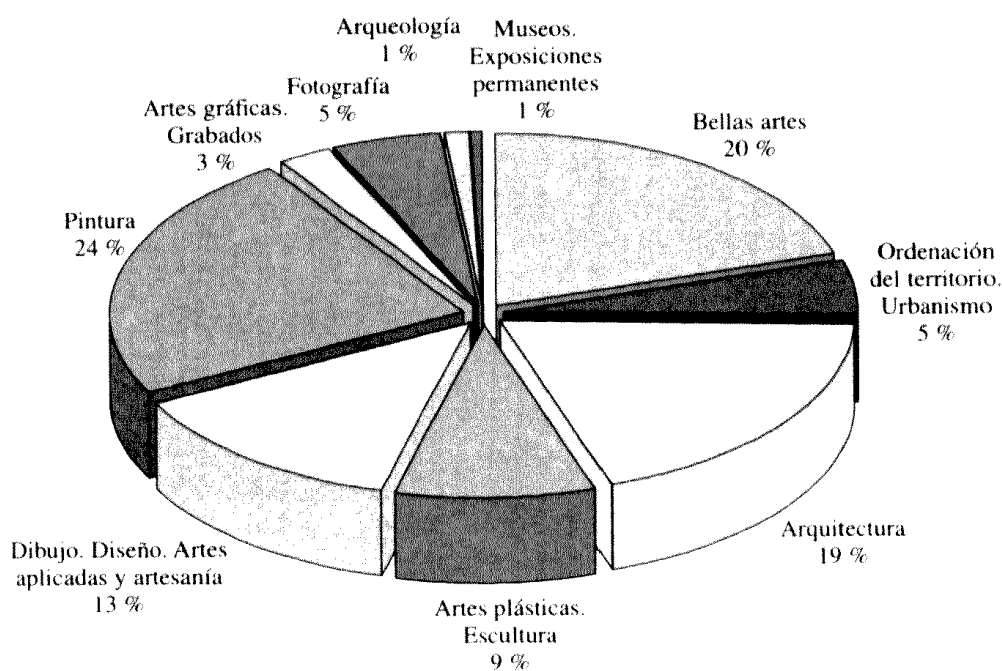
Distribución por grupo temático según la CDU, del número de libros de Bellas Artes publicados en España y reseñados por la Biblioteca Nacional. 1976-1995

Código CDU	Descripción del área temática	Total libros	Porcentaje
7	Bellas Artes (en general)	5.579	20,280
71	Ordenación del territorio. Urbanismo	1.471	5,347
72	Arquitectura	5.297	19,255
73	Artes plásticas. Escultura	2.534	9,211
74	Dibujo. Diseño. Artes aplicadas y artesanía	3.669	13,337
75	Pintura	6.428	23,366
76	Artes gráficas. Grabado	697	2,534
77	Fotografía y procesos similares	1.389	5,049
902	Arqueología	259	0,941
069	Museos. Exposiciones permanentes	187	0,680
Total		27.510	100,000

Fuente: Bibliografía Española (edición en CD-ROM. 1995).

Figura 2

Distribución por grupo temático según la CDU, del número de libros de Bellas Artes publicados en España y reseñados por la Biblioteca Nacional. 1976-1995



Fuente: Bibliografía Española (edición en CD-ROM. 1995).

La Clasificación Decimal Universal, utilizada habitualmente en las bibliotecas para la indización por materias del contenido de los libros, divide el saber humano en diez grandes grupos. El grupo número 7 corresponde al de Bellas Artes. Su estructura es jerárquica y va indicando los niveles de especificación temática añadiendo dígitos clasificatorios en base también a una estructura decimal. Por esta razón también el grupo temático número 7 de Bellas Artes se subdivide a su vez en diez subgrupos, y así sucesivamente.

Para nuestro trabajo descartamos los subgrupos correspondientes a Música y Deportes, y sin embargo hemos añadido el material correspondiente a Arqueología y Museos, que se encontraba fuera del grupo de Bellas Artes.

Del estudio de todos los códigos de la CDU asignados por la Biblioteca Nacional al número total de libros seleccionados hemos obtenido los siguientes datos:

- El número total de códigos diferentes asignados por la Biblioteca Nacional a los libros seleccionados en nuestro trabajo ha sido de 10.139.
- La contabilización del número de veces que aparecen estos códigos nos da como resultado 34.165.
- El índice resultante del número de códigos por libro es por lo tanto de 3,4.
- El número total de códigos diferentes asignados por la Biblioteca Nacional a los libros seleccionados, correspondiente a los apartados de Bellas Artes que se han considerado en este trabajo es de 7.348, que se distribuyen entre los 27.510 libros obtenidos en la selección realizada.

A continuación comentamos los resultados obtenidos tras la realización de las distribuciones correspondientes al estudio del área temática según el código de la Clasificación Decimal Universal.

El grupo temático con mayor número de trabajos corresponde a *Pintura*, con 6.428, que representa el 23,366% del total. Le sigue a continuación el apartado correspondiente a *Bellas Artes en general*, con 5.579 (20,280%) que incluye todas las subdivisiones dedicadas a «auxiliares especiales» y aquí se incluye también un grupo importante de libros que tratan sobre Artistas. En tercer lugar aparece *Arquitectura* con 5.297 libros, que suponen el 19,255%. Por orden de incidencia le siguen el grupo de *Dibujo. Diseño. Artes aplicadas y Artesanía* con 3.669 (13,337%), *Artes Plásticas. Escultura*, con 2.534 (9,211%), *Ordenación del Territorio. Urbanismo*, con 1.471 (5,347%), *Fotografía* con 1.389 (5,049%). Muy por debajo, debido a su especificidad, encontramos *Artes gráficas. Grabado* con 697 (2,534%), *Arqueología* con 259 (0,941%) y *Museos* con 187 (0,680%).

Con relación a Arqueología hemos observado que dentro de los diferentes grupos temáticos y a través de los subcódigos auxiliares, se especifican libros relacionados con Arqueología, por ejemplo: *Escultura y Arqueología*.

4 Conclusiones

Como resultado de la elaboración de este trabajo hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- El número total de libros obtenidos al realizar la búsqueda bibliográfica en la base de datos BIBLIOGRAFIA ESPAÑOLA según el perfil de búsqueda perti-

nente para el área de Bellas Artes ha sido de 27.510, que corresponden al período de 1976 a 1995.

- En la distribución por años de los libros seleccionados se observa un número significativo a partir de 1978 hasta 1994, detectándose un aumento progresivo especialmente significativo desde 1982, con dos picos relevantes, uno en el año 1987 y otro en el año 1992, con 1.925 libros (6,997%) y 2.478 libros (9,008%) respectivamente.
- En las distribuciones por lugares de edición de los libros observamos los siguientes datos de interés. El número total de ciudades de edición ha sido de 588, distribuidas entre 50 provincias, lo que demuestra una gran dispersión geográfica en la edición de libros de Bellas Artes en España.
- Con relación a la concentración editora observamos que son las provincias de Madrid y Barcelona las que destacan con el mayor número de libros. En Madrid se editan 8.013 libros, lo que supone un 29,128% del total, mientras que Barcelona, con 7.786 libros representa un 28,302% del conjunto de libros editados.
- Valencia es la tercera provincia en número de libros editados, con un total de 1.142 (4,151%), cantidad muy inferior a las provincias citadas anteriormente. Le siguen Zaragoza, Sevilla, La Coruña, Baleares, Granada, Asturias y Valladolid, que con proporciones, aunque algo menores, bastante similares entre sí, constituyen conjuntamente un 75% del total. El elevado número de ciudades de edición, así como su dispersión, muestra un interés generalizado en la publicación de libros del área de Bellas Artes en todo el territorio español.
- El estudio de los códigos de la CDU que aparecen en los libros seleccionados nos muestra un número total de códigos diferentes asignados por la Biblioteca Nacional de 10.139. La contabilización del número de veces que aparecen estos códigos es de 34.165 y el índice de número de códigos por libro es de 3,4. De estos códigos 7.348 corresponden al área de Bellas Artes.
- Las áreas temáticas a las que corresponden los libros seleccionados, basándonos en el código de la CDU estudiado con un tercer nivel de especificación se distribuyen de la siguiente manera:
 - Pintura, con 6.428 (23,366%).
 - Bellas Artes en general, con 5.579 (20,280%).
 - Arquitectura, con 5.297 (19,255%).
 - Dibujo. Diseño. Artes Aplicadas y Artesanía, con 3.669 (13,337%).
 - Artes Plásticas. Escultura, con 2.534 (9,211%).
 - Ordenación del Territorio. Urbanismo, con 1.471 (5,347%).
 - Fotografía, con 1.389 (5,049%).
 - Artes Gráficas. Grabado, con 687 (2,534%).
 - Arqueología, con 259 (0,941%).
 - Museos, con 187 (0,680%).

5 Bibliografía

- AENOR. *Clasificación Decimal Universal*. Madrid: Aenor, 1995
- AMAT, C. B. Generación de archivos bibliográficos personales mediante descarga e importación del Índice Médico Español en CD-ROM a dBASEIII+. *Med. Clin.* (Barc), 1991, 97, 579-588.

- AZORIN LOPEZ, V.; SORLI ROJO, A. Las bases de datos españolas con información artística. *Rev. Esp. Doc. Cient.*, 1993, 16, 2, 157-169.
- BARES, M. *La búsqueda documental en el contexto telemático. Modalidades de automatización y utilización de bases de datos*. Madrid: Díaz de Santos, 1989.
- BARREDA, M. S. *Análisis Bibliométrico de las Publicaciones Españolas de Pediatría*. Tesis Doctoral. Valencia, 1985.
- BAUER, H. *Historiografía del Arte*. Madrid: Taurus, 1984.
- BENEDITO MADRID, C. *Análisis Bibliométrico de las Publicaciones Españolas de Bellas Artes recogidas en el Índice Español de Humanidades (1973-1975)*. Trabajo Mayor. Facultad de Bellas Artes. Universidad Politécnica. Valencia, 1989.
- BLANCO PEREZ, A.; GONZALEZ GUITIAN, C. Evaluación de las búsquedas bibliográficas en CD-ROM. *Boletín ANABAD*, 1991, 42, 2, 191-204.
- CALLE, R. DE LA. *Repertorio bibliográfico de investigación estética*. Valencia: Fernando Torres, 1987.
- Catálogo de bases de datos en CD-ROM. Humanidades y varios*. Vol. 2. Madrid: Logitec, 1996.
- Claves bibliográficas del Arte Contemporáneo: repertorio bibliográfico. *Lápiz*, 1995, 13, 109-110, 85-239.
- FERNANDEZ ARENAS, J. *Teoría y metodología de la Historia del Arte*. Barcelona: Antrophos, 1982.
- FUINCA. *Bases de datos del mundo. Sistemas de Información Científica, Tecnológica, Social y Económica accesibles desde España*. Madrid: CSIC, 1985.
- GARCIA MELERO, J. E.; AZORIN LOPEZ, V.; SORLI ROJO, A. Los repertorios bibliográficos españoles sobre las artes plásticas. *Rev. Esp. Doc. Cient.*, 1990, 13, 2, 733-755.
- GUARDIOLA, E.; BAÑOS, J. E. La publicación de libros sobre el dolor y su tratamiento en España. Análisis mediante la base de datos ISBN. *Rev. Esp. Anestesiol. Reanim.*, 1995, 42, 4, 119-124.
- LARA GUITARD, A. Papel de la bibliometría en la mejora de los servicios de información y documentación. *Rev. Esp. Doc. Cient.*, 1982, 5 (2), 203-207.
- LOPEZ PIÑERO, J. M.; TERRADA, M. L. Los indicadores bibliométricos y la evaluación de la actividad médico-científica. (I) Usos y abusos de la bibliometría. *Med. Clin. (Barc)*, 1992, 98, 64-68.
- LOPEZ PIÑERO, J. M.; TERRADA, M. L. *Veinte años de investigación bibliométrica en el Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia*. Valencia: Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia, Universidad de Valencia, 1993.
- PATCH, O. *Historia del Arte y metodología*. Madrid: Alianza, 1986.
- TERRADA, M. L. *La literatura médica española contemporánea. Estudio estadístico y sociométrico*. Valencia: Centro de Documentación e Informática Biomédica, 1973.
- TERRADA, M. L. *Bibliometría de la producción y el consumo de literatura médica en España*. Valencia: CEDIB, 1981.
- TERRADA, M. L.; PORTELA, E.; CUEVAS, A. DE LA; BARREDA, M.; CARBONELL, F.; CASABAN, E.; NAVARRO, V. *Bibliometría de la literatura científica española publicada en revistas extranjeras (1973-1977)*. Valencia: CEDIB, 1980.
- TERRADA, M. L.; PORTELA, E.; CUEVAS, A. DE LA; BARREDA, M.; NAVARRO, V.; CASABAN, E.; GIMENO, E.; ZORRILLA, V.; CEBRIAN, M. *Bibliometría de la producción y el consumo de la literatura médica en España (1973-1977)*. Valencia: CEDIB, 1980.

REVISTAS DIGITALES SOBRE DOCUMENTACION

1 Introducción

En primer lugar, ¿qué es una publicación digital? Proponemos que, aunque solamente sea a efectos de este informe, se consideren publicaciones digitales aquellas que utilizan una red telemática (como la Internet) como medio de publicación a todos los efectos.

Esto significa que no nos ocuparemos aquí de aquellas revistas que se distribuyan a través de CD-ROM, o de las revistas convencionales pero que dispongan de edición facsímil digital, o de las que dispongan de una versión web, pero que únicamente publican los resúmenes o una versión incompleta de la versión en papel.

En segundo lugar, en este informe reseñamos únicamente publicaciones digitales: a) dedicadas a Biblioteconomía y Documentación, principalmente, pero no únicamente; b) que son de acceso libre y, consecuentemente con lo anterior, que permitan el acceso a la totalidad de cada número publicado.

Por tanto, aquí se reseñarán revistas que se publican *expresamente* a través de Internet, en forma íntegra y que no ponen ningún tipo de barrera para su acceso (ni tan sólo la barrera económica consistente en exigir una suscripción dineraria).

Algunas, la mayoría, de las publicaciones así seleccionadas disponen de número de ISSN, lo cual demuestra hasta qué punto comienza a normalizarse Internet como medio de publicación. Cuando está claramente identificado, también se indica el editor o el grupo, departamento universitario, etc., que hace posible la publicación.

Respecto a la excepción mencionada antes, hemos creído conveniente reseñar también la publicación denominada *First Monday* aunque su tema central es la Internet como medio de publicación, y no tanto la Documentación o la Biblioteconomía en sí. El motivo es que entendemos que su conocimiento puede ser sumamente útil al colectivo de documentalistas involucrados en proyectos de investigación o de I + D relacionados con bibliotecas digitales y/o con publicación y documentos digitales.

Por otro lado, cabe señalar la gran calidad de todas las publicaciones que se recogen aquí. Por eso, precisamente, se han seleccionado, ya que no pretendemos proporcionar un directorio exhaustivo, pero nos gustaría destacar especialmente a tres de ellas por la calidad, extensión e importancia de los trabajos que publican: *Ariadne*, *Biblio-Tech Review* y *D-Lib Magazine*, sin menoscabo, como decimos, de todas las demás.

En este sentido, una advertencia que debería ser innecesaria, pero que preferimos expresar para evitar mal entendidos. Aunque creemos que todas las publicaciones reseñadas aquí son de gran calidad, independientemente de la profundidad con la que tratan los temas, es evidente que aquí no necesariamente están todas las revistas digitales de calidad sobre temas de Documentación. Es decir, mientras que creemos que son todas las que están, es evidente que no están todas las que son.

Finalmente, antes de pasar al directorio de publicaciones, únicamente nos queda recomendar, calurosamente, a todos los lectores de REDC, el conocimiento de estas publicaciones por un doble motivo: en primer lugar, por la razón obvia de que pueden obtener de algunas (o de todas) ellas informaciones muy valiosas para su trabajo. Pero, en segundo lugar, porque tendrán una buena oportunidad de comprobar qué está dando de sí, hoy por hoy, la Red como medio de publicación en el campo de la ciencia y la tecnología y a qué puede dar lugar en un futuro próximo.

2 Directorio de publicaciones digitales

Título/Descripción	URL
<p>Ariadne ISSN: 1361-3200 <i>JISC (Joint Information Systems Committee; http://www.jisc.ac.uk)</i></p> <p>Versión electrónica de la misma publicación en papel dedicada a temas de Documentación. Incluye artículos y secciones dedicados a Internet no presentes en la versión papel. Aunque en teoría está dedicada principalmente a la descripción y evaluación de recursos digitales de interés para bibliotecarios y documentalistas, suele abordar otros temas de interés general para documentalistas. También dedicada a proyectos relacionados con las bibliotecas digitales en el Reino Unido.</p>	<p>www.ariadne.ac.uk</p>
<p>BiblioTech review <i>Biblio Tech Ltd., Bristol (UK)</i></p> <p>Estudios y análisis de tecnologías relacionadas con automatización de bibliotecas. En los últimos meses ha publicado un amplio estudio del protocolo Z39.50 y de los diversos clientes disponibles en el mercado.</p>	<p>www.biblio-tech.com</p>
<p>Cuadernos de documentación multimedia <i>Departamento de Biblioteconomía y Documentación. Universidad Complutense de Madrid.</i></p> <p>Revista académica de documentación multimedia del Servicio de Documentación Multimedia de la Universidad Complutense de Madrid. Creada y dirigida por el Dr. Alfonso López Yepes está centrada en documentación audiovisual y multimedia.</p>	<p>www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/</p>
<p>Cybermetrics ISSN: 1137-5019 <i>Cindoc (CSIC)</i></p> <p>Otra publicación académica que se cuida de destacar su característica de ser de tipo <i>peer review</i>. En esta ocasión, se trata de una publicación del Cindoc y, por tanto, de una publicación de esta casa, pero en lengua inglesa: Dedicada a la aplicación de los principios de la bibliometría al ciberespacio y la publicación digital.</p>	<p>www.cindoc.csic.es/cybermetrics/cybermetrics.html</p>
<p>Current Cites ISSN: 1060-2356 <i>The Library. University of California (Berkeley)</i></p> <p>Publicación mensual de reseñas bibliográficas de documentos publicados en papel o en formato electrónico sobre bibliotecas digitales y temas afines, realizadas por especialistas. Las reseñas de documentos digitales disponen del corriente enlace al recurso.</p>	<p>sunsite.berkeley.edu/CurrentCites/</p>
<p>D-Lib Magazine: The magazine of digital library research ISSN: 1082-9873 <i>NSF/DARPA/NASA</i></p> <p>Una de las publicaciones internacionales de referencia sobre bibliotecas digitales y aspectos relacionados. Forma parte de un proyecto más amplio sobre bibliotecas digitales que cuenta con capital público de varias agencias gubernamentales del gobierno norteamericano.</p> <p>Uno de los tópicos más y mejor cultivado en esta publicación es el de los metadatos y los así llamados «<i>search crossing</i>» y «<i>resource discovering</i>». No deja de ser llamativo que uno de los fundadores (y el que aporta los fondos para el proyecto) es la famosa agencia de investigación DARPA, del Departamento de Defensa de los EE.UU., la misma que en su momento puso los cimientos de lo que ahora es la Internet.</p>	<p>www.dlib.org</p>

Título/Descripción	URL
<p>First Monday <i>Munksgaard International Publishers, Denmark</i></p> <p>Revista académica, de tipo <i>peer review</i>, como se preocupan por anunciar en la cabecera, y que, en poco tiempo, se ha consolidado como una de las más prestigiosas revistas electrónicas sobre cibercultura y sobre Internet como medio de publicación. Aunque la empresa editora reside en Dinamarca, su equipo editorial es internacional y en el mismo hay predominio de personalidades del área anglosajona (incluyendo profesores de alguna universidad australiana).</p>	<p>www.firstmonday.dk</p>
<p>Internet trend watch for libraries <i>LEO: Librarians and Educators Online (www.leonline.com)</i></p> <p>Aspectos de Internet de interés para profesionales de la documentación. Incluye, en cada número, una selección muy escogida de lugares web relacionados con el tema central.</p>	<p>www.itwfl.com</p>
<p>Issues in Science and Technology Librarianship ISSN: 1092-1206 <i>Association of College and Research Libraries</i></p> <p>Documentación aplicada al campo de la ciencia y la tecnología. Principalmente, análisis críticos y estudios sobre fuentes de información en ciencia y tecnología.</p>	<p>www.library.ucsb.edu/istl</p>
<p>Journal of digital information ISSN: 1368-7506 <i>British Computer Society; Oxford University Press</i></p> <p>Nueva publicación sobre aspectos tecnológicos relacionados con la información y la publicación digital. Otros tópicos que serán objeto de la revista, según indica su página web: bibliotecas digitales, hipertextos, agentes inteligentes, etc.</p>	<p>jodi.ecs.soton.ac.uk</p>
<p>LIBRES: Library and Information Science Research Electronic Journal ISSN: 1058-6768 <i>Curtin University of Technology</i></p> <p>Publicación académica sobre investigación en Documentación y Recuperación de Información. Aparecen uno o dos números al año, con pocos artículos, pero relativamente extensos. El último número contiene un solo trabajo relacionado con una nueva propuesta en recuperación de información para representar relaciones entre conceptos de indización.</p>	<p>aztec.lib.utk.edu/libres</p>
<p>Revista española de bibliología ISSN: 1137-6066 <i>Asociación Española de Bibliología</i></p> <p>Publicación bilingüe (castellano/inglés) dedicada al estudio de la comunicación escrita con independencia del soporte utilizado.</p>	<p>arcano.lib.surrey.ac.uk/~josema/reb/</p>
<p>Solaris ISSN: 1265-4876 <i>m/jelec/Solaris/</i> <i>Groupe Interuniversitaire de Recherche en Sciences de l'Information et de la Communication</i></p> <p>Anuario dedicado a temas de bibliometría, representación del conocimiento e historia y teoría de la ciencia, a cargo de un grupo de profesores de diversas universidades francesas.</p>	<p>www.info.unicaen.fr/bnu</p>

Lluís Codina. Redacción REDC
(lluis.codina@cpis.upf.es).

Figura 1

La revista *Ariadne* forma parte del *Electronic Library Programme*, del JISC, un consorcio público inglés del mundo de la educación

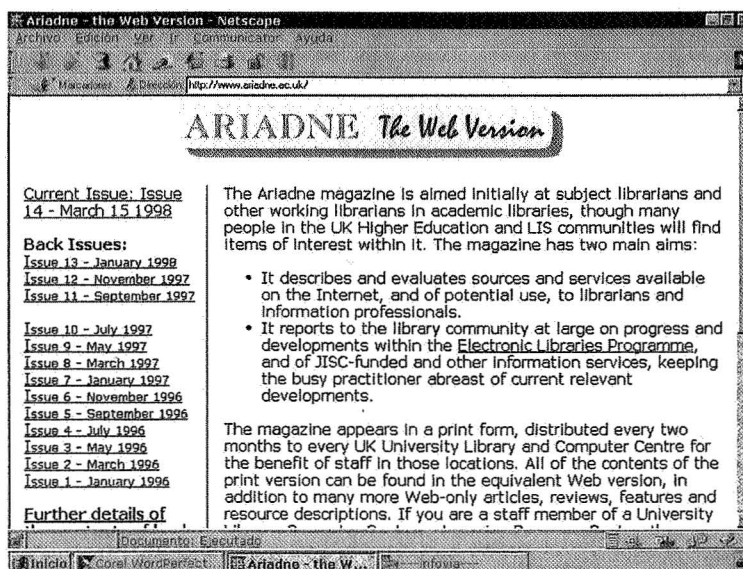


Figura 2

D-Lib Magazine es la contrapartida norteamericana de *Ariadne*. En este caso, detrás de la publicación se encuentra la agencia militar de investigación DARPA

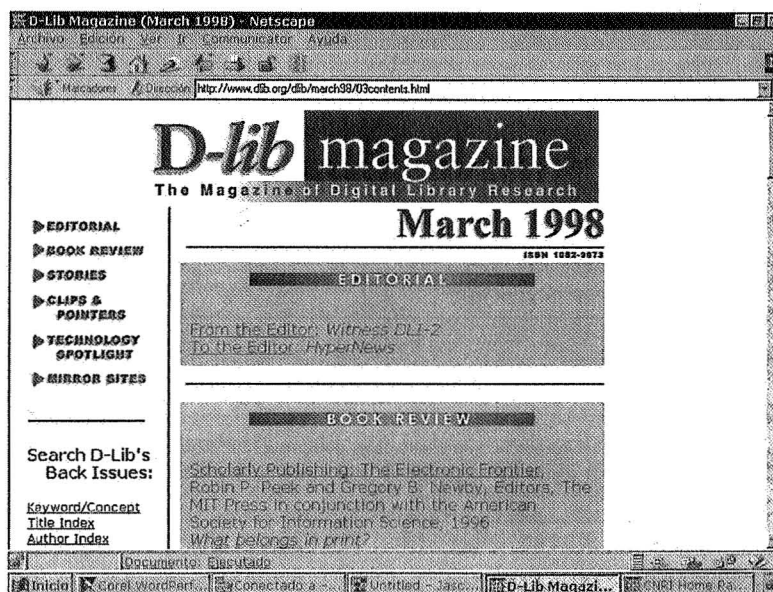


Figura 3

Biblio Tech Review es una nueva publicación dedicada a las tecnologías relacionadas con la automatización de bibliotecas. Publican amplios informes sobre productos y tecnologías, como el que apareció distribuido en dos números sobre el protocolo Z39.50

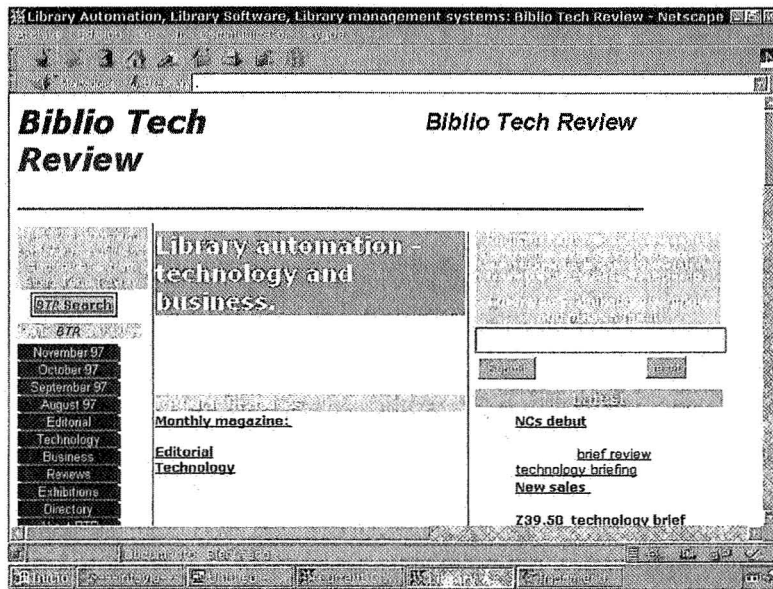
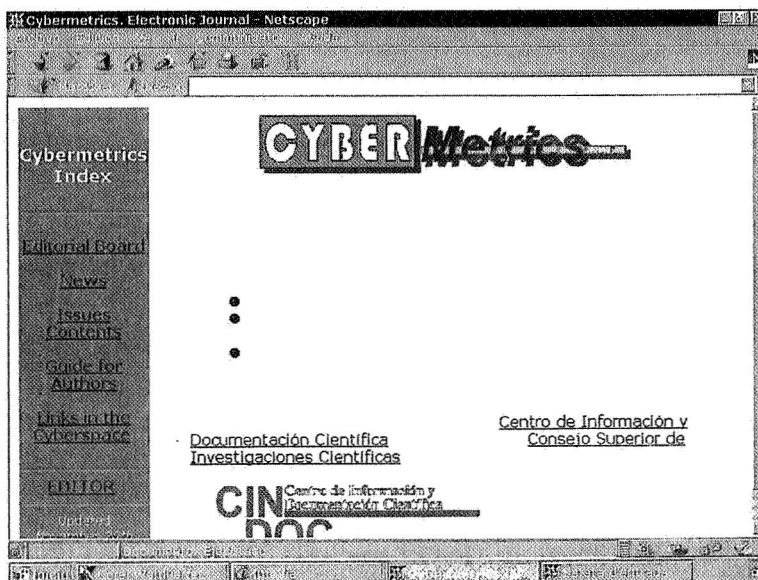


Figura 4

Cybermetrics es una publicación del CINDOC (en lengua inglesa) dedicada a la aplicación de la bibliometría al ciberespacio y la publicación digital



JORNADAS SOBRE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA RELACION ADMINISTRACION-CIUDADANO

Bajo el lema «Saber hacer, hacer saber» se han celebrado los días 11 y 12 de marzo, en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid, las Jornadas sobre Tecnologías de la Información y la relación Administración-ciudadano. Se presentaron un total de diez ponencias, agrupadas en torno a la exposición de experiencias de las Administraciones Públicas en la mejora de la prestación de servicios a los ciudadanos (usuarios/clientes) con la incorporación de las tecnologías de la información y a la presentación de las herramientas que ofrece el mercado para implantar estos servicios.

La primera de las ponencias dio a conocer la experiencia del Ayuntamiento de Madrid en el Servicio de Información al Ciudadano, centrándose en la atención a través del teléfono 010, con cuya plataforma de llamadas se conectó mediante videoconferencia. En otra de las sesiones, el Centro Municipal de Informática expuso la infraestructura informática de este y otros proyectos locales. En esta misma línea, la directora de «Barcelona Información» explicó la atención integrada en el Ayuntamiento de esta ciudad, pionera en España de este tipo de servicios.

Con el curioso título de «100% puro InfoVille» se expuso una apuesta estratégica de la Generalitat Valenciana que agrupa diversos proyectos en torno a la Sociedad de la Información, con varias *intranets* vertebradas en un eje común, y perfiladas según las necesidades de los diferentes municipios (el Campus Virtual de la Universidad de Elche, InfoCole, InfoMarket, InfoCredit, o InfoMed).

La Agencia Tributaria mostró cómo viene utilizando las tecnologías en la información y asistencia a los contribuyentes. El Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad de Madrid centraron sus exposiciones en la calidad de los servicios que prestan ambas instituciones en sus respectivos ámbitos de actuación. Telefónica destacó el papel de las telecomunicaciones al servicio de los ciudadanos. Otra de las ponencias estuvo referida a la comunicación como motor del cambio social y económico, y a la progresiva implantación y desarrollo de los centros de llamadas. Por último, en relación con el factor humano en la aplicación de las tecnologías, se insistió en la importancia de la idoneidad de los informadores partiendo de la adecuada selección y de una formación continua.

Las Jornadas se cerraron con una mesa redonda, moderada por el primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, y con representación de las administraciones central y autonómica, así como de empresas privadas, en la que se debatió el impacto de las telecomunicaciones en la relación de la Administración con los ciudadanos.

María Luisa Lascurain

Departamento de Coordinación de la Información, Ayuntamiento de Madrid
Plaza Mayor, 27-4.ª planta. 28012 Madrid

JORNADAS SOBRE DOCUMENTACION Y CIENCIAS MEDICAS. ZARAGOZA, 23-25 de marzo de 1998

Acaban de publicarse las Actas de las Jornadas sobre Documentación y Ciencias Médicas que se celebraron en Zaragoza el pasado mes de marzo. Información y Documentación es la denominación genérica bajo la cual la Universidad de Zaragoza organiza cada dos años unas Jornadas, que intentan responder a las demandas informativas de actualidad. Así las primeras, realizadas en 1994, trataron del estado de los estudios sobre la figura de Paul Otlet (1868-1944). En 1966, y debido a la revolución tecnológica, al decidido apoyo de la Unión Europea a la Sociedad de la Información y a la liberalización de las comunicaciones en España, se consideró oportuno la celebración de las Jornadas sobre documentación y medios de comunicación y, en esta ocasión, debido a los últimos acontecimientos relacionados con el mundo sanitario y reflejados a través de los medios de comunicación, se ha constatado un alto grado de sensibilización de la sociedad con respecto a la información sanitaria, lo que ha motivado la organización de las Jornadas de 1988 en torno a la Documentación y las Ciencias Médicas, como indican las profesoras M.^a Isabel Ubieto Artur y Ana Isabel Sánchez Casabón, coordinadoras de estas Jornadas.

Como en los casos anteriores, estas jornadas han ido dirigidas tanto a estudiantes como a docentes y profesionales de los campos de la documentación y las ciencias médicas y se desarrollaron en tres sesiones: 1. Documentación médica, 2. Documentación médica en Aragón y 3. Documentación farmacéutica.

Se contó con la participación de un gran número de profesionales de este sector, que trataron, entre otros, los siguientes temas:

- La documentación médica en España.
- Aspectos jurídicos de la información en ciencias médicas.
- Introducción a la documentación generada por la Unión Europea.
- Estudio de la producción científica española en biomedicina durante el período 1991-1996.
- La creación de bases de datos médicas en España: el Índice Médico Español y los índices de citas.
- El acceso a la información médico-farmacéutica en Internet.
- ¿Pueden ayudarnos los motores de búsqueda a localizar información en español sobre medicina?
- La investigación evaluativa en documentación y su aplicación en documentación médica.
- Documentación clínica en Aragón.
- El tratamiento archivístico de las historias clínicas en Aragón.
- La sección de sanidad del Archivo Histórico Provincial de Teruel: las historias clínicas del Hospital General Obispo Polanco.
- El acceso a la documentación científica a través de las bibliotecas colegiales. Ejemplo: la Biblioteca del Colegio de Médicos de Zaragoza.
- El acceso a la información en la biblioteca de la Facultad de Medicina de Zaragoza.
- El acceso a la información científica en ciencias médicas: Biblioteca del Hospital Miguel Servet.

- Repercusión de las inquietudes y acontecimientos biomédicos en la actividad de los servicios de documentación.
- La Unidad de información médica.
- Las patentes como fuente de información en el sector farmacéutico.

Julia Osca Lluch
Unidad de Bibliometría y Análisis Documental
Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia

FIFTH INTERNATIONAL CONFERENCE ON SCIENCE AND TECHNOLOGY INDICATORS

Use of S&T Indicators for Science Policy and Decision-Making
Hinxton, Cambridge (Reino Unido), 4-6 de junio 1998

Esta conferencia sobre indicadores de ciencia y tecnología se viene celebrando cada dos años en algún país europeo: la primera la organizó la Universidad de Leiden (Holanda) y las sucesivas se celebraron en Bielefeld, de nuevo en Leiden y en Amberes. Este año la conferencia fue coorganizada entre el CWTS (Centro de Indicadores de Ciencia y Tecnología) de la Universidad de Leiden y el SPRU (Science Policy Research Unit) de la Universidad de Sussex (Reino Unido). Junto a la nutrida representación de esos grupos, destacaron por su activa participación el Wellcome Trust de Londres —en cuyas instalaciones del campus del Genoma en Hinxton se celebró la conferencia—, OST (Observatoire de Science et Technologie) de París y el Fraunhofer Institut de Karlsruhe (Alemania). El CINDOC también participó activamente con una presentación oral y tres carteles.

Como indica el subtítulo de la conferencia, la orientación principal de las intervenciones era hacia la aplicación de los indicadores de ciencia y tecnología en Política Científica y su empleo para la toma de decisiones. Las sesiones se dedicaron a indicadores generales de ciencia y tecnología a nivel macro y su comparación internacional; el empleo de indicadores en evaluación de proyectos de investigación; relación de indicadores de ciencia y tecnología con otros de tipo económico o de resultados de mercado; flujos de investigación entre países y regiones a través de colaboraciones o mapas de la estructura interna de un campo; flujos entre la ciencia y la tecnología a través de citas de patentes a publicaciones científicas o a través de indicadores de innovación.

El programa de la conferencia, así como la información recogida en el «Book of Abstracts» está actualmente disponible en internet en la siguiente dirección: <http://sahara.fsw.leidenuniv.nl/s&tconference/finalprogr.html>.

CINDOC-CSIC

JOURNAL PUBLISHING

Gillian Page, Robert Campbell y Jack Meadows.

Cambridge: Cambridge University Press, 1997. XII, 407 p. ISBN 0-521-44137-4

Precio: 35 libras esterlinas

Publicar un manual sobre edición de revistas en pleno auge de la edición digital y de los denominados *colaboratorios* electrónicos, cuando el fin de la comunicación impresa se anuncia como poco menos que inminente, podría parecer un retorno a los tiempos ya remotos del *Journal des Sçavants*. Sin embargo, imprimir y hacer llegar a manos de los lectores los miles de revistas que todavía hoy se publican no es, desde luego, una tarea sencilla, y, en muchas ocasiones, la orientación que brinda un buen manual resulta de gran utilidad. Son numerosas las publicaciones que recogen recomendaciones para la elaboración y presentación de trabajos científicos y técnicos, pero no abundan tanto las que se refieren a la edición de revistas. Algunas obras muy consultadas durante años (como las de DeBakey o Bishop) han envejecido irremisiblemente, sin perder, eso sí, su interés original, en tanto que otros libros todavía muy útiles, los de Maeve O'Connor sobre todo, están agotados. *Journal publishing* es un espléndido manual, uno de los más utilizados en su categoría tras la buena acogida que tuvo su primera edición, hace diez años (*Journal publishing: principles and practice*. London: Butterworths, 1987). La preparación de esta segunda edición, totalmente renovada y actualizada, despertó una cierta expectación en el sector, como prueba el hecho de que, antes de su publicación, haya aparecido alguna cita *fantasma*, como una de 1994 en la excelente guía, concisa y esencial, *Serial publications: guidelines for good practice in publishing printed journals and other serial publications*. Witney: United Kingdom Serials Group. ISBN 0-906148-10-3, en cuya bibliografía se citaba una segunda edición del libro de Page, Campbell y Meadows, que sin embargo no se ha publicado hasta finales de febrero de 1997.

La obra, por cierto muy bien presentada con arreglo a los exigentes cánones editoriales de la Universidad de Cambridge, es, ante todo, una utilísima guía práctica, de consulta obligada para quienes, sin demasiada experiencia, o sin una formación específica, por otro lado difícil de adquirir en poco tiempo, necesiten algo más que una visión de conjunto sobre la gestión de publicaciones periódicas. Aunque no afecta en nada a la calidad del texto, es conveniente tener en cuenta, y esto suele advertirse en la mayor parte de las bibliografías sobre práctica editorial, que los manuales suelen reflejar las tendencias de sus países de origen: así lo hacen los autores de este libro cuando comentan, por ejemplo, que una de las obras más recomendadas sobre producción editorial (*Bookmaking: an illustrated guide to design, production and editing*, de la que se espera una inminente reedición) se ajusta más bien a la práctica estadounidense. En este sentido, los autores de *Journal publishing* tienden a explicar preferentemente la experiencia y las convenciones del medio editorial y académico británico, al que pertenecen: las editoriales Pageant Publishing (Gillian Page) y Blackwell Science (Robert Campbell) y la Universidad de Loughborough (Jack Meadows). El libro se divide en once capítulos, más dos apéndices, glosario, bibliografía e índice de materias. Los capítulos tienen todos una extensión semejante, unas treinta y cinco páginas, sólo rebasada en el dedicado a producción (cap. 3, págs. 65-131), una materia que, por razones evidentes, requiere un tratamiento más extenso, y que es un buen resumen de

una muy autorizada y exhaustiva aportación anterior del propio Robert Campbell sobre el tema (*Journal production: principles and practice*. London: Publishers Association and British Printing Industries Federation, 1992). La progresión de las materias abordadas es, por lo demás, bastante lógica: los cinco primeros capítulos exponen los aspectos introductorios (qué es una revista, cuáles son las funciones de los responsables de la publicación, y en qué consisten fundamentalmente los procesos de difusión, promoción, ventas, distribución y suscripciones); los seis restantes tratan en detalle otras cuestiones no menos básicas, como la gestión financiera, los ingresos no procedentes de las suscripciones, los aspectos éticos y jurídicos, el tratamiento bibliográfico y documental, la gestión de grupos de revistas, y la edición electrónica. Cada capítulo se estructura en múltiples epígrafes cortos, que facilitan la localización y consulta. En el tratamiento general se aprecia un muy grato equilibrio entre la formidable experiencia de los autores, que salta a la vista, y un notable sentido común que les lleva a exponer con gran naturalidad los problemas más espinosos: una buena gestión financiera no garantiza el éxito de una mala revista; en cambio, una buena revista puede verse abocada al cierre si no se hace una promoción adecuada.

Hay aspectos que tal vez hubieran requerido un tratamiento más amplio, como es muy evidente en el caso de la edición electrónica, pero conviene tener presente que el libro tiene como objetivo esencial la edición impresa convencional (lo que, por otro lado, posiblemente acorte la vigencia de esta edición). Así, es más que previsible que algunas estimaciones a las que se refieren los autores en el capítulo introductorio hayan sido ya rebasadas: según las conclusiones de tres grupos de trabajo auspiciados en 1994 por las asociaciones estadounidenses de universidades y de bibliotecas especiales, la edición de revistas no se ajustará al predominio de un solo modelo de publicación. En el año 2015, la situación habrá evolucionado de manera que la mitad de la información científica y técnica se presentará en publicaciones periódicas impresas. El 40% aparecerá en un soporte más *moderno*, y entre el 10 y el 15% de las publicaciones se gestará en los nuevos *colaboratorios*. Los bibliotecarios británicos, por su parte, afinan más sus predicciones: las suscripciones a revistas impresas decaerán definitivamente hacia el 2005. De modo que, como señalan los autores de *Journal Publishing*, hay poco tiempo para adaptarse. Mientras discurre tan acelerada transición, los responsables de revistas impresas harán bien en tener a mano buenos manuales como éste.

Evelio Montes López

Servicio de Documentación de la Organización Nacional de Ciegos Españoles. Madrid

LA CRISIS DEL 98

Yanelet Castillo Ramírez, Luis Rodríguez Yunta, M.^a Cruz Rubio Liniers, Orlando Pérez Hernández

BIHES, núm. 8, CINDOC

Departamento de Ciencias Humanas, Madrid, 1998, 279 páginas.

A nivel historiográfico la celebración del 98 está significando la aparición de un gran número de obras de distinto carácter y trascendencia que, a pesar de su carácter desigual, replantean y modifican algunos de los tópicos más firmemente asentados en

las historiografías española, puertorriqueña, cubana, filipina y norteamericana. Aunque no es éste el momento de hacer un balance historiográfico del 98, sí podemos apuntar que muchas de las investigaciones iniciadas, algunas de ellas ya publicadas al menos parcialmente, han aprovechado esta conmemoración para indagar en aspectos, muchos de ellos tópicos, manejados por la mayoría de los historiadores. Estos estudios no se ciñen a la fecha en sí y se adentran en las décadas anteriores y, en menor medida, posteriores a 1898. A través de ellos los procesos de ruptura y continuidad dan paso a estudios más minuciosos sobre las estructuras sociales y económicas, los partidos políticos y las herencias culturales de España y sus colonias en los últimos años del siglo XIX y las dos primeras décadas del siguiente siglo. Indagar en estos procesos de ruptura y continuidad, en los elementos que prevalecieron y a su vez contribuyeron a la separación, es sin duda uno de los mayores logros de este centenario: sólo por ello cobra sentido su celebración.

La otra cara de estos estudios son las obras que los difunden y sirven de guía imprescindible al investigador como la recopilación bibliográfica *La crisis del 98*, publicada en la colección «Bibliografías de Historia de España» (BIHES) coordinada por M.^a Cruz Rubio, desde el CINDOC (CSIC). En ésta hay que destacar no sólo el amplio abanico de obras recogidas tanto en España como en Cuba, sino también el vaciado de revistas, libros conjuntos y actas de congresos, a veces de difícil localización y acceso, que recoge las publicaciones hasta septiembre de 1997, todo lo cual revela el gran esfuerzo puesto en esta labor.

Un antecedente a esta obra, también realizada por documentalistas del CINDOC, del Área de América Latina y países en desarrollo, fue la publicación en 1995 del número monográfico *En torno al 98: Cuba, Puerto Rico y Filipinas, 1880-1910*, en el núm. 6 de *Cuadernos Rayuela*, con ocasión de la celebración del primer Congreso Internacional realizado en España sobre el 98, *La Nación Soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98* (Aranjuez, abril de 1995). Ésta fue una de las primeras aproximaciones bibliográficas sobre el 98, pero, a diferencia de la que reseñamos, la bibliografía fue extraída de la base de datos ISOC que recoge únicamente bibliografía española. Tres años después, la publicación de *La crisis del 98* viene a confirmar el interés de los investigadores del CINDOC, en este caso de manera particular por la coordinadora de la serie, M.^a Cruz Rubio Liniers, por actualizar y poner al alcance de los estudiosos, en el momento adecuado, el aparato crítico imprescindible para llevar a cabo investigaciones.

Este número, resultado de un trabajo conjunto entre España y Cuba, constituye una herramienta básica para los especialistas de ambos países. La estructura de la obra, dividida por países y temas, facilita la búsqueda al investigador y hace de la misma, como ya dijimos, un libro de gran utilidad y consulta obligada para todos aquéllos que quieran acercarse al acontecer de España, Cuba, Puerto Rico, Filipinas y la política exterior norteamericana en torno al 98. Asimismo, esta recopilación bibliográfica será una obra de consulta en los análisis historiográficos que aborden desde un punto de vista cuantitativo la relevancia de los temas tratados en el centenario.

Consuelo Naranjo Orovio
Centro de Estudios Históricos (CSIC)

SECCION BIBLIOGRAFICA

11. Ciencias de la Información

1101. Generalidades

14819
Cálculo del contenido de información de un proceso de información para un experto en un campo científico mediante la teoría matemática de la comunicación de Shannon: análisis preliminar (Calculating the information contents of an information process for a domain expert using Shannon's mathematical theory of communication: a preliminary analysis)
Cole Ch.
Inform. Process. Manag. 1997, 33, (6): 715-726,
ISSN 0306-4573, 50 Ref, EN

1108. Aspectos políticos, económicos

14820
Mejora de la eficacia de la colaboración institución pública - empresa privada en investigación y desarrollo. Estudio de esta colaboración en el laboratorio de armamento de Estados Unidos (Improving the effectiveness of public-private R&D collaboration: case studies at a US weapons laboratory)
Ham R.M., Mowery D.C.
Res. Policy 1998, 26, (6): 661-675,
ISSN 0048-7333, 26 Ref, EN

14821
Factores que influyen en la participación de las universidades en proyectos cooperativos de investigación y desarrollo financiados por Estados Unidos (Determinants of university participation in EU-funded R&D co-operative projects)
Geuna A.
Res. Policy 1998, 26, (6): 677-687,
ISSN 0048-7333, 18 Ref, EN

14822
Freedoria tiende la mano a los usuarios finales (Freedoria reaches out to end-users)
Bing M.
Database 1998, 21, (1): 38-40,
ISSN 0162-4105, 2 Ref, EN

14823
La información y la inteligencia empresarial: elementos básicos para el éxito
Moya Mena G.
Rev. AIBDA 1997, 18, (1): 55-66,
ISSN 0250-3190, 13 Ref, ES

1109. Legislación, Derecho de Autor

14824
Las más modernas tecnologías de los medios. La intimidad y los profesionales de los medios
Aumente J.
Docum. Cienc. Inform. 1997, (20): 21-39,
ISSN 0210-4210, ES

14825
La propiedad intelectual y las nuevas tecnologías documentales del Río Sadornil J.L.
Docum. Cienc. Inform. 1997, (20): 149-205,
ISSN 0210-4210, 144 Ref, ES

14826
La documentación legislativa general en el estado español
Mikelarena F.
Bilduma 1997, (11): 19-46,
ISSN 0214-624X, ES

14827
Obtención de información sobre el Congreso de Estados Unidos con Lexis y Compass (Find your way around Congress with Lexis and a Compass)
Shanman R.
Database 1998, 21, (1): 25-28,
ISSN 0162-4105, 1 Ref, EN

21. Organismos de Documentación

2102. Administración, Seguridad, etc

14828
Renovación de los servicios técnicos: consideraciones físicas y filosóficas (Renovation of technical services: physical and philosophical considerations)
Thornton G.A.
Tech. Serv. Quart. 1998, 15, (3): 49-61,
ISSN 0731-7131, 11 Ref, EN

14829
Suministro por los bibliotecarios de información no publicada por los editores habituales. Creación de bases de datos locales en línea (Information dropshipping)
Webb T.D., Bin Zhang
Lib. HI TECH 1997, 15, (1-2): 145-149,
ISSN 0737-8831, 4 Ref, EN

- 14830
Impacto de las fuentes de información electrónicas sobre el desarrollo de fondos bibliotecarios: revisión de la práctica diaria (The impact of electronic information sources on collection development: a survey of current practice)
 Norman D.G.
 Lib. HI TECH 1997, 15, (1-2): 123-132,
 ISSN 0737-8831, 49 Ref, EN
- 14831
CIC-EJC como modelo para la gestión de revistas electrónicas accesibles por Internet (CIC-EJC -committee on institutional co-operation, electronic journal collection- as a model for management of Internet-accessible e-journals)
 McFadden Allen B.
 Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 45-49,
 ISSN 0737-8831, 6 Ref, EN
- 14832
La biblioteca del proyecto de biblioteca digital de Virginia (The library of Virginia's digital library project)
 Roderick E., Taylor J.M., Byrd S., Courson G.
 Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 56-62, 89,
 ISSN 0737-8831, EN
- 14833
La biblioteca electrónica de Míchigan (The Michigan electronic library)
 Davidsen S.L.
 Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 101-106,
 ISSN 0737-8831, EN
- 14834
Archivos electrónicos: elemento esencial para la solución total de los problemas relativos a las revistas electrónicas (Electronic archives: an essential element in complete electronic journals solutions)
 Barnes J.
 Inform. Serv. Use 1997, 17, (1): 37-47,
 ISSN 0167-5265, 12 Ref, EN
- 14835
La administración de las unidades de información: una aproximación a su concepto y evolución
 Pacios Lozano A.R.
 Docum. Cienc. Inform. 1997, (20): 225-248,
 ISSN 0210-4210, ES
- 14836
Implementación de un sistema de ayuda para la biblioteca basado en Intranet -puesto de ayuda en línea- (Implementing on Intranet. Based library help system)
 Boeglin M.
 Comput. Libr. 1997, 17, (10): 24-26,
 ISSN 1041-7915, EN
- 14837
¿Asociaciones o sindicatos profesionales?. Estudio comparativo (Professional associations or unions? a comparative look)
 Maragou Hovekamp T.
 Libr. Trends 1997, 46, (2): 232-244,
 ISSN 0024-2594, 34 Ref, EN
- 14838
La plantilla de la asociación de bibliotecarios: funciones, responsabilidades y relaciones (Library association staff: roles, responsibilities, relationships)
 Scepanski J.M., Wells H.L.
 Libr. Trends 1997, 46, (2): 245-257,
 ISSN 0024-2594, 6 Ref, EN
- 14839
Asociaciones profesionales: promoción del liderazgo en una profesión (Professional associations: promoting leadership in a career)
 Glendenning B.J., Gordon J.C.
 Libr. Trends 1997, 46, (2): 258-277,
 ISSN 0024-2594, 46 Ref, EN
- 14840
La actividad de las asociaciones profesionales: el impacto en el desarrollo y establecimiento de diferencias en las profesiones del bibliotecario (Activity in professional associations: the positive difference in a librarian's career)
 Frank D.G.
 Libr. Trends 1997, 46, (2): 307-319,
 ISSN 0024-2594, 12 Ref, EN
- 14841
El valor de las asociaciones profesionales (The value of professional associations)
 Fisher W.
 Libr. Trends 1997, 46, (2): 320-330,
 ISSN 0024-2594, 7 Ref, EN
- 14842
Grupos y asociaciones paraprofesionales (Paraprofessional groups and associations)
 Owen L.J.
 Libr. Trends 1997, 46, (2): 348-372,
 ISSN 0024-2594, 34 Ref, EN
- 14843
Estudio del papel de las asociaciones profesionales étnico-americanas de bibliotecas (Surveying the role of ethnic-American library associations)
 Echavarría T., Wertheimer A.B.
 Libr. Trends 1997, 46, (2): 373-391,
 ISSN 0024-2594, 45 Ref, EN
- 14844
Asociaciones bibliotecarias internacionales (International library associations)
 Baldwin Ch.
 Libr. Trends 1997, 46, (2): 392-410,
 ISSN 0024-2594, 36 Ref, EN

- 14845
Asociación virtual (The virtual association)
Valauskas E.J.
Libr. Trends 1997, 46, (2): 411-421,
ISSN 0024-2594, 9 Ref, EN
- 14846
La biblioteca electrónica en la Universidad de Derby (The electronic library at the University of Derby)
Brown A.
Manage. Inf. 1998, 5, (1-2): 28-30,
ISSN 1352-0229, 1 Ref, EN
- 14847
El profesor de las escuelas de bibliotecología como agente de cambio en la preparación del profesional de información
Córdoba González S.
Rev. AIBDA 1997, 18, (1): 3-13,
ISSN 0250-3190, 12 Ref, ES
- 14848
DB/TextWorks: una alternativa para crear un sistema automatizado de biblioteca
García Pérez F.
Rev. AIBDA 1997, 18, (1): 67-78,
ISSN 0250-3190, 4 Ref, ES
- 14849
Métodos espectrales para detectar la periodicidad de los datos de circulación en bibliotecas: estudio de un caso (Spectral methods for detecting periodicity in library circulation data: a case study)
Decroos F., Dierckens K., Pollet V., Rousseau R., Tassignon H., Verweyen K.
Inform. Process. Manag. 1997, 33, (3): 393-403,
ISSN 0306-4573, 19 Ref, EN
- 14850
Bibliotecas digitales: guía selectiva de recursos (Digital libraries: a selected resource guide)
Klemperer K., Chapman S.
Inform. Techn. Libr. 1997, 16, (3): 126-131,
ISSN 0730-9295, EN
2103. Formación de especialistas
- 14851
Colaboración en la enseñanza universitaria en la rama de la química, página de entrada en Internet (Partnerships in undergraduate chemistry education)
Drum C.A.
Sci. Techn. Libr. 1997, 16, (3/4): 89-97,
ISSN 0194-262X, 3 Ref, EN
- 14852
Aprendizaje en grupo en el campo de la literatura química (Co-operative learning using chemical literature)
Penhale S.J.
Sci. Techn. Libr. 1997, 16, (3/4): 69-87,
ISSN 0194-262X, 30 Ref, EN
- 14853
Información en química para estudiantes universitarios en cursos semestrales de un crédito: enseñanza por el equipo formado por el bibliotecario y el profesor de universidad (Chemistry information for the undergraduate in a one-credit course: faculty/librarian team teaching)
Ricker A.S.
Sci. Techn. Libr. 1997, 16, (3/4): 45-67,
ISSN 0194-262X, 15 Ref, EN
- 14854
Métodos alternativos para enseñar información en química a estudiantes universitarios (Alternative methods for teaching chemical information to undergraduates)
Lee W.M., Wiggings G.
Sci. Techn. Libr. 1997, 16, (3/4): 31-43,
ISSN 0194-262X, 40 Ref, EN
- 14855
En marcha hacia el laboratorio virtual: inclusión de la información química en el programa de laboratorio en química física para estudiantes universitarios (On the way to the virtual laboratory: integrating chemical information into the undergraduate physical chemistry laboratory program)
Porter K.R., Woerner T.
Sci. Techn. Libr. 1997, 16, (3/4): 99-114,
ISSN 0194-262X, 17 Ref, EN
- 14856
Formalización de un proceso informal: desarrollo de un programa de formación y perfeccionamiento en una biblioteca universitaria (Formalizing an informal process: developing a mentoring program in a university library)
Wojewodzki C., Stein L., Richardson T.
Tech. Serv. Quart. 1998, 15, (3): 1-19,
ISSN 0731-7131, 14 Ref, EN
- 14857
La documentación sobre formación sanitaria en Bélgica, para una mejor calidad de la actividad y de la investigación (La documentation en education pour la santé en Belgique. Pour une meilleure qualité de l'action et de la recherche)
Bertrand Baschwitz M.A., Deccache A.
Doc. Sci. Inf. 1998, 35, (1): 51-56,
ISSN 0012-4508, 2 Ref, FR

2106. Bibliotecas especializadas

14858
Bibliotecarios en la rama de químicas: nueva colaboración para un nuevo entorno (Chemistry librarians as teachers: new partnerships for a new environment)
 Somerville A.N., Carr C.
Sci. Techn. Libr. 1997, 16, (3/4): 3-30,
 ISSN 0194-262X, 45 Ref, EN

14859
Del documento impreso al electrónico: adopción de la tecnología de información por los químicos universitarios (From print to electronic: the adoption of information technology by academic chemists)
 Hurd J.M., Weller A.C.
Sci. Techn. Libr. 1997, 16, (3/4): 147-170,
 ISSN 0194-262X, 16 Ref, EN

14860
Fantasma frente a realidad: planificación de la implementación de un catálogo en línea en la telaraña en una biblioteca universitaria (Vision vs. Reality: planning for the implementation of a web-based online catalog in an academic library)
 Dennis N.K., Carter Ch.E., Bordeianu S.
Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 159-171,
 ISSN 0737-8831, 38 Ref, EN

14861
Identificación de las necesidades de información del usuario: un estudio
 Santos Rosas A., Calva González J.J.
Docum. Cienc. Inform. 1997, (20): 207-223,
 ISSN 0210-4210, 13 Ref, ES

14862
Rediseño de la biblioteca universitaria en la era digital (Redesigning the university library in the digital age)
 Wilson T.D.
J. Doc. 1998, 54, (1): 15-27,
 ISSN 0022-0418, 22 Ref, EN

14863
Influencias de organización en la biblioteca electrónica universitaria (Organizational influences on the university electron library)
 Davies C.
Inform. Process. Manag. 1997, 33, (3): 377-392,
 ISSN 0306-4573, 72 Ref, EN

14864
Uso interinstitucional por las bibliotecas universitarias de los sistemas de información en línea de la Universidad de Luisiana (Interinstitutional use of the Louisiana online University information system by academic libraries)
 Colyar N.N., Thomas Ch.F., Boudreaux K.
Inform. Techn. Libr. 1997, 16, (3): 132-134,
 ISSN 0730-9295, 4 Ref, EN

2107. Archivos, Museos

14865
El registro de entrada de fondos y el sistema de información de un archivo de Santos Canalejo E.C.
Bilduma 1997, (11): 9-18,
 ISSN 0214-624X, ES

14866
Inventario de los archivos de las fábricas de Rentería "Esmaltería Guipuzcoana" "Fabrill Lanera", "Gregorio y Echevarría y Cia"
 Rico Arroyo M.C.
Bilduma 1997, (11): 135-300,
 ISSN 0214-624X, ES

14867
Archivos municipales y patrimonio industrial
 Taulé i Tello A.
Bilduma 1997, (11): 109-134,
 ISSN 0214-624X, 11 Ref, ES

2108. Centros de Información

14868
Retos y beneficios del servicio de información química en la industria (Challenges and benefits of chemical information service in industry)
 Hansen M.E., Curtis J.M.
Sci. Techn. Libr. 1997, 16, (3/4): 209-228,
 ISSN 0194-262X, 8 Ref, EN

14869
La información al servicio del desarrollo. Nuestros centros de documentación
 Giménez C.
Met. Inf. 1997, 4, (16): 26-33,
 ISSN 1134-2838, ES

14870
El enfoque de servicio al cliente aplicado a las unidades de información
 Jiménez F.E., Marriot J.W.
 Rev. AIBDA 1997, 18, (1): 15-26,
 ISSN 0250-3190, 9 Ref, ES

31. Fuentes documentales

3103. Conservación y almacenamiento

14871
Estabilidad, mantenimiento y manipulación de microformas, medios magnéticos y discos ópticos (Stability, care and handling of microforms, magnetic media and optical disks)
 Saffady W.
 Libr. Technol. Rep. 1997, 33, (6):
 613-751,
 ISSN 0024-2586, 552 Ref, EN

3105. Documentos primarios

14872
Tendencias nacionales en fondos de publicaciones periódicas en las facultades universitarias (National trends in academic chemistry serial collections, 1992-1994)
 Chrzastowski T.E.
 Sci. Techn. Libr. 1997, 16, (3/4):
 191-207,
 ISSN 0194-262X, 12 Ref, EN

3110. Bases de datos

14873
Dependencias funcionales borrosas y eliminación de la redundancia en bases de datos relacionales (Fuzzy functional dependencies and redundancy elimination)
 Bosc P., Dubois D., Prade H.
 J. Am. Soc. Inf. Sci. 1998, 49, (3):
 217-235,
 ISSN 0002-8231, 42 Ref, EN

14874
Imprecisión e incertidumbre en el modelo de bases de datos UFO -incertidumbre y borrosidad en modelos de bases de datos orientadas al objeto- (Imprecision and uncertainty in the UFO database model -uncertainty and fuzziness in an object-oriented

database model OODBM-)
 Van Gysegheem N., De Caluwe R.
 J. Am. Soc. Inf. Sci. 1998, 49, (3):
 236-252,
 ISSN 0002-8231, 19 Ref, EN

14875
Artesanía en la manipulación y gestión de datos (Introducing data craftsmanship)
 Pérez E.
 Database 1998, 21, (1): 70-72,
 ISSN 0162-4105, EN

41. Sistemas y Aplicaciones

4101. Redes, Sistemas regionales

14876
Localización automática de leyendas, denominaciones o localizadores de fotografías en las páginas de la telaraña mundial (Automatic caption localization for photographs on world wide web pages)
 Rowe N.C., Frew B.
 Inform. Process. Manag. 1998, 34,
 (1): 95-107,
 ISSN 0306-4573, 11 Ref, EN

14877
Autenticación y autorización. Parte VI. El proyecto ICAAP. Parte II. La arquitectura de la telaraña (Authentication and authorization. Part 6. The ICAAP project. Part 2. The web architecture)
 Riddle B.
 Lib. HI TECH 1997, 15, (1-2):
 77-78,95,
 ISSN 0737-8831, 1 Ref, EN

14878
El proyecto Scout en Internet (The Internet Scout project)
 Calcari S.
 Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 11-18,
 ISSN 0737-8831, EN

14879
Centro de medios de bibliotecas escolares en Internet (Internet school library media center)
 Ramsey I.L.
 Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4):
 19-24,65,
 ISSN 0737-8831, 1 Ref, EN

14880
La biblioteca nacional de Quebec en la telaraña (The Quebec national library on the web)
 Sauve D.
 Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 25-31,
 ISSN 0737-8831, EN

- 14881
Sistema de estadística y economía del departamento de agricultura de Estados Unidos: acceso remoto a la información agrícola (USDA economics and statistics system: remote access to agricultural information)
 Lawrence G.W.
 Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 32-37, 135,
 ISSN 0737-8831, 2 Ref, EN
- 14882
ACQWEB: la compra de libros en la era del Internet (ACQWEB: book-buying in the age of the Internet)
 Leiserson A.B.
 Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 38-44,
 ISSN 0737-8831, 9 Ref, EN
- 14883
Ohiolink: la biblioteca de Ohio y la red de información (Ohiolink: the Ohio library and information network)
 Dowling Th.
 Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 136-139,
 ISSN 0737-8831, EN
- 14884
La naturaleza de la bestia, o el Bestiario de Aberdeen en la telaraña mundial (The nature of the beast: or, the Aberdeen bestiary on the world wide web)
 Beavan J., Arnott M., McLaren C.
 Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 50-55,
 ISSN 0737-8831, 4 Ref, EN
- 14885
Sitio de la telaraña mundial del proyecto de periódicos del Estado de Nueva York (The New York State newspaper project web site)
 Vann W.
 Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 63-65,
 ISSN 0737-8831, EN
- 14886
Sitio de la telaraña mundial de la biblioteca pública de Clearwater (Clearwater public library world wide web site)
 Lofback Ch.
 Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 66-74,
 ISSN 0737-8831, EN
- 14887
Las bibliotecas públicas de Washington: colaboración en el ciberespacio (Washington public libraries online: collaborating in cyberspace)
 Wildin N.
 Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 75-79, 139,
 ISSN 0737-8831, EN
- 14888
Puesto en la red de Internet de la biblioteca municipal Hagerstown - Jefferson (Hagerstown - Jefferson township public library Internet web site)
 Albertson M.
 Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 80-82,
 ISSN 0737-8831, EN
- 14889
Diseño y rediseño: puesto en la red de las bibliotecas de la universidad Marquette -Wisconsin (Designing and redesigning: Marquette libraries' web site)
 McCready K.
 Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 83-89,
 ISSN 0737-8831, EN
- 14890
Página de entrada a la red de la biblioteca Schaffer: acceso estructurado a los recursos de Internet y de la biblioteca (Schaffer library home page: structured access to library and Internet resources)
 Conwolly B., Golderman G.M.
 Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 90-100,
 ISSN 0737-8831, EN
- 14891
¿Cómo se creó el mundo de las bibliotecas? (How we founded library land)
 Kuntz J.
 Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 107-109, 147,
 ISSN 0737-8831, 11 Ref, EN
- 14892
EEVL: una pasarela de Internet para los ingenieros (EEVL -Edinburgh engineering virtual library-: an Internet gateway for engineers)
 Kerr L., MacLeod R.
 Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 110-117,
 ISSN 0737-8831, 3 Ref, EN
- 14893
ESS: sistema de búsqueda experimental de la Biblioteca del Congreso (ESS: the Library of Congress experimental search system)
 Wilder D., Greenfield R.
 Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 127-135,
 ISSN 0737-8831, 6 Ref, EN
- 14894
Colaboración entre ojeadores de bibliotecas digitales (Browsing is a collaborative process: the Ariadne system as an example of computerised support for collaboration between browsers. Computer supported co-operative work -CSCW)
 Twidale M.B., Nichols D.M., Paice Ch. D.
 Inform. Process. Manag. 1997, 33, (6): 761-783,
 ISSN 0306-4573, 105 Ref, EN

- 14895
Filtrado de la información en Internet mediante el método de clasificación con palabras clave GHC, redes de palabras y modelos de índices (Information filtering via global hill climbing -GHC- wordnet, and index patterns)
Mock K.J., Vemuri V.R.
Inform. Process. Manag. 1997, 33, (5): 633-644,
ISSN 0306-4573, 20 Ref, EN
- 14896
Ojeo de su biblioteca virtual: Expanding Universe -herramienta de búsqueda clasificada para la astronomía de aficionados- (Browsing your virtual library: the case of expanding universe)
Daniels W.
Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 119-126,
ISSN 0737-8831, 4 Ref, EN
- 14897
Aumento del valor de las colecciones en Internet mediante la mejora de la capacidad de búsqueda y una cuidadosa selección y descripción de los recursos (Adding value to Internet collections)
Toub S.E.
Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 148-154,
ISSN 0737-8831, EN
- 14898
Ahorro del tiempo de los buscadores en la red: evaluación de los puestos de la red por los usuarios (Save the time of the surfer: evaluating web sites for users)
Sowards S.W.
Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4): 155-158,
ISSN 0737-8831, 3 Ref, EN
- 14899
Intranets; importancia del gestor de los servicios de información (Intranets: considerations for the information services manager)
Blackmore P.
Inform. Serv. Use 1997, 17, (1): 23-30,
ISSN 0167-5265, 12 Ref, EN
- 14900
Utilización de Internet para la introducción y recuperación de información (Using the Internet for input and output)
Noble R.
Inform. Serv. Use 1997, 17, (1): 49-52,
ISSN 0167-5265, EN
- 14901
Conectividad a Internet de bibliotecas y centros de información de Nigeria (Internet connectivity in libraries and information centres in Nigeria)
Chukwuemeka Duru E.
Inform. Serv. Use 1997, 17, (1): 61-68,
ISSN 0167-5265, 19 Ref, EN
- 14902
Recursos de información en Canadá. Lista de consulta o inventario para los consultantes no canadienses (Information resources in Canada: a checklist for non-Canadian searchers)
de Stricker A., Serio Sh., Casey V.
Database 1997, 20, (5): 19-35,
ISSN 0162-4105, EN
- 14903
Puestos en la telaraña de las bibliotecas: misión y función en la organización integrada en la red (Library web sites: mission and function in the networked organization)
Stover M.
Comput. Libr. 1997, 17, (10): 55-57,
ISSN 1041-7915, 4 Ref, EN
- 14904
En busca del usuario desconocido: indexación, hipertexto y la telaraña mundial (In search of the unknown user: indexing, hypertext and the world wide web)
Ellis D., Ford N., Furner J.
J. Doc. 1998, 54, (1): 28-47,
ISSN 0022-0418, 45 Ref, EN
- 14905
Northern Light. Nuevo motor de búsqueda de artículos de texto completo y de páginas de la telaraña (Northern Light. New search engine for the web and full-text articles)
Notess G.
Database 1998, 21, (1): 32-37,
ISSN 0162-4105, EN
- 14906
Alguien desea entrar en contacto con usted: la secta del motor de búsqueda (Somebody wants to get in touch with you: search engine persuasion)
Vissing Laursen J.
Database 1998, 21, (1): 42-46,
ISSN 0162-4105, EN
- 14907
Visualización de la información. Gestión de datos en los sistemas de visualización (Visualizing information. Visualization systems data managing)
Pack Th.
Database 1998, 21, (1): 47-49,
ISSN 0162-4105, EN
- 14908
En la red. Findlaw: metapuesto extraordinario -guía de recursos jurídicos en Internet- (On the net. Findlaw: metasite extraordinaire)
Notess G.R.
Database 1998, 21, (1): 66-69,
ISSN 0162-4105, EN
- 14909
Información científico-técnica en Internet (Sci-tech information on the Internet)
Poynder R.
Manage. Inf. 1998, 5, (1-2): 35-37,
ISSN 1352-0229, EN

14910

Herramientas de acceso visual a colecciones especiales (Visual access tools for special collections -VIRI visual information retrieval interface)
Rorvig M.E., Wilcox M.E.
Inform. Techn. Libr. 1997, 16, (3): 99-107,
ISSN 0730-9295, 12 Ref, EN

14911

Avances en la biblioteca cartográfica digital -sistema de información geográfica GIS- (Advancing the digital map library)
Lamont M., Bowles G.I.
Inform. Techn. Libr. 1997, 16, (3): 121-124,
ISSN 0730-9295, 6 Ref, EN

14912

Creación del navegador del libro electrónico Publishing Digital Video. Introducción del libro en la telaraña mundial (The making of Publishing Digital Video explorer. A book -disc-web development true story)
Ozer J.
Emedia Profess. 1997, 10, (10): 95-105,
ISSN 1090-946X, EN

14913

Añadición de sonido y vídeo a las páginas web (Adding sound and video to web pages)
Duval B.K., Main L.
Libr. Softw. Rev. 1997, 16, (4): 230-234,
ISSN 0742-5759, EN

4102. Información para la gestión

14914

Evaluación por expertos y toma de decisiones (Expert evaluations and decisions)
Litvak B.G.
Sci. Techn. Inf. Process. 1996, 23, (6): 1-17,
ISSN 0147-6882, 9 Ref, EN

14915

Sistema de información y sistema de calidad: relación y dependencia en las organizaciones empresariales
Arias Coello A., Portela Filgueiras I.
Docum. Cienc. Inform. 1997, (20): 11-20,
ISSN 0210-4210, 27 Ref, ES

4103. Ciencias, Ingeniería

14916

Implementación de Lotus Notes. El factor humano en ICI -industria química- (Implementing Lotus Notes. The people factor at ICI -chemical industry-)
Campbell S., Hare C.
Manage. Inf. 1998, 5, (1-2): 25-27,
ISSN 1352-0229, 4 Ref, EN

14917

Polímeros dendríticos y en forma de estrella: clasificación, nomenclatura, representación de la estructura y registro en la base de datos Dupont SCION (Dendritic and star polymers: classification, nomenclature, structure representation, and registration in the Dupont Scion database)
Schultz J.L., Wilks E.S.
J. Chem. Inf. Comput. Sci. 1998, 38, (2): 85-99,
ISSN 0095-2338, 35 Ref, EN

14918

DIVSEL y COMPLIB: estrategias para el diseño y comparación de bibliotecas combinatorias utilizando descriptores farmacóforos -relación estructura-actividad farmacológica- (DIVSEL and COMPLIB. Strategies for the design and comparison of combinatorial libraries using pharmacophoric descriptors)
Pickett S.D., Luttmann C., Guerin V., Ladui A., James E.
J. Chem. Inf. Comput. Sci. 1998, 38, (2): 144-150,
ISSN 0095-2338, 33 Ref, EN

4104. Medicina, Servicios sanitarios

14919

Otros documentos: la historia clínica da Costa Carballo
Docum. Cienc. Inform. 1997, (20): 41-64,
ISSN 0210-4210, 29 Ref, ES

14920

La revista Drugs of the Future -DOF- accesible en línea (Drugs of the Future, available today)
Duberman J.
Database 1997, 20, (5): 49-51,
ISSN 0162-4105, EN

14921
Difusión de la información para conseguir una mejor atención sanitaria en Africa con referencia especial a Namibia (Information dissemination for better health in Africa with particular reference to Namibia)
 Jalloh B.
 J. Doc. 1998, 54, (2): 244-249,
 ISSN 0022-0418, 7 Ref, EN

4105. Ciencias sociales, Humanidades

14922
Indigo base. Base de imágenes fijas digitalizadas de Orstom (Indigo base. La banque d'images fixes numérisées de l'Orstom)
 Lissalde C.
 Doc. Sci. Inf. 1998, 35, (1): 43-50,
 ISSN 0012-4508, FR

14923
Introducción a la documentación de la crítica de arte en la prensa
 García Rodríguez F., Gómez Alfeo M.V.
 Docum. Cienc. Inform. 1997, (20):
 65-100,
 ISSN 0210-4210, ES

4106. Negocios, Finanzas, Industria

14924
Algunas tendencias en la actividad de patentes (Some trends in patent activity)
 Zarubinskii G.M.
 Sci. Techn. Inf. Process. 1996, 23,
 (6): 24-32,
 ISSN 0147-6882, 10 Ref, EN

14925
Fusión virtual de ficheros. Técnica para potenciar las búsquedas de patentes (Virtual file merging: a technique to enhance patent searches)
 Lambert N.
 Database 1997, 20, (5): 36-44,
 ISSN 0162-4105, 3 Ref, EN

14926
Patentes en química e información estructural. Investigación de la Universidad de Sheffield (Chemical patents and structural information. The Sheffield research in context)
 Downs G.M., Barnard J.M.
 J. Doc. 1998, 54, (1): 106-120,
 ISSN 0022-0418, 19 Ref, EN

51. Análisis de la Información

5102. Elaboración de Resúmenes

14927
Estructuración y categorización automáticas de texto como primer paso en el resumen de sentencias judiciales (Automatic text structuring and categorization as first step in summarizing legal cases -Salomon system)
 Moens M.F., Uyttendaele C.
 Inform. Process. Manag. 1997, 33,
 (6): 727-737,
 ISSN 0306-4573, 25 Ref, EN

5103. Traducción y Diccionarios

14928
Semejanza de conceptos y alteración conceptual de la información en la traducción del inglés al chino o del chino al inglés. Traducción de títulos de artículos médicos (Concept similarity and conceptual information alteration via English-to-Chinese and Chinese-to-English translation of medical article titles)
 He S.
 J. Am. Soc. Inf. Sci. 1998, 49, (2):
 169-175,
 ISSN 0002-8231, 18 Ref, EN

5104. Indización, Clasificación

14929
Flexibilización de las reglas; adaptación creativa de los sistemas bibliotecarios para automatizar el acceso a colecciones de mapas y su recuperación (Bending the rules: creative adapting library systems to automate the map collection)
 Andrew P.G., Lamont M.
 Tech. Serv. Quart. 1998, 15, (3):
 35-48,
 ISSN 0731-7131, 2 Ref, EN

14930
Momento adecuado para nuevas propuestas de catálogos OPAC: visión general de los hitos en la bibliografía e introducción al WordFocus (Time for new OPAC initiatives: an overview of landmarks in the literature and

introduction to WordFocus)
 Matthews J.R.
Lib. HI TECH 1997, 15, (1-2):
 111-122,
 ISSN 0737-8831, 53 Ref, EN

14931
Compatibilidad de lenguajes de indización: ¿Matrimonio, cohabitación o fusión?. Ejemplos (Compatibilité des langues d'indexation: mariage, cohabitation ou fusion? . Quelques exemples concrets)
 Degez D.
Doc. Sci. Inf. 1998, 35, (1): 3-14,
 ISSN 0012-4508, 32 Ref, FR

14932
La teoría decimal de la clasificación de Melvil Dewey
 Sander S.
Docum. Cienc. Inform. 1997, (20):
 113-129,
 ISSN 0210-4210, ES

14933
Mitigación de la incertidumbre de búsqueda por asociaciones de conceptos: indización automática; análisis por coocurrencia de términos y computación paralela (Alleviating search uncertainty through concept associations: automatic indexing, co-occurrence analysis; and parallel computing)
 Hsinchun Chen, Martínez J., Kirchoff A., Tobun D.Ng., Schatz B.R.
J. Am. Soc. Inf. Sci. 1998, 49, (3):
 206-216,
 ISSN 0002-8231, 38 Ref, EN

14934
Estructuras con referencias: estancamiento, desarrollo y retos futuros (Reference structures: stagnation, progress, and future challenges)
 Greenberg J.
Inform. Techn. Libr. 1997, 16, (3):
 108-119,
 ISSN 0730-9295, 25 Ref, EN

14935
Evaluación de la clasificación Dewey en el programa Windows -importancia de la clasificación de Dewey como herramienta de catalogación en Windows- (Dewey for Windows evaluation)
 Kappler A.C.
Libr. Softw. Rev. 1997, 16, (4):
 215-229,
 ISSN 0742-5759, EN

5105. Codificación

14936
Opciones de representación de textos multilingües: empleo del estándar Unicode (Options for presentation of multilingual text: use of the Unicode standard)
 Erickson J.C.
Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4):
 172-188,
 ISSN 0737-8831, 54 Ref, EN

14937
Forma de usar el software CJK para la lectura de chino, japonés y coreano en la telaraña (How to use CJK software to read Chinese, Japanese and Korean on the web)
 Zi-Yu Lin
Comput. Libr. 1997, 17, (10): 50-54,
 ISSN 1041-7915, 8 Ref, EN

5106. Tesoros

14938
Creación de un tesoro a partir de la coocurrencia de palabras y dos aplicaciones a la recuperación de información (A cooccurrence-based thesaurus and two applications to information retrieval)
 Schütze H., Pedersen J.O.
Inform. Process. Manag. 1997, 33,
 (3): 307-318,
 ISSN 0306-4573, 32 Ref, EN

5107. Terminología

14939
Palabras relacionadas con el ordenador: manténgase al día en la terminología relacionada con el ordenador personal (Words to compute by: keeping up with personal computing terminology)
 Crawford W.
Lib. HI TECH 1997, 15, (3-4):
 189-200,
 ISSN 0737-8831, EN

14940
La construcción naval en Rentería: una actividad económica de la Edad Moderna -tipos de barcos-
 Odriozola Oyarbide L.
Bilduma 1997, (11): 47-80,
 ISSN 0214-624X, 26 Ref, ES

14941
Semántica del reconocimiento de conceptos mediante el prisma de la palabra (Semantics of recognition via the word prism)
 Frumkina R.M.
 Autom. Doc. Math. Linguist. 1996, 30, (6): 1-17,
 ISSN 0005-1055, 5 Ref, EN

5110. Tratamiento de Textos

14942
Uso de las técnicas de recuperación de información para la construcción automática de hipertexto (On the use of information retrieval techniques for the automatic construction of hypertext -hypertext information retrieval HIR-)
 Agosti M., Crestani F., Melucci M.
 Inform. Process. Manag. 1997, 33, (2): 133-144,
 ISSN 0306-4573, 37 Ref, EN

14943
Construcción automática y gestión abierta de enlaces de hipertexto y estructurales de hiperbases -bases de datos de hipertexto- para su consulta en la WWW (Automatic construction and management of large open webs)
 Thistlewaite P.
 Inform. Process. Manag. 1997, 33, (2): 161-173,
 ISSN 0306-4573, 16 Ref, EN

14944
Creación automática de hipertexto mediante recuperación de información (Building hypertext using information retrieval)
 Allan J.
 Inform. Process. Manag. 1997, 33, (2): 145-159,
 ISSN 0306-4573, 33 Ref, EN

14945
Estructuración automática de textos y elaboración automática de resúmenes (Automatic text structuring and summarization)
 Salton G., Singhal A., Mitra M., Buckley Ch.
 Inform. Process. Manag. 1997, 33, (2): 193-207,
 ISSN 0306-4573, 20 Ref, EN

14946
Aplicación de estructuras de hipertexto a la documentación del logical (Applying hypertext structures to software documentation)
 French J.C., Knight J.C., Powell A.L.
 Inform. Process. Manag. 1997, 33, (2): 219-231,
 ISSN 0306-4573, 21 Ref, EN

14947
Navegación por semejanza: creación automática de enlaces de hipertexto basada en la proximidad semántica (Navigation via similarity: automatic linking based on semantic closeness)
 Tudhope D., Taylor C.
 Inform. Process. Manag. 1997, 33, (2): 233-242,
 ISSN 0306-4573, 27 Ref, EN

14948
Creación de hipertextos dependientes de la aplicación: sistema de hipertexto de Constanza -KHS- (Building application dependent hypertexts: Konstanz hypertext system)
 Hammwohner R., Rittberger M.
 Inform. Process. Manag. 1997, 33, (2): 243-254,
 ISSN 0306-4573, 18 Ref, EN

14949
Métodos para evaluar la calidad de los enlaces de hipertexto (Methods for evaluating the quality of hypertext links)
 Blustein J., Webber R.E., Tague-Sutcliffe J.
 Inform. Process. Manag. 1997, 33, (2): 255-271,
 ISSN 0306-4573, 36 Ref, EN

14950
Reducción del área de almacenamiento en esquemas de compresión de megastado (An overhead reduction technique for mega-state compression schemes)
 Bookstein A., Klein S.T., Raita T.
 Inform. Process. Manag. 1997, 33, (6): 745-760,
 ISSN 0306-4573, 19 Ref, EN

14951
Búsqueda en el ciberespacio: influencia de la visualización de los enlaces de hipertexto y de su densidad sobre la recuperación de información en la telaraña mundial en sistemas de hipermedios e hipertexto (Searching through cyberspace: the effect of link display and link density on information retrieval from hypertext on the world wide web)
 Khan K., Locatis C.
 J. Am. Soc. Inf. Sci. 1998, 49, (2): 176-182,
 ISSN 0002-8231, 30 Ref, EN

14952
Objeto y método en el análisis de los mensajes de los medios de comunicación
 Roiz Celix M.
 Docum. Cienc. Inform. 1997, (20): 101-112,
 ISSN 0210-4210, 24 Ref, ES

14953
La cultura del texto en el entorno digital
 Torres Vargas G.A.
 Docum. Cienc. Inform. 1997, (20): 131-137,
 ISSN 0210-4210, ES

14954

Aplicaciones de n-gramas en sistemas de información de texto (Applications of n-grams in textual information systems)
Robertson A.M., Willett P.
J. Doc. 1998, 54, (1): 48-69.
ISSN 0022-0418, 105 Ref, EN

14955

STORM: orientación a los objetos en bases de datos de multimedios (STORM: une approche à objets pour les bases de données multimédias)
Adiba M., Mocellin F.
Techn. Sci. Inform. 1997, 16, (7): 897-923.
ISSN 0752-4072, 38 Ref, FR

61. Almacenamiento Recuperación

6103. Soporte físico, Equipo

14956

La compra de su próximo ordenador personal. Comentarios y perspectivas (Buying your next PC. Comments and perspectives)
Crawford W.
Lib. HI TECH 1997, 15, (1-2): 151-159.
ISSN 0737-8831, EN

6104. Logical, Lenguajes Ordenador

14957

Seguridad de los terminales de red. Parte I. Diseño de redes de bibliotecas seguras (Workstation security. Part 1. Designing secure library networks)
Breeding M.
Lib. HI TECH 1997, 15, (1-2): 11-20.
ISSN 0737-8831, EN

14958

Seguridad de los terminales de red. Parte II. Enfoque de un software comercial hacia la seguridad de terminales de red -Fortres 101, Kiosk, WinU (Workstation security. Part 2. A commercial software approach to workstation security)
Marmion D.
Lib. HI TECH 1997, 15, (1-2): 21-23.
ISSN 0737-8831, EN

14959

Seguridad de los terminales de red. Parte III. Seguridad de los terminales de red públicos (Workstation security. Part 3. Public workstation security)
Brakel G.
Lib. HI TECH 1997, 15, (1-2): 24-26.
ISSN 0737-8831, EN

14960

Seguridad de los terminales de red. Parte IV. Aseguramiento de los terminales de red mediante el mantenimiento centralizado del logical (Workstation security. Part 4. Securing public workstations by maintaining software centrally)
Biever E.J.
Lib. HI TECH 1997, 15, (1-2): 27-29.
ISSN 0737-8831, EN

14961

Autenticación y autorización. Parte I. Papel cambiante en el entorno de información en red (Authentication and authorization. Part 1. The changing role in a networked information environment)
Lynch Cl.A.
Lib. HI TECH 1997, 15, (1-2): 30-38.
ISSN 0737-8831, 3 Ref, EN

14962

Autenticación y autorización. Parte II. La potencia del logical de paso: acceso por Internet a bases de datos con licencia (Authentication and authorization. Part 2. Tao of gateway: providing Internet access to licensed databases)
Garrison W.V., McClellan G.A.
Lib. HI TECH 1997, 15, (1-2): 39-54.
ISSN 0737-8831, 7 Ref, EN

14963

Autenticación y autorización. Parte III. Gestión y contaje descentralizados del acceso a bases de datos en un consorcio de bibliotecas: informe sobre la implementación del software Guardian en HSLC (Authentication and authorization. Part 3. Decentralized account management in a library consortium: a report of HSLC's -health sciences libraries consortium- implementation of Guardian)
Wagner A.S., Simon A.C., Pitchon C.A., Gormley D.J.
Lib. HI TECH 1997, 15, (1-2): 54, 55-57.
ISSN 0737-8831, EN

14964

Autenticación y autorización. Parte IV. Empleo del sistema Bluestem para el control de acceso y autenticación del usuario de los recursos de biblioteca de la telaraña (Authentication and authorization. Part 4. Using Bluestem for web user authentication and access control of library resources)
Cole T.W.
Lib. HI TECH 1997, 15, (1-2): 58-71.
ISSN 0737-8831, 12 Ref, EN

14965

Autenticación y autorización parte V. Proyecto ICAAP. Parte I. El continuo de las necesidades de seguridad en una biblioteca electrónica virtual del CIC (Authentication and authorization. Part

V. The ICAAP project. Part 1. A continuum of security needs for the CIC - committee on institutional co-operation - virtual electronic library).
Lavagnino M.B.
Lib. HI TECH 1997, 15, (1-2): 72-76,
ISSN 0737-8831, EN

14966
Autenticación y autorización. Parte VII. El proyecto ICAAP. Parte III. Entorno distribuido de computación OSF (Authentication and authorization. Part 7. The ICAAP project. Part 3. OSF distributed computing environment)
Cantor S.
Lib. HI TECH 1997, 15, (1-2): 79-83,
ISSN 0737-8831, 1 Ref, EN

14967
Brechas en la seguridad. Parte I. Seguridad frente a los macheteros o intrusos informáticos (Security breaches. Part I. Things that go "bump" in the virtual night)
Fore J.A.
Lib. HI TECH 1997, 15, (1-2): 84-91,
ISSN 0737-8831, 1 Ref, EN

14968
Brechas en la seguridad. Parte II. Tras la entrada de los intrusos informáticos: trato que se debe dar a los estudiantes que actúan como macheteros (Security breaches. Part 2. After the break-in occurs: how to handle the student hacker)
Muir S.
Lib. HI TECH 1997, 15, (1-2): 92-95,
ISSN 0737-8831, 1 Ref, EN

14969
Brechas en la seguridad. Parte III. Captura de macheteros o intrusos informáticos (Security breaches. Part 3. To catch a hacker)
German G.
Lib. HI TECH 1997, 15, (1-2): 96-98,
ISSN 0737-8831, EN

14970
Brechas en la seguridad. Parte IV. Concédete una oportunidad y no se la des a un machetero (Give yourself a break; don't give the hackers one)
Rosaschi J.
Lib. HI TECH 1997, 15, (1-2): 99-102,
ISSN 0737-8831, EN

14971
Authorware -logical de creación de hipermedios- en la enseñanza asistida por ordenador (Authorware for computer-assisted instruction)
Niemeyer Ch.
Lib. HI TECH 1997, 15, (1-2): 133-144,
ISSN 0737-8831, 16 Ref, EN

14972
Impacto del desarrollo sobre las comunicaciones mediáticas (The impact of developing technology on media communications)
MacDonald L.W.
Inform. Serv. Use 1997, 17, (1): 5-22,
ISSN 0167-5265, 20 Ref, EN

14973
Las herramientas y características de la creación de videodiscos digitales (The tools and twists of DVD authoring)
Hughes K.
Emedia Profess. 1997, 10, (12): 37-50,
ISSN 1090-946X, EN

14974
La piratería en CD y DVD. El productor de copias, el usuario y la tecnología (CD/DVD/ piracy. The replicator, the user, and the technology)
Galante Block D.
Emedia Profess. 1997, 10, (2): 92-107,
ISSN 1090-946X, EN

14975
Diseño estratégico de la integridad de sistemas de información (Strategic designing of information system integrity)
Grbavac V., Plenkovic M., Rotim F.
Informatología 1996, 28, (1-2): 19-32,
ISSN 1330-0067, 14 Ref, EN

14976
Internacionalización de los suministradores de sistemas de información (The globalisation of information systems suppliers)
Carden M.
Manage. Inf. 1998, 5, (1-2): 31-33,
ISSN 1352-0229, EN

14977
Estereotipos en sistemas de filtrado de información irrelevante (Stereotypes in information filtering systems)
Shapira B., Shoval P., Hanani U.
Inform. Process. Manag. 1997, 33, (3): 273-287,
ISSN 0306-4573, 19 Ref, EN

14978
Computación en paralelo en redes ATM: situación actual y perspectivas (Calcul parallel sur réseaux ATM: état de l'art et perspectives)
Berger Sabbatel G.
Techn. Sci. Inform. 1997, 16, (7): 835-863,
ISSN 0752-4072, 51 Ref, FR

14979
Fiabilidad del logical; del análisis de datos a la evolución probabilística (Fiabilité du logiciel; de l'analyse des données à l'évaluation)

probabiliste)

Kanoun K., Kaaniche M., Laprie J.C.
 Techn. Sci. Inform. 1997, 16, (7):
 865-895,
 ISSN 0752-4072, 28 Ref, FR

14980

Los portentos y maravillas de las
 utilidades de instalación del Windows
 (The wonders and wizards of Windows
 installation utilities)
 Ellerín S.
 Emedia Profess. 1997, 10, (10):
 78-90,
 ISSN 1090-946X, EN

14981

Znavigator: logical de cliente de
 recuperación y búsqueda de información
 Z39.50, para Windows de Enware
 (Znavigator: a Z39.50, search and
 retrieval client for Windows from
 Enware)
 Combs J.
 Libr. Softw. Rev. 1997, 16, (4):
 247-260,
 ISSN 0742-5759, 2 Ref, EN

6106. Almacenamiento óptico, hologr.

14982

Asociación automática de distintos
 elementos de las noticias -texto con
 fotografías, imágenes, multimedia etc
 (Automatic association of news items)
 Carrick C., Watters C.
 Inform. Process. Manag. 1997, 33,
 (5): 615-632,
 ISSN 0306-4573, 17 Ref, EN

14983

La información más reciente sobre los
 CD-ROM (The latest federal information
 on CD-ROMs)
 Lamont J.
 Comput. Libr. 1997, 17, (10): 64-67,
 ISSN 1041-7915, EN

14984

El entramado DVD/MCI. Problemas en la
 fabricación del DVD y soluciones para
 sus realizadores (The DVD/MCI mess.
 Problems with DVD publishing and
 solutions for developers)
 Ozer J.
 Emedia Profess. 1997, 10, (12):
 54-66,
 ISSN 1090-946X, EN

14985

En busca del almacenamiento secundario.
 Del MO -magnetoóptico- al WORM y CD, el
 más rápido y amplio en este campo (In
 search of secondary storage. From MO to
 worm to CD, the fastest and vastest in

the field)

Emedia Profess. 1997, 10, (10):
 36-54,
 ISSN 1090-946X, EN

6107. Recuperación de Información

14986

Lógica no monótona en la recuperación
 de información: artículo exploratorio
 (Nonmonotonic logic for use in
 information retrieval: an exploratory
 paper)
 Hurt C.D.
 Inform. Process. Manag. 1998, 34,
 (1): 35-41,
 ISSN 0306-4573, 14 Ref, EN

14987

Recuperación de pasajes de grandes
 ficheros de texto: técnica
 probabilística (Passage retrieval: a
 probabilistic technique)
 Melucci M.
 Inform. Process. Manag. 1998, 34,
 (1): 43-68
 ISSN 0306 4573, 26 Ref, EN

14988

La similitud de Jaccard conduce a la
 topología de Marczewski-Steinhaus para
 la recuperación de información: función
 de distancia -métrica- entre conjuntos
 y espacios topológicos (Jaccard
 similarity leads to the
 Marczewski-Steinhaus topology for
 information retrieval)
 Rousseau R.
 Inform. Process. Manag. 1998, 34,
 (1): 87-94,
 ISSN 0306-4573, 15 Ref, EN

14989

Recuperación de imágenes por el
 contenido mediante un enfoque mixto
 color-forma (Content-based image
 retrieval using a composite color-shape
 approach)
 Mehtre B.M., Kankanhalli M.S., Wing
 Foon Lee
 Inform. Process. Manag. 1998, 34,
 (1): 109-120,
 ISSN 0306-4573, 17 Ref, EN

14990

Tendencias en ... Una reseña crítica.
 Sobre el papel de la lógica en la
 recuperación (Trends in ... A critical
 review. On the role of logic in
 information retrieval)
 Sebastiani F.
 Inform. Process. Manag. 1998, 34,
 (1): 1-18,
 ISSN 0306-4573, 55 Ref, EN

- 14991
Modelos lógicos en la recuperación de información: introducción y visión general (Logical models in information retrieval: introduction and overview)
 Lalmas M.
Inform. Process. Manag. 1998, 34, (1): 19-33,
 ISSN 0306-4573, 56 Ref, EN
- 14992
Ojeo-espiguelo de colecciones de documentos: organización de bibliotecas digitales e hipermedios mediante el código Gray (Browsing document collections: automatically organizing digital libraries and hypermedia using the Gray code)
 Losee R.M.
Inform. Process. Manag. 1997, 33, (2): 175-192,
 ISSN 0306-4573, 44 Ref, EN
- 14993
Índice TRIE de prefijos de las entradas del diccionario para el acceso aleatorio o secuencial a ficheros inversos (A prefix TRIE index for inverted files)
 Nelson M.I.
Inform. Process. Manag. 1997, 33, (6): 739-744,
 ISSN 0306-4573, 11 Ref, EN
- 14994
Análisis de las búsquedas de los usuarios de bases de datos de CD-ROM en la biblioteca nacional y universitaria de Zagreb (Analysis of user's searches of CD-ROM databases in the national and university library in Zagreb)
 Jokic M.
Inform. Process. Manag. 1997, 33, (6): 785-802,
 ISSN 0306-4573, 29 Ref, EN
- 14995
Recuperación temática de obras de arte contemporáneas en los bancos de datos. Acceso por materias (Accès thématiques aux oeuvres d'art contemporaines dans les banques de données)
 Regimbeau G.
Doc. Sci. Inf. 1998, 35, (1): 15-23,
 ISSN 0012-4508, 20 Ref, FR
- 14996
Recuperación de noticias de una base de datos electrónica de periódicos (An approach to a digital library of newspapers)
 Aramburu Cabo M.J., Berlanga Llavori R.
Inform. Process. Manag. 1997, 33, (5): 645-661,
 ISSN 0306-4573, 29 Ref, EN
- 14997
Propiedades de aglutinación -agrupamiento secuencial- de las palabras significativas (Clumping -serial clustering- properties of content-bearing words)
 Bookstein A., Klein S.T., Raita T.
J. Am. Soc. Inf. Sci. 1998, 49, (2): 102-114,
 ISSN 0002-8231, 17 Ref, EN
- 14998
Modelo cognitivo del uso de documentos durante un proyecto de investigación. Estudio I. Selección de documentos (A cognitive model of document use during a research project. Study I. Document selection)
 Wang P., Soergel D.
J. Am. Soc. Inf. Sci. 1998, 49, (2): 115-133,
 ISSN 0002-8231, 50 Ref, EN
- 14999
Metodología que facilita la predicción de avalanchas mediante los datos estadísticos sobre las condiciones atmosféricas en una base de datos (A methodology to allow avalanche forecasting on an information retrieval system)
 Purves R.S., Sanderson M.
J. Doc. 1998, 54, (2): 198-209,
 ISSN 0022-0418, 11 Ref, EN
- 15000
Metadatos: visión actual y tendencias en la gestión de estos y uso de los protocolos de búsqueda y recuperación (Metadata: a current view of practice and issues)
 Dempsey L., Heery R.
J. Doc. 1998, 54, (2): 145-172,
 ISSN 0022-0418, 36 Ref, EN
- 15001
Extracción de información con plantillas: más allá de la recuperación de documentos (Information extraction: beyond document retrieval)
 Gaizaukas R., Wilks Y.
J. Doc. 1998, 54, (1): 70-105,
 ISSN 0022-0418, 71 Ref, EN
- 15002
Tratamiento de peticiones de búsqueda que incluyen datos cronológicos borrosos (Processing queries containing fuzzy time data)
 Veliev N.N.
Autom. Doc. Math. Linguist. 1996, 30, (6): 25-28,
 ISSN 0005-1055, 2 Ref, EN
- 15003
Aplicación de los conjuntos groseros a la recuperación de información. Diferencias entre los conjuntos borrosos y los groseros (Application of rough sets to information retrieval)
 Miyamoto S.
J. Am. Soc. Inf. Sci. 1998, 49, (3): 195-205,
 ISSN 0002-8231, 14 Ref, EN

15004

Modelización de las relaciones especiales en un marco borroso - grafo especial abstracto (Modelling spatial relationships within a fuzzy framework -abstract spatial graph)

Cobb M.A.; Petry F.E.
J. Am. Soc. Inf. Sci. 1998, 49, (3): 253-266,
ISSN 0002-8231, 35 Ref, EN

15005

Almacenamiento, búsqueda y recuperación de imágenes en bases de datos de acuerdo con las características cromáticas de las imágenes almacenadas. Lenguaje de petición de búsqueda diseñado siguiendo las pautas de la semántica de la teoría de la interpretación del color (Image retrieval by color semantics with incomplete knowledge)

Corridoni J.M., del Bimbo A., Vicario E.
J. Am. Soc. Inf. Sci. 1998, 49, (3): 267-282,
ISSN 0002-8231, 36 Ref, EN

15006

Tratamiento de la petición de búsqueda en multibases de datos con incertidumbre en las claves globales y en los valores de los atributos (Multidatabase query processing with uncertainty in global keys and attribute values)

Scheurmann P., Wen-Syan Li, Clifton Ch.
J. Am. Soc. Inf. Sci. 1998, 49, (3): 283-301,
ISSN 0002-8231, 33 Ref, EN

15007

Selección de documentos por clasificación en dos niveles basándose en la relación que existe entre las palabras -información mutua- en la recuperación con lenguaje natural (Two-level document ranking using mutual information in natural language information retrieval)

Kang H.K., Choi K.S.
Inform. Process. Manag. 1997, 33, (3): 289-306,
ISSN 0306-4573, 34 Ref, EN

15008

Medidas de las formas de las imágenes para su recuperación por contenido (Shape measures for content based image retrieval: a comparison)

Mehetre B.M., Kankanhalli M.S., Foon Lee W.
Inform. Process. Manag. 1997, 33, (3): 319-337,
ISSN 0306-4573, 57 Ref, EN

15009

Pertinencia de la información científica: orígenes y dimensiones de la pertinencia y su repercusión en la recuperación de información (Relevance of science information: origins and

dimensions of relevance and their implications to information retrieval)

Park H.
Inform. Process. Manag. 1997, 33, (3): 339-352,
ISSN 0306-4573, 30 Ref, EN

15010

División de ficheros de firmas superpuestas en marcos verticales de tamaño variable mediante la evaluación parcial de las peticiones de búsqueda (Vertical framing of superimposed signature files using partial evaluation of queries)

Kocberbera S., Can F.
Inform. Process. Manag. 1997, 33, (3): 353-376,
ISSN 0306-4573, 23 Ref, EN

6109. Inteligencia artificial

15011

Hacia el desarrollo de productos basados en conocimientos: el modelo CAD tridimensional de creación de conocimientos (Towards knowledge-based product development: the 3-D CAD model of knowledge creation)

Baba Y., Nobeoka K.
Res. Policy 1998, 26, (6): 643-659,
ISSN 0048-7333, 51 Ref, EN

15012

Características de los esquemas de notación -representación de conocimientos, inteligencia artificial- (Some characteristics of notational schemes)

Tkalac S., Mateljan V.
Informatología 1996, 28, (1-2): 1-18,
ISSN 1330-0067, 18 Ref, EN

15013

Principios de diseño de un sistema inteligente del tipo JSM para pronosticar la carcinogenicidad de compuestos químicos (Design principles for an intelligent system of the JSM type for forecasting carcinogenicity in chemical substances)

Gusakova S.M., Pankratova E.S.
Autom. Doc. Math. Linguist. 1996, 30, (6): 18-24,
ISSN 0005-1055, 14 Ref, EN

6110. Gestión de Sistemas

15014

Gestión de documentos internos y de datos electrónicos en la empresa. ¿Concepto nuevo? ¿Práctica antigua? (Le records management. Concept nouveau? pratique ancienne?)
Martin Ph.
Doc. Sci. Inf. 1998, 35, (1): 37-42,
ISSN 0012-4508, 6 Ref, FR

15015

Gestión de conocimientos; nueva función de los profesionales de la información (Knowledge management: a new role for information professionals)
Speh M.
Newsidic 1997, (135): 8-11,
ISSN 0141-6243, 5 Ref, EN

15016

Compartimiento de conocimientos (Knowledge sharing)
Thackray B.
Newsidic 1997, (135): 13,
ISSN 0141-6243, 1 Ref, EN

71. Reproducción y Difusión

7104. Transferencia de Tecnología

15017

El papel de la información en la formulación de políticas sociales: América Latina y el Caribe
Durrant F.
Rev. AIBDA 1997, 18, (1): 27-54,
ISSN 0250-3190, 18 Ref, ES

7105. Publicación electrónica

15018

SGML y el estándar USMARC: aplicación del mercado o etiquetado a los datos bibliográficos (SGML and the USMARC standard: applying markup to bibliographic data)
McDonough J.P.
Tech. Serv. Quart. 1998, 15, (3): 21-33,
ISSN 0731-7131, 6 Ref, EN

15019

Papel de la realimentación en la valoración de las noticias (The role of

feedback in the assessment of news)
Newhagen J.E.
Inform. Process. Manag. 1997, 33,
(5): 583-594,
ISSN 0306-4573, 19 Ref, EN

15020

El mensaje es aún el medio: el periódico en la era del ciberespacio (The message is still the medium: the newspaper in the age of cyberspace)
Kimber S.
Inform. Process. Manag. 1997, 33,
(5): 595-597,
ISSN 0306-4573, 2 Ref, EN

15021

Estructura lógica de un periódico hipermediático (Logical structure of a hypermedia newspaper)
Saarela J., Turpeinen M., Puskala T., Korkea-Aho M., Sulonen R.
Inform. Process. Manag. 1997, 33,
(5): 599-614,
ISSN 0306-4573, 19 Ref, EN

15022

Lectura de títulos de artículos de periódico: estudio de los tipos de imprenta, cuerpo de los tipos, resolución de pantalla y tamaño del monitor (Skimming electronic newspaper headlines: a study of typeface, point size, screen resolution and monitor size)
Kingery D., Furuta R.
Inform. Process. Manag. 1997, 33,
(5): 685-696,
ISSN 0306-4573, 20 Ref, EN

15023

BIDS y la publicación electrónica (BIDS -Bibliographic Data Service- and electronic publishing)
Morrow T.
Inform. Serv. Use 1997, 17, (1): 53-60,
ISSN 0167-5265, 6 Ref, EN

15024

Iniciativas de publicación electrónica en Internet (Electronic publishing initiatives on the Internet)
McGinty J.
Inform. Serv. Use 1997, 17, (1): 31-36,
ISSN 0167-5265, EN

15025

Modularidad: ¿Forma futura de la presentación de la información? (Modularity: the next form of scientific information presentation?)
Kircz J.
J. Doc. 1998, 54, (2): 210-235,
ISSN 0022-0418, 48 Ref, EN

7106. Difusión selectiva

15026
Proyecto de suministro de noticias electrónicas (Electronic news delivery project)
Watters C.R., Shepherd M.A., Burkowski F.J.
J. Am. Soc. Inf. Sci. 1998, 49, (2): 134-150,
ISSN 0002-8231, 47 Ref, EN

7110. Técnicas de Comunicación

15027
Medios de comunicación croatas en el umbral del siglo XXI: enfoque conceptual y estratégico (Croatian media on the threshold of the 21st century: conceptual and strategic approach)
Grbavac V., Kucis V., Popovic G.
Informatología 1996, 28, (1-2): 33-46,
ISSN 1330-0067, 50 Ref, EN

15028
Periodismo y democracia (Journalism and democracy)
Plenkovic M.
Informatología 1996, 28, (1-2): 47-55,
ISSN 1330-0067, 10 Ref, EN

7115. Interfaces, Protocolos

15029
Visión general del protocolo Z39.50 -formatos y procedimientos para el acceso a la información y su recuperación en un entorno de red- (An overview of Z39.50 for consumers)
Williams J.F.
Libr. Technol. Rep. 1997, 33, (5): 507-514,
ISSN 0024-2586, EN

15030
Logical de cliente que utiliza el protocolo Z39.50 en la búsqueda de información. Estudio comparativo (Z39.50 clients, a comparative study)
Soffer S.B.
Libr. Technol. Rep. 1997, 33, (5): 515-525,
ISSN 0024-2586, EN

15031
DRA Find, logical de cliente autónomo similar al OPAC para ordenadores personales (Data research associates, DRA find)
Libr. Technol. Rep. 1997, 33, (5): 527-535,
ISSN 0024-2586, EN

15032
EOS international NetPAC, logical de cliente autónomo similar al OPAC para ordenadores personales (EOS international NetPAC)
Libr. Technol. Rep. 1997, 33, (5): 537-544,
ISSN 0024-2586, EN

15033
EBSCO, logical de cliente autónomo similar al OPAC para el acceso a bases de datos de texto completo y catálogos bibliográficos (EBSCO client)
Libr. Technol. Rep. 1997, 33, (5): 545-549,
ISSN 0024-2586, EN

15034
BookWhere, logical de cliente autónomo de ordenadores personales para la búsqueda en bases de datos bibliográficas (SeaChange BookWhere?)
Libr. Technol. Rep. 1997, 33, (5): 565-571,
ISSN 0024-2586, EN

15035
WinPAC, logical de cliente autónomo similar al OPAC para ordenadores personales de los servicios de biblioteca Ameritech -NOTIS- (Ameritech library services -NOTIS-WinPAC-)
Libr. Technol. Rep. 1997, 33, (5): 557-564,
ISSN 0024-2586, EN

15036
Terminal de trabajo con Bibliofile ITS, logical de cliente autónomo para la catalogación bibliográfica (Library corporation bibliofile ITS workstation)
Libr. Technol. Rep. 1997, 33, (5): 551-556,
ISSN 0024-2586, EN

15037
Fuentes de información complementaria. Protocolo Z39.50, de ANSI/NISO (Sources of additional information)
Libr. Technol. Rep. 1997, 33, (5): 595-602,
ISSN 0024-2586, 96 Ref, EN

15038
Vizion de SIRSI, logical de cliente autónomo de ordenadores personales (SIRSI Vizion)
Libr. Technol. Rep. 1997, 33, (5): 573-582,
ISSN 0024-2586, EN

15039

La metáfora del periódico como paradigma de un interfaz de exploración de la información en bases de datos de texto completo (The newspaper as an information exploration metaphor. Visualization of information retrieval -VOIR-)
Golovchinsky G., Chignell M.H.
Inform. Process. Manag. 1997, 33, (5): 663-683,
ISSN 0306-4573, 39 Ref, EN

15040

La red y el protocolo Z39.50, hacia un catálogo colectivo virtual (The net and Z39.50: toward a virtual union catalog)
Stark T.
Comput. Libr. 1997, 17, (10): 27-29,
ISSN 1041-7915, EN

15041

Vizion con Z39.50; herramienta profesional de investigación de SIRSI (Vizion with Z39.50; a professional research tool from SIRSI)
Combs J.
Libr. Softw. Rev. 1997, 16, (4): 204-214,
ISSN 0742-5759, 2 Ref, EN

15042

La interfaz IRM The IRM interface -Information Resources Management-
Wilard N.
Newsidic 1997, (135): 11-12,
ISSN 0141-6243, 2 Ref, EN

15043

Vizion con Z39.50. Herramienta profesional de investigación desarrollada por la empresa SIRSI (Vizion with Z39.50. A professional research tool from SIRSI)
Combs J.
Libr. Softw. Rev. 1997, 16, (4): 204-214,
ISSN 0742-5759, 1 Ref, EN

81. Apoyo a la Información

8102. Bibliometría

15044

Tomografía de bases de datos para espionaje técnico: cartografía de la literatura sobre tecnología y ciencias del espacio próximo a la tierra (Database tomography for technical intelligence: a roadmap of the near-earth space science and technology literature)
Kostoff R.N., Eberhart H.J., Ray Toothman D.
Inform. Process. Manag. 1998, 34, (1): 69-85,
ISSN 0306-4573, 47 Ref, EN

15045

Modelos de crecimiento bibliográfico y productividad de autores en física en La India (Literature growth and author productivity patterns in Indian physics)
Gupta B.M., Sharma L., Kumar S.
Inform. Process. Manag. 1998, 34, (1): 121-131,
ISSN 0306-4573, 16 Ref, EN

15046

TOC/DOC: "ha cambiado la forma en la que hago ciencia" (TOC/DOC -tables of contents/ document delivery- : "it has changed the way I do science")
Douglas K., Roth D.L.
Sci. Techn. Libr. 1997, 16, (3/4): 131-145,
ISSN 0194-262X, 6 Ref, EN

15047

Medición del uso de las revistas científicas en las facultades de física y química: estrategia defensiva para una era de presupuesto escaso (Gauging faculty utilization of science journals: a defensive strategy for a lean budget era)
Dess H.M.
Sci. Techn. Libr. 1997, 16, (3/4): 171-190,
ISSN 0194-262X, 7 Ref, EN

15048

Medición del impacto de la información: definición de los conceptos (Measuring the impact of information: defining the concepts)
Meadow Ch., Yuan W.
Inform. Process. Manag. 1997, 33, (6): 697-714,
ISSN 0306-4573, 47 Ref, EN

15049

Comunicaciones científicas sobre la dislexia en el desarrollo mental: influencia de la estructura de las redes científicas sobre el cambio en un área de investigación interdisciplinar (Scholarly communication in developmental dyslexia: influence of network structure on change in a hybrid problem area)
Perry C.A., Rice R.E.
J. Am. Soc. Inf. Sci. 1998, 49, (2): 151-168,
ISSN 0002-8231, 72 Ref, EN

15050

Progresos de la Revista Española de Documentación Científica a través de sus pautas de referencia
Wulff Barreiro E.
Docum. Cienc. Inform. 1997, (20): 139-148,
ISSN 0210-4210, 10 Ref, ES

15051

Artículos que se presentan para ser publicados en el área de la biblioteconomía y de la información en

Africa: análisis de las características de los artículos aceptados y rechazados (Manuscripts submitted for publication in the information profession in Africa: a comparative analysis of characteristics of rejected and accepted papers)
Aina L.O., Mabawonku I.M.
J. Doc. 1998, 54, (2): 250-255,
ISSN 0022-0418, 5 Ref, EN

15052
Cálculo de los factores de impacto de la telaraña (The calculation of web impact factors)
Ingwersen P.
J. Doc. 1998, 54, (2): 236-243,
ISSN 0022-0418, 8 Ref, EN

15053
Evaluación por pares y la telaraña: repercusión de la evaluación electrónica por pares en los autores en biomedicina. árbitros de publicaciones y editores de sociedades culturales (Peer review and the web: the implications of electronic peer review for biomedical authors. Referees and learned society publishers)
Wood D.J.
J. Doc. 1998, 54, (2): 173-197,
ISSN 0022-0418, 21 Ref, EN

15054
Instituciones y el mapa de la ciencia: concordancia de los departamentos de la universidad y los campos de investigación (Institutions and the map of science: matching university departments and fields of research)
Bourke P., Butler L.
Res. Policy 1998, 26, (6): 711-718,
ISSN 0048-7333, 13 Ref, EN

15055
Análisis multivariante de las tendencias en la publicación durante el decenio de los ochenta con referencia especial al Sureste Asiático (A multivariate analysis of publication trends in the 1980s with special reference to South-East Asia)
Okubo Y., Dore J.C., Ojasso T., Miquel J.F.
Scientometrics 1998, 41, (3):
274-289,
ISSN 0138-9130, 21 Ref, EN

15056
Modelos de autoría en revistas teóricas frente a revistas de investigación (Authorship patterns in theory based versus research based journals)
O'Neill G.P.
Scientometrics 1998, 41, (3):
291-297,
ISSN 0138-9130, 5 Ref, EN

15057
Relaciones entre directores científicos y estudiantes - productividad

científica en Brasil (The relationship between advisors and students)
Fonseca L., Velloso S., Wofchuk S., de Meis L.
Scientometrics 1998, 41, (3):
299-312,
ISSN 0138-9130, 7 Ref, EN

15058
Recursos humanos y productividad científica en Brasil (Human resources and scientific productivity in Brazil)
Leta J., Lannes D., de Meis L.
Scientometrics 1998, 41, (3):
313-324,
ISSN 0138-9130, 11 Ref, EN

15059
Evaluación por citación frente a evaluación por pares de científicos de la comunicación; efecto de la importancia de la especialidad de investigación y del investigador (Citation ranking versus expert judgement in evaluating communication scholars: effects of research specialty size and individual prominence)
Leta J., Lannes D., de Meis L.
Scientometrics 1998, 41, (3):
325-333,
ISSN 0138-9130, 12 Ref, EN

15060
Evaluación institucional de la investigación mediante análisis bibliométrico y evaluación directa por pares: estudio comparativo de un caso con consecuencias en la política científica (Institutional research rankings via bibliometric analysis and direct peer review: a comparative case study with policy implications)
Thomas P.R., Watkins D.S.
Scientometrics 1998, 41, (3):
335-355,
ISSN 0138-9130, 63 Ref, EN

15061
Impacto de la financiación de la SERC -Consejo de Investigación en Ciencia e Ingeniería de La India- en ciencias químicas (Impact of SER's funding on research in chemical sciences -Science and Engineering Research Council-)
Jain A., Gary K.C., Sharma P., Kumar S.
Scientometrics 1998, 41, (3):
357-370,
ISSN 0138-9130, 9 Ref, EN

15062
Investigación e impacto de la investigación de una universidad técnica. Estudio bibliométrico (Research and research impact of a technical university. A bibliometric study)
Schwarz A.W., Schwarz S., Tussen R.J.W.
Scientometrics 1998, 41, (3):
371-388,
ISSN 0138-9130, 15 Ref, EN

15063

Investigación de las redes neuronales, dentro del contexto: análisis cronológico por cocitación de revistas de un campo interdisciplinar en auge (Neural networks research in context: a longitudinal journal cocitation analysis of an emerging interdisciplinary field)
McCain K.
Scientometrics 1998, 41, (3): 389-410,
ISSN 0138-9130, 26 Ref, EN

8103. Estudios de Usuarios

15064

Medida del acceso a la información: problemas y repercusión (Information metering: issues and implications)
Knight N.H.
Inform. Serv. Use 1997, 17, (1): 1-4,
ISSN 0167-5265, 1 Ref, EN